

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO**

**DIRECCION TÉCNICA DE GESTIÓN DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO**

Bogotá, septiembre de 2020

Contenido

1	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	4
1.1	Sumario.....	4
1.2	Datos Generales del Prestador	4
1.2.1	<i>Composición Accionaria</i>	<i>4</i>
2	ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS.....	6
2.1	Aspectos administrativos.....	6
2.1.1	<i>Empleados</i>	<i>6</i>
2.1.2	<i>Convención Sindical</i>	<i>6</i>
2.1.3	<i>Estructura Organizacional.....</i>	<i>6</i>
2.1.4	<i>Revisoría Fiscal</i>	<i>7</i>
2.1.5	<i>Auditoría Externa de Gestión y Resultados – AEGR- Control Interno</i>	<i>7</i>
2.1.6	<i>Competencias Laborales</i>	<i>7</i>
2.2	Aspectos financieros	8
2.2.1	<i>Concepto del Revisor Fiscal</i>	<i>8</i>
2.2.2	<i>Conceptos Emitidos por la AEGR o Control interno</i>	<i>8</i>
2.2.3	<i>Convergencia a Normas de Información Financiera – NIF</i>	<i>12</i>
2.2.4	<i>Análisis de los Estados Financieros 2018-2019.....</i>	<i>13</i>
2.2.5	<i>Análisis del Estado de Resultados Integrales 2018-2019</i>	<i>25</i>
2.2.6	<i>Resultados de operación</i>	<i>25</i>
2.2.7	<i>Resultado del Ejercicio</i>	<i>26</i>
2.2.8	<i>Análisis del Estado de Flujos de Efectivo 2018-2019.....</i>	<i>26</i>
2.2.9	<i>Indicadores Financieros.....</i>	<i>29</i>
2.3	Contribuciones	30
3	ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS	32
3.1	Aspectos técnicos de acueducto	32
3.1.1	<i>Estructura del sistema de abastecimiento</i>	<i>32</i>
3.1.2	<i>Indicadores de prestación del servicio de acueducto.....</i>	<i>48</i>
3.2	Aspectos técnicos de alcantarillado.....	67
3.2.1	<i>Cobertura del sistema de alcantarillado</i>	<i>67</i>
3.2.2	<i>Estructura del sistema de alcantarillado.....</i>	<i>67</i>
3.2.3	<i>Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV y permiso de vertimientos.....</i>	<i>80</i>
3.2.4	<i>Plan de Emergencia y Contingencia.....</i>	<i>81</i>

4	ASPECTOS COMERCIALES	82
4.1	Contrato de Condiciones Uniformes – CCU	82
4.2	Suscriptores	83
4.3	Micromedición	90
4.4	Tarifas	101
4.5	Facturación y recaudo	102
4.5.1	<i>Facturación:</i>	102
4.5.2	<i>Facturas</i>	139
4.5.3	<i>Subsidios y contribuciones</i>	140
4.6	Peticiones, Quejas, Reclamos y Recursos	142
4.6.1	<i>Descripción general de los procesos de atención de reclamaciones y peticiones de los suscriptores</i>	142
4.6.2	<i>Formatos de atención al usuario</i>	142
4.6.3	<i>Estadísticas de PQR</i>	147
5	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	149
5.1	Indicadores de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado	149
6	CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI	150
7	ACCIONES DE LA SSPD	152
8	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	154
8.1	Aspectos administrativos	154
8.2	Aspectos financieros	154
8.3	Aspectos técnicos – operativos	155
8.4	Aspectos comerciales	156
9	ANEXOS	158
9.1	Organigrama	158
9.2	Incumplimientos en los resultados de las muestras de control de calidad del agua año 2019	159

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.

ANÁLISIS AÑOS 2019 y 2020

1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

1.1 Sumario

Este documento muestra de manera integral el estado de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado para el municipio de Piedecuesta - Santander, mediante la vigilancia y seguimiento del prestador, con base en la reglamentación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y regulación económica vigente.

El presente informe de evaluación integral de la prestación de los mencionados servicios incorpora análisis del año 2019, con base en la información suministrada por el prestador –mediante radicados SSPD Nos. 20205290902302 del 09 de junio, 20205291108872 del 25 de junio, 20205291122202 del 26 de junio de 2020, y los reportes de información al Sistema Único de Información – SUI que realiza el prestador.

1.2 Datos Generales del Prestador

La EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. se constituyó mediante Decreto No. 172 del 17 de diciembre de 1997, se crea como una empresa Industrial y Comercial del Estado de orden municipal autorizada para la dirección, administración y prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

El objeto de la empresa de acuerdo con el Decreto No.172 de 1997 es “(...) *el objeto principal de la Empresa Municipal de Servicios públicos Domiciliarios de Piedecuesta es la organización y administración de los Servicios Públicos Domiciliarios de acueducto (...)*”. La duración y vigencia de la empresa definida en el decreto es indefinida,

Finalmente, mediante acta de posesión No. 14 del 01 de enero del año 2020, el alcalde municipal de Piedecuesta – Santander, posesionó al señor GABRIEL ABRIL ROJAS como Gerente de la empresa.

1.2.1 Composición Accionaria

La empresa manifiesta mediante certificación por la Gerencia de la empresa el día 29 de mayo de 2020: que dentro de su naturaleza no cuenta con composición accionaria.

Por otra parte, según la información relacionada en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS de esta entidad, se encuentran los siguientes datos generales del prestador:

Tabla 1. Datos generales del prestador

ITEM	PRESTADOR
ID	2271
Razón social	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.
Sigla	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

ITEM	PRESTADOR
NIT	804005441- 4
Estado del Prestador	Operativa
Fecha de Inicio de Nuevo Estado	-
Servicios y actividades	Acueducto: Captación, aducción, tratamiento, conducción, almacenamiento, distribución y comercialización Alcantarillado: Recolección, conducción de residuos líquidos, tratamiento, disposición final y comercialización
Fecha de Inicio de operaciones	Acueducto y alcantarillado: 16 de febrero de 1998
Área de operación	Urbana Piedecuesta
Tipo de Sociedad	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Inscripción en RUPS	13 de enero de 2005
Fecha última Actualización RUPS	16 de enero de 2020
Nombre Representante legal	Gabriel Abril Rojas
Fecha de Posesión Representante Legal	01 de enero de 2020
Clasificación	Mayor o igual a 5001 suscriptores
Auditoría Externa de Gestión y Resultados	

Fuente: Consulta RUPS, 2020.

2 ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

En esta sección se presentan los principales hallazgos en materia administrativa y financiera del prestador EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.

2.1 Aspectos administrativos

2.1.1 Empleados

De acuerdo con la información reportada en el SUI, durante la vigencia 2019 se tuvo la siguiente distribución de personal:

Tabla 2. Personal PIEDECUESTA E.S.P.

Área	2019			Total
	Públicos	Oficiales	Temporal	
Acueducto	10	30	126	166
Alcantarillado	10	44	117	171

Fuente: Consulta SUI, 2020.

De acuerdo con lo anterior, para el servicio de acueducto el número de personal de nómina corresponde a 40 empleados con un salario promedio mensual de \$ 1.663.034,41 y un personal contratista de 126 trabajadores con un salario promedio mensual de \$ 1.866.552,26.

La empresa cuenta con un número de 6 empleados correspondientes al nivel directivo con un salario promedio mensual de \$ 2.850.721,96, cuenta con 123 empleados en un nivel administrativo con un salario promedio mensual de \$ 2.770.666 y un total de 37 empleados en un nivel técnico operativo con un salario promedio mensual de \$ 3.187.910,61.

Adicionalmente, para el servicio de alcantarillado el número de personal de nómina corresponde a 54 empleados con un salario promedio mensual de \$ 1.480.423,75 y un personal contratista de 117 trabajadores con un salario promedio mensual de \$ 1.271.625,26.

La empresa posee un número de 6 empleados correspondientes al nivel directivo con un salario promedio mensual de \$ 2.222.069,31, cuenta con 124 empleados en un nivel administrativo con un salario promedio mensual de \$ 2.065.898 y un total de 41 empleados en un nivel técnico operativo con un salario promedio mensual de \$ 4.487.924,48.

2.1.2 Convención Sindical

En la historia de la empresa, han existido 2 convenciones colectivas que se encuentran vigentes.

2.1.3 Estructura Organizacional

El prestador cuenta con una estructura organizacional de forma piramidal. De acuerdo con la última actualización del organigrama, la estructura se compone en su cabeza por la Junta Directiva de la empresa, quien elige un Gerente (cargo de libre nombramiento

y remoción), de la cual se desprenden siete (7) áreas: Oficina de Planeación e Institucional, Oficina de Control Interno, Oficina Asesora Jurídica y Contratación, Oficina de Comunicación e Imagen Corporativa, Dirección Técnica y de Operaciones, Dirección Administrativa y Financiera y Dirección Comercial.

En el anexo enviado por la empresa en la Carpeta Gestión Administrativa y Financiera / Aspectos Administrativos / Numeral 1.

2.1.4 Revisoría Fiscal

Por la naturaleza jurídica de la empresa, en términos de lo contemplado en el artículo 203 de la Código de Comercio no estaría obligada a tener revisor fiscal, pero si estarán sujetas al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República.

2.1.5 Auditoría Externa de Gestión y Resultados – AEGR- Control Interno

La empresa, según su composición accionaria, es de naturaleza pública. Por lo tanto, se encuentra excluida a contratar auditoría externa conforme con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 689 de 2001:

Artículo 6. *Modifícase el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, el cual quedará así:*

"Artículo 51. Auditoría externa. Independientemente del control interno, todas las Empresas de Servicios Públicos están obligadas a contratar una auditoría externa de gestión y resultados permanente con personas privadas especializadas. (..) La auditoría externa obrará en función tanto de los intereses de la empresa y de sus socios como del beneficio que efectivamente reciben los usuarios y, en consecuencia, está obligada a informar a la Superintendencia las situaciones que pongan en peligro la viabilidad financiera de una empresa, las fallas que encuentren en el control interno, y en general, las apreciaciones de evaluación sobre el manejo de la empresa. En todo caso, deberán elaborar, además, al menos una vez al año, una evaluación del manejo de la entidad prestadora.

(...) No estarán obligados a contratar auditoría externa de gestión y resultados, los siguientes prestadores de servicios públicos domiciliarios:

A criterio de la Superintendencia, las entidades oficiales que presten los servicios públicos de que trata la Ley 142 de 1994, si demuestran que el control fiscal e interno de que son objeto satisfacen a cabalidad los requerimientos de un control eficiente. Las comisiones de regulación definirán de manera general las metodologías para determinar los casos en que las entidades oficiales no requieran de una auditoría externa; (Texto subrayado Declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C 29 de 2002).

En virtud de lo anterior, la empresa, por ser de carácter oficial, no tiene la obligación de contratar AEGR.

2.1.6 Competencias Laborales

Mediante radicados SSPD Nos.20205290902302 del 09 de junio, 20205291108872 del 25 de junio y 20205291122202 del 26 de junio de 2020, el prestador remitió relación de 60 empleados del área operativa, de los cuales 51 se encuentran vigentes en el

desarrollo de las actividades relacionadas con: Apoyo ambiental en la PTAP, operador PTAP, Apoyo Procesos Ensayos y Pruebas Químicas, Torneros, conductores, fontaneros, Apoyo en los procesos de Operación De La PTAR Diva, Auxiliares de volquetas, Mantenimiento zonas verdes Santuario, Apoyo en los procesos de redes de alcantarillado entre otras.

El prestador indica que ningún empleado relacionado cuenta con certificaciones laborales por lo cual se establece una alerta administrativa dado el presunto incumplimiento de lo establecido en la Resolución 1570 de 28 de diciembre de 2004¹, de acuerdo con la información relacionada por el prestador se evidenció que hay empleados que, a pesar de llevar más de 6 meses en labores, no cuentan con certificaciones de competencias. Por lo cual, se establece el hallazgo del presunto incumplimiento, y corresponde al prestador subsanar la situación.

2.2 Aspectos financieros

2.2.1 Concepto del Revisor Fiscal

Ver numeral 2.1.4.

2.2.2 Conceptos Emitidos por la AEGR o Control interno

Como se mencionó en el punto 2.1.5, la empresa no está obligada a contratar AEGR, por lo tanto, teniendo la obligación legal, adoptó el sistema de control interno y cuenta con la oficina que realiza la verificación y evaluación de este.

De esta manera se observa que durante las vigencias evaluadas la oficina de control interno realizó auditorías a las áreas de contabilidad y tesorería para la vigencia 2018, y de contabilidad, tesorería y presupuesto, para la vigencia 2019.

La auditoría a las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería para la vigencia 2019, presentó como objeto la verificación del avance de los hallazgos de la Contraloría Departamental de Santander de la vigencia fiscal 2018:

- Valores por cobrar sin identificación clara del tercero: como acción de mejoramiento, la empresa hace relación a la identificación del tercero, siendo este quien se encuentra embargando la empresa.
- Cuentas bancarias inactivas: de 11 cuentas, nueve se encuentran canceladas con un cumplimiento del indicador en un 82%.
- Cuentas bancarias y convenios: de las 92 cuentas de convenios, 33 ya se encuentran canceladas con un cumplimiento del 36% del indicador.
- Conciliaciones bancarias: según seguimiento se establece que en el pasivo se contabiliza tal como lo plasma la política de efectivo y equivalentes al efectivo.
- No se está dando el cumplimiento a la ley de transparencia: en el momento de la auditoría se evidenció que la empresa suministró dos estados financieros distintos: No se observó que la empresa haya realizado seguimiento a las

¹ Por la cual se modifica la Resolución 1076 de octubre 9 de 2003 que actualiza el Plan Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica para el sector de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental y se toman otras disposiciones.

acciones de mejoramiento por las deficiencias encontradas en el hallazgo de la Contraloría.

- Deficiencia en la presentación de los estados contables y en las revelaciones, falta detalle de la realidad de las cifras y del trámite realizado para determinarlo: No se observó que la empresa haya realizado seguimiento a las acciones de mejoramiento por las deficiencias encontradas en el hallazgo de la Contraloría.
- Deficiencia en el control de manejo del efectivo: Según observación de control interno, las acciones referenciadas por parte de la administración no cumplen los criterios para mitigar el hallazgo.
- Falta de culminación de depuración contable de la propiedad, planta y equipo: Según observación de control interno, las acciones referenciadas por parte de la administración no cumplen los criterios de manera puntual para mitigar el hallazgo.
- Depreciación de propiedad planta y equipo: No se observa seguimiento.

Se plasmaron como no conformidades más representativas:

- Correspondientes al acto administrativo: Resolución 310, 320, 301, 275, se omite el acto administrativo por el cual fue encargado el gerente.
- Sobrestimación de los subsidios recibidos por valor de \$603.322.374, creando falsas expectativas en el ingreso.
- Diferencias en el efectivo recaudado en un 46.45% de lo proyectado (julio 2019), lo que genera además errores frente a las expectativas de los compromisos a pagar.
- En el presupuesto del mes de agosto de 2019 se evidencia desfase en las tres unidades de negocio (acueducto, alcantarillado y aseo) en donde los gastos son superiores al ingreso observando así una mala planeación financiera.

A continuación, se relacionan los hallazgos reflejados en el informe de auditoría interna realizado para la vigencia 2018.

Tabla 3. Hallazgos informes de auditoría interna

1	No cumplimiento de la normatividad: No se da cumplimiento al PAC, ya que no se constituye por acto administrativo.
2	Existen cuentas bancarias que fueron canceladas en la entidad bancaria pero no retiradas de los estados financieros. No se ha realizado la identificación de los recursos que se evidencian en las conciliaciones bancarias como saldos de consignaciones por identificar. La cuenta Gnb Sudameris No. 90700847360 a junio 30 aparece con saldo cero no se ha cancelado. La cuenta banco de Bogotá No. 1420 a junio 30 aparece en cero no se ha cancelado. La cuenta banco de Bogotá No. 46924633-4 a junio 30 aparece con saldo en cero
3	80 convenios: existen convenios de las vigencias 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 en los que se evidencian deficiencias de vigilancia y control por parte de quienes ejercen actividades de supervisión y/o interventoría pues algunos ya están terminados y sin liquidar. Los cuales figuran en estados financieros con corte a junio 30 de 2018 por la suma de 1.084.954.496.
4	Cuentas bancarias por conciliar, investigar y depurar: Se evidencia en las notas créditos correspondiente a Davivienda cuenta de ahorros Nro.362.573404 a junio 30 de 2018 \$134.859.021 de los años 2014,2015 y 2016 pendientes por conciliar. La cuenta Bancolombia 4353 posee saldos por identificar del 28 de agosto de 2017 a junio 30 de 2018 por \$66.680.

5	Sobregiros: La cuenta Davivienda No. 36200587-8 viene con un saldo contable de 2017 negativo de -\$244.592.513. La cuenta Davivienda 362573404 viene con un saldo contable negativo a junio 30 de 2018 -\$46.465.753.
6	No existe cumplimiento a procedimiento, no se archivan todos los soportes, teniendo en cuenta Tablas de Retención Documental para archivos físicos o digital de acuerdo con lo establecido en el procedimiento con relación a los partes y cupones de pago se evidencia que se encuentran sin el debido proceso de archivo 2016, 2017, 2018 encontrándose en cajas abiertas y sin ningún tipo de seguridad.
7	No cumplimiento a los formatos de calidad: Se evidencia los formatos de acuerdo de pago no cumplen con el formato de calidad, la solicitud acuerdo de pago y el pagaré con los estándares de calidad aplicados en la empresa existen acuerdos de pago sin cédula del usuario que asume el acuerdo de pago.
8	Se evidencian pagos por mayor valor CE MARZO 09 2018; CE 18ª00179; CE 18L00170; CE 18S00140 se giró de la cuenta 3175 Davivienda se pagó \$8.570.380 y soportes corresponden a la suma \$8.365.123 diferencia 205.257
9	Se evidencia pago por menor valor el 19 de abril 2018 a SERVILLA S.A CE18A00353 2.448.774 SERVILLA S.A 19 ABRIL 2018; CE 18L00339 2.215.556 CE 18S00281 1.166.082; sumatoria de comprobantes 5.830.412 Se pagó 4.664.330 diferencia que fue cancelada posteriormente el 17 de mayo 2018 por valor 1.166.082. Se evidencia pago por menor valor el 19 de abril 2018 a Carmen Lucia Agredo en los CE 18A00356 1.716.000, CE 18L00341 1.482.000; CE 18S00283 702.000; sumatoria 3.900.000 valor girado 3.899.000 DIFERENCIA 1000 esta diferencia no fue reintegrada al beneficiario del servicio
10	Se evidencia incumplimiento al procedimiento de todos los comprobantes de egreso de la vigencia de enero 12 a junio 30 de 2.018 no cuentan con las firmas de aprobación y de igual manera no se encuentran foliados tal como lo exigen las tablas de retención.
11	Se evidencia procedimiento para acuerdos de pago hasta junio de 2018: Se evidencian acuerdos de pago firmados con el nombre del representante legal anterior Cesar Tolosa.
12	Incumplimiento al procedimiento pago proveedores: Revisión de comprobantes de egreso firma de comprobantes de egreso por gerencia incumpliendo. El Coordinador Financiero revisa que los pagos estén registrados correctamente y los firma. No tiene firma de aprobación ningún comprobante de egreso. CE MARZO 09 2018; CE 18ª00179; CE 18L00170; CES 00140 la nómina del mes de mayo se encuentra sin la firma de aprobación de coordinación financiera; 18ª 0046018L0044918S00373 sin firma coordinador financiero de revisado; 18A00459 18L0044818S00372 sin firma de coordinador financiero de revisado.
13	Se observa que la cartera generada en los estados financieros a junio 30 de 2018 no coincide con la cartera generada por el sistema Arcosis. Existiendo diferencias que aún no se han conciliado para encontrar las diferencias. Saldo cartera Gd a junio 30 de 2.018 \$3.792.423.070.09 Saldo cartera Arcosis a junio 30 de 2.018 \$3.846.806.429.
14	Incumplimiento en el procedimiento de consolidación de información financiera para presentación de estados financieros
15	Se evidencia debilidad en las notas a los estados financieros pues ellas no son específicas: El objetivo de las notas a los estados financieros, brindar los elementos necesarios para que aquellos usuarios que las lean, puedan comprenderlos claramente, y puedan obtener la mayor utilidad de ellos. Las notas, como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros. Se evidencia

	que en los estados Financieros con corte a junio 30 de 2.018 no hay nota explicativa a las propiedades Planta y equipo con su método de Depreciación, así mismo tampoco existe Nota a las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar que contemplan un rubro significativo en los Estados Financieros (\$3.792.423.000.000)
16	La entidad persiste con déficit presupuestal, ingresos recaudados vs gastos comprometidos vigencia 2018 por un valor negativo de -9.518.131.549 que se evidencia gestión ineficiente del recaudo.
17	Se evidencia en lo presupuestado por recaudos de subsidio de acueducto, alcantarillado y aseo un desfase que corresponde a mayor valor presupuestado del convenio de subsidios, que equivale a una diferencia 960.570.102. (valor presupuestado por 3.189.783.670 y de acuerdo con el convenio con alcaldía corresponde a la suma de 2.229.213.568)
18	Se evidencia actas de comité de presupuesto sin las respectivas firmas de quienes en ellas intervinieron.
19	Se observa que en el cumplimiento específico de funciones y competencias laborales la funcionaria encargada no cumple con los lineamientos institucionales de gestión documental con respecto a los archivos CDPS Y RPS. (sin folios)
20	Se evidencia con la falencia de realizar créditos y contra créditos, evidenciando la falta de Planeación de la Entidad, por no contar con un Plan de Compras
21	Según el art 9 de la ley 1072 de 2014 el sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; debe actualizarse mínimo cada mes en la página web de la empresa)
22	Se evidencia la anulación de 273 CDPS y RPS consecutivos que equivale a un 21,6% en relación con el 100%
23	Se evidencia que no hay un correcto proceso de planificación y liquidación de presupuesto de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto. Esto en razón a la Resolución 153 de abril 3 de 2018 en donde se realiza una modificación a la resolución de reservas nro.006 del 10 de enero 2018. (las cuentas por pagar serán constituidas mediante resolución a más tardar el 20 de enero de cada año según manual de presupuesto de Piedecuestana Servicios Públicos)
24	Con relación a los valores correspondientes al ítem de recuperación de cartera únicamente se toma el valor de financiaciones generado por el sistema ARCOSIS. (No correspondiendo al valor real de una recuperación de cartera)

Fuente: informe de auditoría interna

De la auditoria gubernamental enfoque integral modalidad regular realizado a PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS por parte de la Contraloría Departamental de Santander, vigencia 2018, quedaron en firme 22 hallazgos administrativos y uno fiscal por valor de \$69.634.955

Dentro de los hallazgos administrativos se encuentran:

- Deficiencias en control interno contable.

- No tiene a disposición del público la siguiente información: Histórico del plan anual de adquisiciones, presupuesto, estados financieros, plan de mejoramiento, rendición de cuentas, plan anticorrupción, plan de acción, entre otros.
- Deficiencia en la presentación de los estados contables y en las revelaciones, falta de detalle en la realidad de las cifras y el trámite realizado para determinarlo.
- Deficiencias en el control y manejo del efectivo.
- Baja ejecución de ingresos.
- Resultado negativo en la aplicación de los indicadores financieros.
- Cuentas del pasivo pendientes de saneamiento contable
- Valores por cobrar sin identificación clara del tercero.
- Falta de culminación de depuración contable de la propiedad, planta y equipo.
- Deficiencia en el trámite de solicitud de devolución de recursos cancelados de más, ante las diferentes entidades o del proceso administrativo para que los responsables los devuelvan.
- Con corte a 31 de diciembre de 2018 la empresa presenta un déficit presupuestal por valor de \$ 47.896.695.547,94 situación presentada por la ejecución de mayor valor en gastos en relación a los ingresos recaudados.

La Contraloría General de Santander emitió un concepto DESFAVORABLE al componente control financiero, presupuestal integrado por estados contables, gestión presupuestal y gestión financiera, de esta manera para la vigencia fiscal 2018 el ente de control emitió un concepto de NO FENECIMIENTO DE LA CUENTA.

2.2.3 Convergencia a Normas de Información Financiera – NIF

De acuerdo con la naturaleza jurídica del prestador, debe aplicar el marco normativo establecido en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación. Se observa en SUI que a la fecha la empresa realizó la respectiva clasificación de acuerdo con el nuevo marco normativo aplicable y presentó los estados financieros para las vigencias 2016 a 2019, sin embargo, para las vigencias 2015 y 2016 no la realizó dentro de los términos previstos en la Resolución 20161300013475, modificada por las Resoluciones 20161300016975 y 20171300042935, esta última modificada por la Resolución 20171300082805 para las vigencias 2015 y 2016 respectivamente.

Imagen 1. Reporte de información financiera para las vigencias 2015 – 2019

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Aplicativo de reporte de información financiera con NIIF

08/07/2020 Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios Usuario actual : DAAA_MERJAS

Cargos de información
Consultar cargos de información

Taxonomías
Consultar taxonomías

Consulta de cargos de información
Tenga en cuenta que debe seleccionar al menos un filtro.

Empresa: 2271-EMPRESA MUNICIPAL DE SE [Limpiar Empresa]
Taxonomía: [Seleccionar taxonomía]
Estado de cargo: [Seleccionar estado]
[Buscar]

Exportar

ID Fuente	Nombre Empresa	Símbolo						Taxonomía	Fecha Presentación	Estado	Fecha Emitido	XBR	PDF	Historial Recibidos	Datos Reconocidos	Historico de sus certificaciones
		AC	AL	AS	E	GM	GE									
2271	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	Taxonomía 2016. Resolución 414 Individual	26/09/2016	Certificado	16/08/2017	[Icono]	[Icono]	Ver	Ver		
2271	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	Taxonomía 2015. Resolución 414 Individual	02/09/2016	Certificado	26/09/2016	[Icono]	[Icono]	Ver	Ver		
2271	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	Taxonomía 2017. Resolución 414 Individual	16/08/2017	Certificado	15/05/2018	[Icono]	[Icono]	Ver	Ver		
2271	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	Taxonomía 2018. Resolución 414 Individual		Certificado	17/06/2019	[Icono]	[Icono]	Ver	Ver		
2271	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	Taxonomía 2019. Resolución 414 Individual		Certificado	08/07/2020	[Icono]	[Icono]	Ver	Ver		

Fuente: Consulta SUI Taxonomías XBRL –julio 2020.

2.2.4 Análisis de los Estados Financieros 2018-2019

Los Estados Financieros analizados en esta sección corresponden a los reportados por el prestador al SUI, los cuales son confrontados con la información suministrada en el momento de realizar el requerimiento virtual de la información financiera.

La evaluación a la situación financiera de la empresa corresponde a los servicios de acueducto y alcantarillado.

La dirección financiera cuenta con un profesional financiero, profesional de presupuesto, contabilidad y tesorería para un total de 10 personas que pertenecen al área financiera. Para el manejo de la contabilidad, la empresa cuenta con el software “DELFIN” que maneja los módulos presupuestales, contabilidad, nómina y tesorería.

- **Estado de Situación Financiera – Años 2018-2019**

A continuación, se presenta el Estado de la Situación Financiera correspondiente a las vigencias 2018-2019 con su respectivo análisis.

Tabla 4. Estado de Situación Financiera 2018-2019 (cifras expresadas en pesos)

Cuenta	2018	2019	A. VERTICAL	DIF ABSOLUTA	DIF RELATIVA
Activos corrientes [resumen]					
Efectivo y equivalentes al efectivo	6.563.032.000	1.569.973.000	1,33%	-4.993.059.000,00	-318,03%
Cuentas comerciales por cobrar por prestación de servicios públicos corrientes	2.276.639.000	2.059.208.000	1,74%	-217.431.000,00	-10,56%
Otras cuentas por cobrar corrientes	3.090.130.000	7.934.644.000	6,71%	4.844.514.000,00	61,06%
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	5.366.769.000	9.993.852.000	8,45%	4.627.083.000,00	46,30%
Inventarios corrientes	187.830.000	30.034.000	0,03%	-157.796.000,00	-525,39%

Cuenta	2018	2019	A. VERTICAL	DIF ABSOLUTA	DIF RELATIVA
Activo por impuesto a las ganancias corriente	0	1.024.937.000	0,87%	1.024.937.000,00	100,00%
Otros activos no financieros corrientes	0	4.156.486.000	3,51%	4.156.486.000,00	100,00%
Activos corrientes totales	12.117.631.000	16.775.282.000	14,18%	4.657.651.000,00	27,76%
Activos no corrientes [resumen]					
Propiedades, planta y equipo	97.172.677.000	99.362.082.000	84,00%	2.189.405.000,00	2,20%
Efectivo y equivalentes al efectivo - Efectivo de uso restringido	0	1.074.248.000	0,91%	1.074.248.000,00	100,00%
Cuentas comerciales por cobrar por prestación de servicios públicos no corrientes	0	984.307.000	0,83%	984.307.000,00	100,00%
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	0	984.307.000	0,83%	984.307.000,00	100,00%
Activos intangibles	50.824.000	92.715.000	0,08%	41.891.000,00	45,18%
Total Otros activos no corrientes	50.824.000	92.715.000	0,08%	41.891.000,00	45,18%
Total de activos no corrientes	97.223.501.000	101.513.352.000	85,82%	4.289.851.000,00	4,23%
Total de activos	109.341.132.000	118.288.634.000	100,00%	8.947.502.000,00	7,56%
Pasivos [resumen]					
Pasivos corrientes [resumen]					
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	251.232.000	312.704.000	0,54%	61.472.000,00	19,66%
Otras provisiones corrientes	223.111.000	0	0,00%	-223.111.000,00	0,00%
Total provisiones corrientes	474.343.000	312.704.000	0,54%	-161.639.000,00	-51,69%
Cuentas comerciales por pagar por adquisición de servicios corrientes	1.557.985.000	391.755.000	0,68%	-1.166.230.000,00	-297,69%
Otras cuentas comerciales por pagar corrientes	3.867.985.000	731.747.000	1,26%	-3.136.238.000,00	-428,60%
Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar corrientes	5.425.970.000	1.123.502.000	1,94%	-4.302.468.000,00	-382,95%
Préstamos por pagar	0	4.551.859.000	7,85%	4.551.859.000,00	100,00%
Pasivo por impuesto a las ganancias corriente	0	2.329.260.000	4,02%	2.329.260.000,00	100,00%
Pasivos por impuestos diferidos corrientes	2.185.991.000	0	0,00%	-2.185.991.000,00	-100,00%
Pasivos corrientes totales	8.086.304.000	8.317.325.000	14,34%	231.021.000,00	2,78%
Pasivos no corrientes [resumen]					
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	0	269.320.000	0,46%	269.320.000,00	100,00%
Otras provisiones no corrientes	2.638.318.000	3.481.159.000	6,00%	842.841.000,00	24,21%
Total provisiones no corrientes	2.638.318.000	3.750.479.000	6,47%	1.112.161.000,00	29,65%
Otras cuentas comerciales por pagar no corrientes	0	36.166.624.000	62,37%	36.166.624.000,00	100,00%
Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes	0	36.166.624.000	62,37%	36.166.624.000,00	100,00%
Pasivos por préstamos por pagar	5.397.295.000	0	0,00%	-5.397.295.000,00	-100,00%
Otros pasivos diferidos no corrientes	34.966.314.000	0	0,00%	-34.966.314.000,00	-100,00%
Total otros pasivos no corrientes	34.966.314.000	0	0,00%	-34.966.314.000,00	-100,00%

Cuenta	2018	2019	A. VERTICAL	DIF ABSOLUTA	DIF RELATIVA
Otros pasivos financieros no corrientes	0	9.750.433.000	16,82%	9.750.433.000,00	100,00%
Otros pasivos no financieros no corrientes	3.043.842.000	0	0,00%	-3.043.842.000,00	-100,00%
Total de pasivos no corrientes	46.045.769.000	49.667.536.000	85,66%	3.621.767.000,00	7,29%
Total pasivos	54.132.073.000	57.984.861.000	100,00%	3.852.788.000,00	6,64%
Patrimonio [resumen]					
Aportes sociales	0	55.079.858.000	91,34%	55.079.858.000,00	100,00%
Capital Fiscal	31.046.854.000	0	0,00%	-31.046.854.000,00	-100,00%
Ganancias acumuladas	3.329.594.000	0	0,00%	-3.329.594.000,00	-100,00%
Resultado del ejercicio	3.286.902.000	5.223.915.000	8,66%	1.937.013.000,00	37,08%
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	17.545.709.000	0	0,00%	-17.545.709.000,00	-100,00%
Patrimonio total	55.209.059.000	60.303.773.000	100,00%	5.094.714.000,00	8,45%
Total de patrimonio y pasivos	109.341.132.000	118.288.634.000		8.947.502.000,00	7,56%

Fuente: SUI, 2020.

- **Activos**

El 14% de los activos de la empresa se encuentra en su porción corriente y el 86% en su porción no corriente. Para la vigencia 2019 presentó un incremento del 7.56%.

Dentro de los activos corrientes presenta mayor representatividad la cuenta “*otras por cobrar corrientes*”, con el 6.71% de los activos totales, presentando un incremento significativo del 61.06% para la vigencia 2019. Las cuentas “*activo por impuesto a las ganancias corriente*” y “*otros activos no financieros corrientes*” presentaron incrementos considerables. En las notas a los estados financieros no fue posible establecer el comportamiento de las cuentas anteriormente enunciadas.

En cuanto a los activos no corrientes la propiedad planta y equipo es la cuenta más representativa con un incremento del 2.25% para la vigencia 2019.

- **Efectivo y equivalente a efectivo:**

A continuación, se relacionan las 87 cuentas de ahorro y corrientes que maneja la empresa para pagos y recaudos así:

Tabla 5. Relación de cuentas bancarias

Entidad Bancaria	No. de Cuenta	Tipo de Cuenta	Uso	Restricción
Bancolombia	044-681133-98	Ahorros	Convenio 162/11	Destinación Específica
Bancolombia	044-677250-21	Ahorros	Convenio 022/11	Destinación Específica
Bancolombia	044-659885-47	Ahorros	Convenio 1822/10	Destinación Específica
Bancolombia	044-677248-65	Ahorros	Convenio 020/11	Destinación Específica
Bancolombia	044-716244-22	Ahorros	Convenio 1336/11	Destinación Específica

Entidad Bancaria	No. de Cuenta	Tipo de Cuenta	Uso	Restricción
Bancolombia	044-716225-11	Ahorros	Convenio 007/11	Destinación Específica
Bancolombia	044-701007-24	Ahorros	Convenio 028/11	Destinación Específica
Bancolombia	796-653498-32	Ahorros	Convenio 025/10	Destinación Específica
Bancolombia	044-680631-70	Ahorros	Convenio 1816/10	Destinación Específica
Bancolombia	044-710168-59	Ahorros	Convenio 003/11	Destinación Específica
Bancolombia	044-677251-01	Ahorros	Convenio 023/11	Destinación Específica
Bancolombia	796-668438-49	Ahorros	Convenio 23/10	Destinación Específica
Bancolombia	044-707434-39	Ahorros	Convenio 30-028/11	Destinación Específica
Bancolombia	044-677247-50	Ahorros	Convenio 018/11	Destinación Específica
Bancolombia	044-677246-87	Ahorros	Convenio 017/11	Destinación Específica
Bancolombia	044-675299-22	Ahorros	Convenio 002/11	Destinación Específica
Bancolombia	044-681134-36	Ahorros	Convenio 036/10	Destinación Específica
Bancolombia	044-677248-14	Ahorros	Convenio 019/11	Destinación Específica
Bancolombia	044-709547-07	Ahorros	Convenio 040/11	Destinación Específica
Bancolombia	044-681133-12	Ahorros	Convenio 495/10	Destinación Específica
Bancolombia	044-677249-38	Ahorros	Convenio 021/11	Destinación Específica
Bancolombia	044-709550-29	Ahorros	Convenio 036/11	Destinación Específica
Bancolombia	044-336147-18	Ahorros	Convenio 064/14	Destinación Específica
Bancolombia	044-340775-89	Ahorros	Convenio 071/14	Destinación Específica
Bancolombia	044-411875-60	Ahorros	Convenio 135/15	Destinación Específica
Bancolombia	044-411899-61	Ahorros	Convenio 520/15	Destinación Específica
Bancolombia	044-432066-51	Ahorros	Convenio 622/15	Destinación Específica
Bancolombia	044-438943-53	Corriente	Recaudos	Ninguna
Bogotá	469246417	Ahorros	Convenio 414/09	Destinación Específica
Bogotá	469246243	Ahorros	Convenio 1880/09	Destinación Específica
Bogotá	469246250	Ahorros	Convenio 1866/09	Destinación Específica
Bogotá	469249544	Ahorros	Convenio 005/09	Destinación Específica

Entidad Bancaria	No. de Cuenta	Tipo de Cuenta	Uso	Restricción
Bogotá	469246730	Ahorros	Convenio 031/09	Destinación Específica
Bogotá	469246797	Ahorros	Convenio 062/11	Destinación Específica
Bogotá	469303283	Ahorros	Convenio 072/11	Destinación Específica
Bogotá	469275630	Ahorros	Convenio 031/10	Destinación Específica
Bogotá	469275812	Ahorros	Convenio 035/10	Destinación Específica
Bogotá	469275697	Ahorros	Convenio 001/10	Destinación Específica
Bogotá	469246284	Ahorros	Convenio 1780/09	Destinación Específica
Bogotá	469279244	Ahorros	Convenio 008/11	destinación Específica
Bogotá	469339188	Ahorros	Convenio 003/11	destinación Específica
Bogotá	469159719	Ahorros	Recaudos	Ninguna
Bogotá	1000331296	Fiducia	Propia	Ninguna
Davivienda	0483-0004 1844	Ahorros	Convenio Inacar	destinación Específica
Davivienda	0003-6257 3776	Ahorros	Convenio 009/09	destinación Específica
Davivienda	0483-0003 5648	Ahorros	Convenio 071/11	destinación Específica
Davivienda	0483-0003 8170	Ahorros	Convenio 600/12	destinación Específica
Davivienda	0483-0003 5796	Ahorros	Convenio 370/12	destinación Específica
Davivienda	0483-0004 9540	Ahorros	Convenio 1141/14	destinación Específica
Davivienda	0483-0004 9557	Ahorros	Convenio 1142/14	destinación Específica
Davivienda	0483-0005 2619	Ahorros	Convenio 1063/15	destinación Específica
Davivienda	0483-0005 2601	Ahorros	Convenio 1064/15	destinación Específica
Davivienda	0483-0005 9432	Ahorros	Convenio 518/16	destinación Específica
Davivienda	0483-0006 1743	Ahorros	Convenio 518/16	destinación Específica
Davivienda	0483-0006-8391	Ahorros	Convenio 1419/18	destinación Específica
Davivienda	0483-0006-9985	Ahorros	Convenio 735/19	destinación Específica
Davivienda	0483-0007-1239	Ahorros	Convenio 837/19	destinación Específica
Davivienda	0003-6257 3404	Ahorros	Recaudos-Pagos	Ninguna
Davivienda	0003-6254 3175	Ahorros	Recaudos-Pagos	Ninguna
Davivienda	0003-6200 5878	Corriente	Pagos	Ninguna
Davivienda	0608-0483 00000010	Fiducia	Propia	Ninguna

Entidad Bancaria	No. de Cuenta	Tipo de Cuenta	Uso	Restricción
Davivienda	0483-0006 8185	Ahorros	Préstamo Findeter	destinación Específica
BBVA	02000-98719	Ahorros	Convenio 062/11	destinación Específica
BBVA	02000-97125	Ahorros	Convenio 005/11	destinación Específica
BBVA	02000-94114	Ahorros	Convenio 1600/10	destinación Específica
BBVA	02000-94445	Ahorros	Convenio 001/10	destinación Específica
BBVA	02000-98727	Ahorros	Convenio 492/11	destinación Específica
BBVA	02000-91318	Ahorros	Convenio 016/10	destinación Específica
BBVA	02000-94106	Ahorros	Convenio 003/10	destinación Específica
BBVA	02000-93397	Ahorros	Convenio 023/10	destinación Específica
BBVA	02001-00390	Ahorros	Convenio 050/11	destinación Específica
BBVA	02000-91466	Ahorros	Convenio 190/10	destinación Específica
BBVA	02000-91326	Ahorros	Convenio 017/10	destinación Específica
BBVA	02001-00408	Ahorros	Convenio 472/11	destinación Específica
BBVA	02000-93975	Ahorros	Convenio 0591/10	destinación Específica
BBVA	00130-7360200005067	Ahorros	Convenio 667/17	destinación Específica
BBVA	0013-07360200002593	Ahorros	Recaudos	Ninguna
Coomultrasan	05-063000594	Ahorros	Recaudos	Ninguna
Coomultrasan	01-063457195	Aportes	Propia	Indispensables para conservar la cuenta de ahorros
Corpbanca	485-03124-3	Ahorros	Propia	Cuenta embargada
Coopcentral	130-83859-9	Ahorros	Propia	Cuenta embargada
Colpatria	00573-1004449	Corriente	Propia	Cuenta embargada
Banco Sudameris	907-00841970	Ahorros	Propia	Cuenta embargada
Banco Sudameris	407-005006009	Fiducia	Recaudos	Ninguna
Pichincha	816-410144384	Ahorros	Propia	Cuenta embargada
Caja Social	21003387169	Corriente	Recaudos	Ninguna
Banco Popular	110-494-01046-5	Corriente	Recaudos	Ninguna

Fuente: Suministrada por la empresa

De las 87 cuentas que maneja la empresa, 69 tienen destinación específica, cinco se encuentran embargadas. 14 cuentas no presentaron saldo a 31 de diciembre de 2019 y 12 presentan un saldo inferior a \$10.000.

De esta manera se observa que la empresa debe realizar una depuración de dichas cuentas, considerando el alto número, lo que impide un correcto control de los recursos de la empresa. Esta situación fue dada a conocer por parte de la Contraloría Territorial donde advierte de igual manera el alto número de cuentas que maneja la empresa.

La empresa manifiesta que *“el gran grueso corresponde a convenios que según su naturaleza jurídica estos recursos tienen que ser manejados en una entidad bancaria dispuesta para el único fin que es el cumplimiento del objeto del convenio. De igual manera se aclara que una parte de dichos convenios se encuentran en procesos judiciales lo cual ha impedido la liquidación de las cuentas bancarias”*.

- **Deudores de acueducto y alcantarillado**

La empresa tiene contabilizadas cuentas comerciales por cobrar por prestación de servicios públicos corrientes, las cuales pasaron de \$2.276 millones a \$2.059 millones con una disminución del 10.56% para la vigencia 2019, y cuentas comerciales por cobrar por prestación de servicios públicos no corrientes donde se contabilizó el valor de \$984 millones para la vigencia 2019 y “0” para la vigencia 2018.

En las notas a los estados financieros en cuanto a los deudores, plasma: *“Para la vigencia de 2019 se deteriora la cartera de los usuarios con morosidad superior a 150 días de conformidad con lo estipulado en las políticas contables y de cartera tomando una tasa de deterioro el 14.42% sobre una tasa estima de recaudo del 85.58%, cuyo parámetro de medición para los tres servicios (acueducto, alcantarillado y aseo) es el facturado y recaudado de la vigencia para el servicio de acueducto.”*

De igual manera manifiesta en las notas a los estados financieros, la baja en cuenta de cartera por anomalías comerciales e inconsistencias que no son susceptibles de cobro y que fueron realizadas mediante acto administrativo.

Por otra parte, se informa la ausencia de migración del software de facturación y cartera con contabilidad, generando desfases y diferencias como la presentada a cierre de la vigencia 2019 por valor de \$124.683.003.

Considerando lo anterior, fue solicitada en reunión virtual, información de las acciones con el fin de mitigar dicho riesgo, ante lo cual la empresa informó la realización de seguimientos y controles diarios para la correcta aplicación del sistema Arcoíris, además de la verificación de los ingresos reales de la empresa.

De esta manera la empresa deberá establecer dentro del sistema de control interno a través de acciones de mejoramiento concretas que permitan evidenciar el seguimiento y evolución de estas, y la mitigación en el manejo de los saldos de cartera.

Imagen 2. Nota 6 Cuentas por cobrar (cifras en miles de pesos)

CUENTA	2019	2018
Deudores Comerciales -Acueducto	2,593,249	2,241,442
Deudores Comerciales -Alcantarillado	1,497,432	1,322,681
Deudores Comerciales -Aseo	574,407	545,576
Subsidios - acueducto	50,786	343,467
Subsidios - alcantarillado	146,797	291,975
Subsidios - aseo	160,650	314,792
Otras cuentas por cobrar	7,300,530	7,300,356
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(843,997)	(667,499)
TOTAL	11,479,854	11,692,790

Fuente: Notas a los estados financieros vigencia 2019.

Al verificar los saldos arrojados en el estado de situación financiera con la nota seis del mismo estado, se observaron diferencias frente a los deudores comerciales de acueducto y alcantarillado.

Considerando que el valor más representativo en la nota seis son las “otras cuentas por cobrar”, se observó que no se discrimina a que hace referencia dicho monto, por lo tanto, se solicitó aclaración a la empresa, la cual manifestó que corresponde a un crédito de tesorería.

- **Pasivos**

En los pasivos se observa un incremento del 6,64% para la vigencia 2019 con relación a la vigencia anterior. El 85.6% se encuentran concentrados en su porción no corriente, y el 14,34% en la porción corriente. Entre las sumas más representativas de los pasivos se encuentra el concepto “*otras cuentas por pagar no corrientes*” por valor de \$36.166.624.000, del cual no es posible establecer su razonabilidad ya que no se revelan en los estados financieros.

Los otros pasivos presentaron una disminución del 5.07%, y corresponde a recursos recibidos en administración dentro de los convenios constituidos con el municipio de Piedecuesta, la Gobernación de Santander y otros municipios del departamento.

En cuanto a los pasivos en el corto plazo se observa un préstamo de tesorería por valor de \$7.256.684.415,73 cuyo tercero se encuentra a nombre de Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, los cuales corresponde a un crédito interno realizado mediante resolución 143 del 27 de febrero de 2019 el cual “*acredita el servicio de acueducto y debita los servicios de alcantarillado y aseo*”². De esta manera teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta y el acto administrativo adoptado se solicita a la empresa claridad del rubro y cuenta afectada, origen y distribución de los dineros.

² Resolución No. 143 del 27 de febrero de 2019 “por medio de la cual se autoriza créditos internos de tesorería de la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

Se observa que la empresa adquirió para la vigencia 2019 un total de seis créditos por valor de \$ 6.158.910.764 pactados a largo plazo.

En las notas a los estados financieros se plasma como cuentas por pagar:

Imagen 3. Nota 10 préstamos por pagar a largo plazo (cifras en pesos)

Numero de obligación	fecha de desembolso	fecha de vencimiento final	tasa de interés	saldo a dic.31/2018		saldo a dic.31/2019		
				capital	intereses	capital	intereses	
7004048300013786	02/09/2010	02/03/2022	DTF-4%	3,014,342,562.83		2,086,693,501.00	7,271,132.08	
7004048300085529	23/12/2015	23/12/2025	DTF+3,5%	874,913,648.30		749,916,646.71	886,204.35	
7004048300089026	23/03/2016	23/12/2025	IBR+4.99%	2,624,487,433.92		2,249,484,273.62	4,527,090.90	
7004048300116266	31/08/2018	01/09/2028	IBR+3.9%	3,236,721,457.00		3,236,721,457.00	21,796,558.31	
7004048300124476 (1)	30/11/2018	01/09/2028	IBR+3.9%			814,593,313.00	5,485,588.04	
7004048300127438	28/02/2019	01/09/2028	IBR+3.9%			992,439,381.00	6,683,228.98	
7004048300129871	28/02/2019	01/09/2028	IBR+3.9%			661,156,534.00	4,458,293.06	
7004048300135712	30/08/2019	01/09/2028	IBR+3.9%			552,355,298.00	3,720,205.11	
7004048300139904	30/08/2019	01/09/2028	IBR+3.9%			550,003,620.00	3,708,344.97	
7004048300140308	30/08/2019	01/09/2028	IBR+3.9%			1,940,148,174.00	13,083,603.71	
7004048300142684	29/11/2019	01/09/2028	IBR+3.9%			1,462,807,757.00	10,510,656.69	
						15,296,319,955.33	82,130,906.20	
(1)	El registro del crédito se reclasifica en la cuenta pertinente el 08 de febrero de 2019							

Fuente: Notas a los estados financieros vigencia 2019.

Imagen 4. Nota 10 préstamos por pagar a corto plazo (cifras miles de pesos)

CUENTA	2019	2018
Adquisición de Bienes y Servicios	343,243	407,444
Recursos a favor de terceros	1,056,727	902,535
Descuentos de Nómina	306,695	307,799
Retención en al fuente	360,053	247,960
Impuestos, Contribuciones y Tasas por pagar	2,573,625	2,128,355
Impuestos sobre las ventas por pagar	(11,405)	4,570
Subtotal	4,628,938	3,998,663
Otras cuentas por pagar		
Saldos a favor de beneficiarios	506,256	512,631
Multas y sanciones	1,003,170	1,003,170
Servicios públicos	6,838	7,365
Subtotal Otras Cuentas por pagar	1,516,264	1,523,166
TOTAL	6,145,202	5,521,829

Fuente: Notas a los estados financieros vigencia 2019.

En cuanto a los pasivos de corto plazo, la empresa realizó un préstamo interno de tesorería, teniendo en cuenta que se han apalancado actividades de un servicio con los recursos de otro. En las notas a los estados financieros no hace referencia a que servicios se refiere.

La empresa contabilizó el valor de \$1.003 millones por multas y sanciones que corresponde a sanción aplicada por la DIAN por extemporaneidad en la presentación de la Declaración del Impuesto al Patrimonio del año 2011, y, además, la empresa manifiesta que se encuentra en un proceso en el Consejo de Estado para su determinación en segunda instancia.

De lo anterior se solicita la gestión realizada por parte de la empresa con el fin de recuperar dichos dineros (acción de repetición) lo que se configuraría como detrimento patrimonial en contra de la empresa.

En cuanto a las provisiones se observa un incremento representativo del 24.21% para la vigencia 2019 esto por demandas en contra de la entidad y según la probabilidad de éxito la empresa realiza la respectiva contabilización.

En contra de la empresa se han admitido 31 demandas las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 6. Relación de demandas en contra de la empresa

No.	DESPACHO	ACCIÓN	CUANTIA PRETEND	HECHO GENERADOR	DEMANDANTE	VALOR CONDENA
1	Tribunal Administrativo Descongestión	REPARACIÓN DIRECTA	198.500.000	Daños inmueble a causa - Caño Sorzano	SAUL ROJAS Y OTRA contra Empresa PDS.	SIN ESTABLECER 6800123310002004003 5500
2	Tribunal Administrativo Oral de Santander	ACCIÓN DE GRUPO	1.157.716.000	Indemnización de Perjuicios por Ocasionados Casas San Cristóbal...	RODOLFO VALDERRAMA MACABEO Y OTROS Contra Empresa PDS.	SIN ESTABLECER. 6800123330002012002 8100OBS. También son demandados el M/pio de Piedecuesta, la CDMB y otros
3	Tribunal Administrativo Oral de Santander	REPARACIÓN DIRECTA OBS. J3 FAM. Rad 401-2014 informar estado del proceso	232.916.156	Accidente con un vehículo del Municipio	RODRIGO FERREIRA DIAZ. Contra Empresa PDS	290 salarios mínimos mensuales aproxim. \$ 115.884.000 + \$77.592.155 Total Aprox. \$ 193.476.155 6800123310002004020 6000
4	Juzgado Tercero Administrativo Oral B/manga	ACCIÓN DE GRUPO 680013333003 2015000 5700	1.400.000.000	Indemniz. Perjuicios por Deslizamiento y/ o avalancha Bariloche II Etapa	JUAN PABLO ROPERO y OTROS contra Empresa PDS	OBS. PTE. Liquidar perjuicios – realizar obras
5	Juzgado 3 Administrativo Oral	REPARACIÓN DIRECTA 680013333003 201300 14200	206.320.050	Resarcimiento daños en vivienda de San Cristóbal VII Etapa	ISABEL TARAZONA Y OTROS contra Empresa PDS	CONDENA SOLIDARIA 600 smlmv victimas 1er orden 250 smlmv nietos \$161.344.841 daño emergente
6	Juzgado Doce Administrativo Oral	REPARACIÓN DIRECTA 680013333012 201300 27200	73.000.000	Daños causados al caer a una zanja en obra del Mpio de San Vicente	NELLY CELIS BELTRAN , contra EPSP	SIN ESTABLECER OBS. También son demandados el M/pio de San Vicente y el Contratista
7	Juzg. Quinto Administrativo oral B/manga	Reparación Directa	\$74.531.810	Indem. perjuicios a Luis F. Maldonado, accidente vehículo OSU-021	LUIS FERNANDO MALDONADO, contra EPSP	Perj. Morales: \$62.553.384 Lucro Cesante: \$21.931.012,3 T. 84.484.396,3/2=42.242.190 Costas: 1% del valor reconoc.
8	Juzgado 3 Administrativo Oral B/manga	Acción Popular	=====	Alumbrado público, poda árboles, caño villa navarra – San Jerónimo	HERLEING ACEVEDO G. contra EPSP y otros	OBS. Cumplim. obligaciones a cargo PDS poda árboles, corte césped. PTE. Fallo 2a instancia
9	Juzgado 3 Administrativo Oral B/manga	Acción Popular 680013333003 20160029201	=====	Mod. resolución disponibilidad servicios públicos del proyecto zafiro	ANTONIO JOSE REYES contra M/pio Piedecuesta, Empresa PDS y otros	Orden a Cajasas presentar estudios Geotécnicos, cumplir recomendac. CdmB. Orden M/pio ejercer control urbanístico corona del talud, cumplir recomendac. CdmB Crear comité verificación

No.	DESPACHO	ACCIÓN	CUANTIA PRETEND	HECHO GENERADOR	DEMANDANTE	VALOR CONDENA
10	Juzgado 4 Administrativo oral B/manga	Acción Popular	=====	Mod. resolución disponibilidad servicios públicos proy. Villa Adela	ANTONIO JOSE REYES contra M/pio Piedecuesta, PDS y otros	Ordena al Alcalde y R.L. Comfenalco realizar gestiones activas, presupuestales y financ. Tendientes a incorporar el valor restado a quienes accedieron a los subs. Vivienda
11	Juzgado 8 Administrativo B/manga	Reparación directa	82.465.592,94	Indem. perjuicios por muerte de María S. Martínez Ramírez.	Fanny Ramírez y otros contra Depto, M/pio Piedecuesta, CDMB, PDS	OBS: También es demandado el Municipio de Piedecuesta, la CDMB, el AMB.
12	Juzgado 15 Administrativo B/manga	Acción Popular	=====	Vulnerac. Derechos colectivos Alexander Perez	Reynaldo Plata leon contra M/pio, PDS y otros	Pte Aud. Inicial
13	Juzgado 1 Administrativo Oral San Gil	REPARACIÓN DIRECTA	80 Salarios Mlmv	Reparación daños causados al caer en zanja de obra en Mogotes	ANA VIRGINIA VELANDIA	SIN ESTABLECER. OBS. Tambien son demandados el M/pio de Mogotes y el Contratista.
14	Tribunal Administrativo Sder	Nulidad y restabec. Del derecho	2.300.000.000	Nulidad Res. 304 del 29-12-2016 Disp. Serv. trapiche	Alfredo Amaya contra Empresa P/cuestana	Pte Sentencia
15	Juzgado 5 Administrativo Bga	Acción Popular		Violación derechos colectivos pilas publicas Girón	Jose a Mora contra Girón y EPSP	Pte Aud. Pruebas
16	Juzg. 9 Adivo Bga	Nulidad y restab. Del derecho	25.000.000	Nulidad Acto Administrativo niega reclamo salar	Diego F. Garcia – Empresa PDS	Pte Aud. Inicial
17	Tribunal Administrativo Sder	Acción popular		Violación Derechos colectivos	Ofelia Ramirez contra M/pio y PDS	Pte Sentencia
18	Juzgado 13 Administrativo Bga	Reparac. Directa	390.621.000.000	Muerte menor con vehículo PDS	Carlos E. Herrera y otros contra M/pio y PDS	Pte Aud. Inicial
19	Juzgado 13 Administrativo Bga	Reparac. directa	75.696.102	Lesiones personal Con vehículo PDS	Andrés F. Marquez Contra M/pio y PDS	Pte Aud. Inicial
20	Juzg. 14 Administrativo Bga	Nulidad y restab. Dereho		Nulidad acto Administrativo de la PDS	Isabel C. Jaimes contra PDS	Pte aud. Inicial
21	Juzg. 5 Administrativo Bga	Acción popular		Violación derechos colectivos	Luis Emilio Cobos Contra PDS y M/pio	Pte Aud. pruebas
22	TAS B/ga MG. Solangel	Acción popular		Violación derechos colectivos	Yesenia alvarez B, contra M/pio, CdmB, amb y pds	Pte aud. Pacto cumplim. Aud. Inicial
23	Juzg. 4 Administrativo Bga	Reparac. Directa	1.756.248.000	Muerte Accid. Trabajo -Daños materiales y morales	José I. Gualdrón V. Y otros	Pte. Aud. Inicial
24	Juzg. 11 Administrativo Bga	Acción popular		Daño escuela vda Mensuly	Eliseo Tarazona	Pte. Aud pacto Cump
25	Oficina de Cobro Coactivo Gobernación Santander	COBRO COACTIVO Estampillas 2011	2.580.112..879	NO RECAUDO de Estampillas Pro Uis, Pro Desarrollo, Pro Hospital, año 2011	GOBERNACION DE SANTANDER	ADMINISTRATIVO E007- 2014

No.	DESPACHO	ACCIÓN	CUANTIA PRETEND	HECHO GENERADOR	DEMANDANTE	VALOR CONDENA
26	Dirección de Recaudo y Cobranzas	COBRO COACTIVO	IMPUESTO sobre al patrimonio del año gravable 2011. \$228.753.000	No pago Impuesto al patrimonio 2011, declaración extemporánea	DIAN- REGIONAL B/manga	
27	Gestión Financiera Cobro coactivo	COBRO COACTIVO	Proceso sancionatorio ambiental 53.994.353	Sanción ambiental mediante resolución No. 589 de 14 de junio de 2018	AREA METROPOLITANA	
28	Dirección Ambiental	PROCESO SANCIONATORIO	Por determinar	Presunta infracción a normas ambientales	CDMB	
29	Cobo Coactivo CDMB	COBRO COACTIVO	Factura CD-0000076513 por \$148.340.784	NO PAGO DE LA TASA RETRIBUTIVA VIGENCIA 2017	CDMB	
30	Secretaría General CDMB	Recurso de Reposición	\$129.316.699	Cobo Tasa Retributiva facturas 72804 y 73537	CDMB	
31	Juzgado Catorce del Circuito Administrativo Oral	Nulidad y restablecimiento del Derecho		Resolución No. 20168400041685 del 10 de Agosto de 2016 de la Superintendencia de Servicios Públicos	Isabel Cristina Jaimes Cáceres	

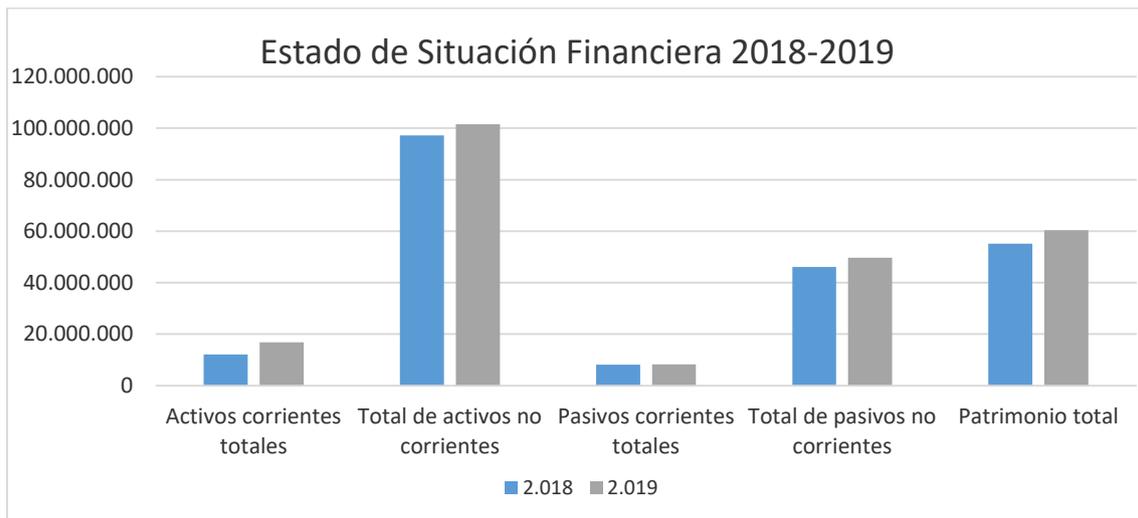
Fuente: Suministrada por la empresa

- **Patrimonio**

Para la vigencia 2019 la empresa contabilizó aportes sociales por valor de \$55.079.858.000, en las notas a los estados financieros, la empresa no revela el estado de dicho valor.

El resultado del ejercicio se incrementó un 37.08% para la vigencia 2019.

Gráfica 1. Evolución de los Componentes del Estado de Situación Financiera 2018-2019.
(cifras en miles)



Fuente: Consulta SUI, 2020

2.2.5 Análisis del Estado de Resultados Integrales 2018-2019

A continuación, se presenta el Estado de Resultados Integrales de las vigencias 2018-2019 con su respectivo análisis:

Tabla 7. Estado de Resultados Integrales 2018-2019. (Cifras expresadas en pesos)

DESCRIPCIÓN	2018	2019	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Ingresos de actividades ordinarias	21.332.096.000	29.710.178.000	8.378.082.000	39,27%
Costo de ventas	9.775.385.000	15.125.489.000	5.350.104.000	54,73%
Ganancia bruta	11.556.711.000	14.584.689.000	3.027.978.000	26,20%
Otros ingresos	1.305.854.000	2.314.594.000	1.008.740.000	77,25%
Gastos de administración, operación y ventas	5.120.167.000	7.337.600.000	2.217.433.000	43,31%
Ingresos financieros	395.339.000	556.597.000	161.258.000	40,79%
Otros gastos	2.789.685.000	3.907.741.000	1.118.056.000	40,08%
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	5.348.052.000	6.210.539.000	862.487.000	16,13%
Gasto / Ingreso impuesto a las ganancias corriente	2.061.150.000	2.353.191.000	292.041.000	14,17%
Ganancia (pérdida)	3.286.902.000	3.857.348.000	570.446.000	17,36%

Fuente: Consulta SUI, 2020.

2.2.6 Resultados de operación

La empresa presenta ingresos por actividades ordinarias por concepto de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los cuales se incrementaron en un 39.27%. El 45.01% corresponde al servicio de acueducto, el 38.23% al servicio de alcantarillado y el 16.75% al servicio de aseo.

Imagen 5. Nota 16. Ingresos. (Cifras miles de pesos)

CUENTA	2019	2018
Venta de Medidores	119,184	157,800
Venta de Servicio Acueducto	16,411,545	14,873,482
Venta de Servicio Alcantarillado	13,939,618	10,105,379
venta de Servicio de Aseo	6,108,834	5,538,884
Devoluciones, Regajas y Descuentos en Ventas	(271,276)	(35,961)
INGRESOS ORDINARIOS DEL PERIODO	36,307,905	30,639,584
Subvenciones	745,662	186,415
Intereses corrientes	45,953	35,875
Rendimiento Efectivo de Cuentas por Cobrar a Costo Amortizado	51,748	49,983
Intereses de Mora	500,582	408,769
Otros Ingresos financieros	290	278
Otros ingresos Ordinarios	217,711	1,518,746
Reversión de las Pérdidas por deterioro del valor	250,579	431,587
TOTAL	38,120,430	33,271,237

Fuente: Notas a los estados financieros vigencia 2019

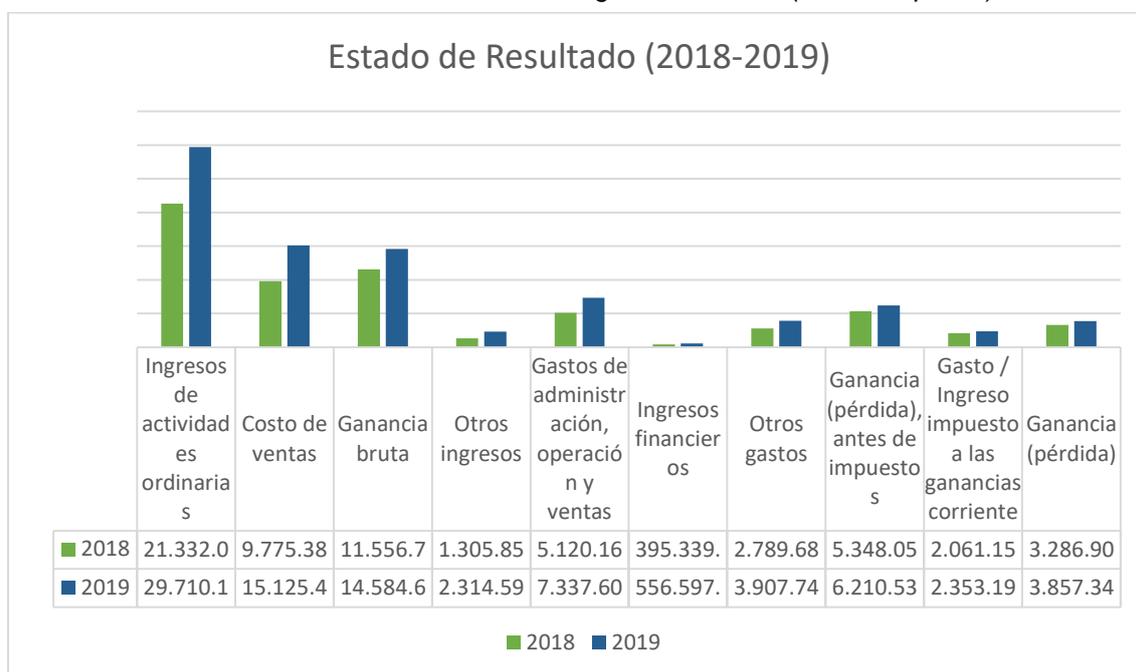
Los costos de ventas presentaron un incremento significativo del 54.73% y los gastos de administración, operación y ventas en un 43.31%. Los otros ingresos fueron incrementados en un 77.25%, las notas a los estados financieros no revelan a que hace referencia dicho incremento.

Dentro de los gastos estimados más representativos se contabilizan las provisiones por litigios y demandas por valor de \$3.834 millones incrementado en un 67.21% para la vigencia 2019.

2.2.7 Resultado del Ejercicio

El Resultado Neto presentó un incremento del 17.36%, que corresponde a \$570,4 millones para la vigencia 2019

Gráfica 2. Estado de Resultado Integral 2018-2019. (Cifras en pesos)



Fuente: Consulta SUI, 2020.

2.2.8 Análisis del Estado de Flujos de Efectivo 2018-2019

A continuación, se presenta el Estado de Flujos de Efectivo de las vigencias 2018-2019 con su respectivo análisis, de conformidad con la información suministrada confrontada con la reportada en SUI.

Tabla 8. Estado de Flujo de Efectivo 2018-2019(cifras expresadas pesos)

DESCRIPCIÓN	2.018	2.019	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Ganancia (pérdida)				
Clases de cobros por actividades de operación [resumen]				
Cobros procedentes de las ventas de	21.332.096.000	29.710.178.000	8.378.082.000	39,27%

DESCRIPCIÓN	2.018	2.019	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
bienes y prestación de servicios				
Otros cobros por actividades de operación	718.619.000	2.413.929.000	1.695.310.000	235,91%
Clases de pagos en efectivo procedentes de actividades de operación [resumen]				
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	16.223.125.000	24.668.881.000	8.445.756.000	52,06%
Pagos a y por cuenta de los empleados	3.838.673.000	5.481.052.000	1.642.379.000	42,79%
Otros pagos por actividades de operación	-31.748.000	-686.142.000	-654.394.000	2061,21%
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones.	2.020.665.000	2.660.316.000	639.651.000	31,66%
Otras entradas (salidas) de efectivo, actividades de operación	53.508.413.000	99.581.145.000	46.072.732.000	86,10%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	55.529.078.000	102.241.461.000	46.712.383.000	84,12%
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [resumen]				
Pagos por la adquisición de activos intangibles y de otros activos a largo plazo, incluidos aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y la propiedades, planta y equipo construidas por la empresa para sí misma)	71.086.143.000	136.797.950.000	65.711.807.000	92,44%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en)	-71.086.143.000	-136.797.950.000	-65.711.807.000	92,44%

DESCRIPCIÓN	2.018	2.019	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
actividades de inversión				
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [resumen]				
Importes procedentes de préstamos, emisión de obligaciones sin garantía, bonos y otros fondos tomados en préstamo, ya sea a corto o largo plazo	-350.000.000	-700.000.000	-350.000.000	100,00%
Intereses pagados (solo para empresas no financieras)	858.365.000	1.465.785.000	607.420.000	70,76%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-1.208.365.000	-2.165.785.000	-957.420.000	79,23%
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	-16.765.430.000	-36.722.274.000	-19.956.844.000	119,04%
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo [resumen]				
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	-16.765.430.000	-36.722.274.000	-19.956.844.000	119,04%
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del periodo	5.428.103.000	6.697.447.000	1.269.344.000	23,38%
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	6.563.032.000	6.563.033.000	1.000	0,00%

Fuente: Consulta SUI, 2020.

Dentro del efectivo provisto por las actividades de operación, el componente con mayor peso fue el de las cuentas comerciales por cobrar las cuales incrementaron un 86.10% con una diferencia absoluta de \$46.072. millones, de esta manera generó que el flujo neto de efectivo en actividades de operación se incrementara en \$46.712 millones para la vigencia 2019.

El efectivo procedente de actividades de financiación presentó un incremento de \$957 millones que corresponde a un 79.23%

En cuanto al flujo neto en inversión se observó un incremento de \$65.711 millones representado en un 92.44%.

Por último, el efectivo final de las vigencias 2018 y 2019 presentó valores constantes de \$6.563 millones. De esta manera se observa que el reporte no se hizo de manera correcta.

2.2.9 Indicadores Financieros

El cálculo de los indicadores fue realizado con la información suministrada en visita.

Tabla 9. Indicadores Financieros de Rentabilidad

De Rentabilidad	Fórmula	2018	2019
Margen Operacional de Utilidad	Utilidad de operación * 100	30,17%	24,39%
	Ingresos de operación		
Margen Neto de Utilidad	Utilidad neta*100	15,41%	12,98%
	Ingresos de operación		
ROA	Utilidad de Operación *100	5,89%	6,13%
	Activo Total		
ROE	Utilidad neta*100	5,95%	6,40%
	Patrimonio		
EBITDA		6.436.544.00 0	7.247.089.00 0

Fuente: Visita construcción de SUI

Rentabilidad: Los indicadores de rentabilidad reflejan un comportamiento favorable para las vigencias 2018 y 2019, a pesar de que el margen de utilidad y margen neto presentara una leve disminución, esto debido al incremento de los costos y gastos por encima de los ingresos de operación.

En cuanto a la rentabilidad sobre activos y patrimonio (ROA y ROE), presentó un leve incremento por aumento en el valor tanto de los activos como del patrimonio al igual que la utilidad generada en la empresa para la vigencia 2019.

El Ebitda presenta un comportamiento igualmente favorable, la empresa tiene capacidad de generación de flujo de caja para cubrir su gestión en las vigencias 2018 y 2019.

Tabla 10. Indicadores financieros de liquidez

De Liquidez	Fórmula	2018	2019
Razón Corriente	Activo Corriente	1,50	2,02
	Pasivo Corriente		
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	4.031.327.000,00	8.457.957.000,00
Prueba Ácida	Activo Corriente – deudores	1,22	1,77
	Pasivo Corriente		
Solidez	Activo Total	2,02	2,04
	Pasivo Total		

Fuente: Visita construcción de SUI

Liquidez: Los indicadores de liquidez presentan un comportamiento positivo, incrementando la capacidad que tiene la empresa para cubrir sus obligaciones tanto a corto como a largo plazo. Al descontar las cuentas por cobrar, no se ve afectada la liquidez de esta.

Tabla 11. Indicadores financieros de actividad

De Actividad	Fórmula	2018	2019
Número de Días de la Cartera	Cuentas por Cobrar x 360	38,42	36,88
	Ventas Netas		
Rotación de Cartera	360	9,37	9,76
	Número de Días Cartera		

Fuente: Visita construcción de SUI

Actividad: En cuanto a los indicadores de manejo de cartera se observa un buen comportamiento ante una leve disminución en los días de recuperación de cartera, pasando de 38 a 37 días en promedio, esto debido a la disminución de valor de los deudores por servicios públicos, lo que repercutió positivamente en la capacidad de generación de flujo de caja del prestador.

2.3 Contribuciones

El artículo 85 de la Ley 142 de 1994, consagró a cargo de las empresas de servicios públicos, la obligación de pagar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios la contribución especial prevista en dicha norma, con el propósito de recuperar los costos en los que incurre por las actividades de vigilancia y control que desarrolla.

Es así como una vez verificada dicha obligación se observa que la empresa presenta sumas pendientes de pago por contribuciones por valor de \$127.165.000 millones que corresponde a las sumas liquidadas para la vigencia 2020.

Imagen 6. Liquidación de contribuciones

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	8040054414

OBLIGACIONES EN FIRMEZA (3)								
Concepto	Vigencia	Nro Resolución/Nro Contribución	Servicio	Fecha	Fecha Vencimiento o Último Pago	Saldo \$	Formato de Pago para Banco	Pago en Línea
PRIMER PAGO CONTRIBUTIÓN	2020	20205340012796	ALCANTARILLADO	02/01/2020	31/01/2020	45.851.000,00		Pague Aquí
PRIMER PAGO CONTRIBUTIÓN	2020	20205340019696	ASEO	02/01/2020	31/01/2020	33.320.000,00		Pague Aquí
PRIMER PAGO CONTRIBUTIÓN	2020	20205340003256	ACUEDUCTO	02/01/2020	31/01/2020	47.994.000,00		Pague Aquí

Fuente: Página web www.superservicios.gov.co

3 ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

A continuación, se presenta el análisis de cada uno de los componentes de los sistemas de acueducto y alcantarillado, enfatizando en las observaciones y hallazgos identificados por esta Superintendencia en el mes de junio de 2020 y los reportes de información al SUI por parte de la empresa prestadora.

Cabe señalar que, la empresa se encarga de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en la zona urbana del municipio de Piedecuesta, así:

3.1 Aspectos técnicos de acueducto

3.1.1 Estructura del sistema de abastecimiento

3.1.1.1 Fuente de abastecimiento y concesión de aguas superficiales

El sistema de acueducto del municipio de Piedecuesta se abastece de tres fuentes superficiales, como se presenta a continuación:

Tabla 12. Concesiones de agua

Nº	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	Resolución	Fecha de la concesión (dd/mm/aaaa)	Duración (años)	Fecha final de la autorización (dd/mm/aaaa)	Caudal adjudicado (l/s)
1	RIO DE ORO	SUPERFICIAL	0785 de 2017	12/09/17	10	12/09/27	700 l/s
2	RIO MANCO	SUPERFICIAL	0661 de 2017	9/08/17	10	9/08/27	430 l/s
3	RÍO LATO	SUPERFICIAL	001028 de 2016	22/11/16	10	22/11/26	41,66 l/s

Fuente: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.
– junio de 2020

Las concesiones de agua fueron expedidas por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga. La empresa manifestó que los caudales de las fuentes superficiales Río Manco y Río Lato no son objeto de uso en la actualidad, se tienen para cualquier situación de emergencia que se presente con la fuente principal Río de Oro.

Reporte de información al SUI

El último reporte de información al SUI fue realizado el 20 de febrero del año 2020. Sin embargo, en dicho reporte aún se encuentra la concesión de aguas anterior para la fuente Río de Oro, la cual se venció en agosto del año 2016. Adicionalmente, no se reportan las concesiones de las fuentes Río Manco y Río Lato. Debido al incumplimiento por parte del prestador de no actualizar la información reportada en el SUI, se requiere que realice la solicitud de habilitación eventual del formulario “*Caracterización de fuentes superficiales para abastecimiento*”, de manera que refleje el estado actual de los permisos ambientales obtenidos.

Tabla 13. Concesión de agua superficial – Reporte SUI.

Nombre de la fuente	Tipo de fuente superficial natural	Tiene concesión de aguas	Entidad que expidió la concesión	Fecha inicial de la autorización	Fecha final de la autorización	Caudal adjudicado (l/s)	Caudal medio diario en la fuente (l/s)
Río de Oro	RIO	SI	CDMB	17-08-2006	17-08-2016	647	1.310

Fuente: Consulta SUI, 2020.

Por consiguiente, el prestador debe pronunciarse frente a lo anterior y, de ser necesario, adelantar las acciones pertinentes para corregir y/o actualizar la información reportada.

3.1.1.2 Captación

La captación de agua en el río de Oro se realiza por medio de una bocatoma bimodal (lateral y de fondo) financiada en el año 2015 a través del Fondo de Adaptación entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual cuenta con una capacidad de 700 l/s y opera con un caudal de aproximadamente 550 l/s. La empresa manifestó que la bocatoma anterior, la cual fue construida hace más de 40 años, quedó localizada 500 metros aguas abajo de la estructura actual para uso alternativo o en situaciones de emergencia

La estructura cuenta con una rejilla de captación de 10 metros de largo, 0,70 metros de ancho y un espacio entre rejillas de 5 cm instalada para la retención de sólidos y material flotante, una cámara de captación y un desagüe. Así mismo, la empresa manifestó que no realiza la medición del caudal en el lugar de captación.

Imagen 7. Estructura de captación.



Fuente Superficial



Estructura principal



Rejilla



Estructura principal 2

Fuente: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.
– junio de 2020

Operación y mantenimiento

El prestador cuenta con un manual de operación y mantenimiento de la bocatoma. De acuerdo con lo evidenciado en las bitácoras y formatos suministrados por el prestador, las actividades de mantenimiento consisten en la limpieza de rejillas de captación, lo cual coinciden con lo estipulado en el manual. Esta actividad se realiza con una frecuencia mensual en la captación.

Finalmente, de acuerdo con lo manifestado por la empresa, ésta no cuenta con un cronograma de mantenimientos preventivos para los años 2019 y 2020.

Reporte de información al SUI

El último reporte de información al SUI fue realizado en el año 2012. Dicha información no coincide con la suministrada por la empresa debido a que en el año 2015 inició la operación de una nueva estructura de captación, por lo cual se requiere que realice la solicitud de habilitación eventual del formulario “Registro De Captaciones De Agua Fuentes Superficiales”, de manera que refleje el estado actual de localización y capacidad actual.

Tabla 14. Estructura de captación – Reporte SUI.

Nombre	Tipo	Longitud	Latitud	Altitud	Fuente de Captación	Caudal medio Diario (l/s)	Utiliza equipos de bombeo
Bocatoma Río de Oro Piedecuestana	Superficial Lateral	-73°2'11"	6°59'40"	1125	Río de Oro	373	No

Fuente: Consulta SUI, 2020.

Por consiguiente, el prestador debe pronunciarse frente a lo anterior y, de ser necesario, adelantar las acciones pertinentes para corregir y/o actualizar la información reportada.

De acuerdo con lo indicado por el prestador, las fuentes Río Manco y Río Lato no cuentan con estructuras de captación.

3.1.1.3 Aducción y pretratamiento

Una vez captada, el agua es transportada por gravedad a través de una aducción primaria en hierro dúctil de 22 pulgadas hacia los tres desarenadores dispuestos en paralelo., la cual fue objeto de adecuación en el año 2015 mediante las obras financiadas por el Fondo de Adaptación, entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los tres tanques desarenadores se construyeron hace más de 35 años, tienen forma rectangular y cuentan con las siguientes especificaciones, en términos de capacidad de almacenamiento: dos (2) tanques desarenadores con una capacidad de 200 l/s y el tercer tanque desarenador con una capacidad de 300 l/s para un total de 700 l/s.; esta capacidad se obtuvo una vez se realizó el proceso de optimización en el mes de febrero de 2019 mediante el aumento de sus muros estructurales en 40 cm, logrando un aumento de su capacidad de almacenamiento de 550 l/s a 700 l/s.

Así mismo, se realizó la instalación de pantallas deflectoras en cada uno de los desarenadores, lo cual mejoró el proceso de desarenado; adicionalmente, se realizó el cambio de las compuertas para los dos (2) tanques con capacidad de 200 l/s aumentando su diámetro de 10 a 12 pulgadas.

Imagen 8. Desarenadores.



CrisDesarenador 1



Desarenador 2



Desarenadores



Dearenador optimizado

Fuente: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.
– junio de 2020

El agua cruda desarenada es transportada hasta la Planta de Tratamiento de Agua Potable “La Colina” a través de dos (2) aducciones secundarias en asbesto cemento con diámetros de 14 y 18 pulgadas cada una, y una longitud de 2 Km respectivamente. La capacidad de dichas tuberías no se especifica en la información suministrada por la empresa.

- **Operación y mantenimiento**

El prestador cuenta con un manual de mantenimiento para la estructura de los desarenadores. De acuerdo con lo evidenciado en el procedimiento “*Captación de agua cruda*” suministrado por la empresa, las actividades de mantenimiento consisten en la limpieza del desarenador de la bocatoma, purga, desarenada y lavado de tanques desarenadores; estas actividades se deben realizar mínimo 2 veces por semana según el procedimiento. Una vez verificados los soportes de mantenimiento suministrados por la empresa, se comprobó que la empresa no cumplió con las actividades de mantenimiento durante el año 2019 y avance de 2020.

Reporte de información al SUI

El último reporte de información al SUI fue realizado en el año 2009. Sin embargo, la tubería que va a los desarenadores no se encuentra reportada, por tanto, la información reportada no coincide con la información suministrada, como se evidencia a continuación:

Tabla 15. Estructura de aducción – Reporte SUI.

Nombre de la Aducción	Tipo de la Aducción	Longitud de la Aducción (Km)	Caudal de Diseño (l/s)	Tipo de Diámetro	Tipo de Material	Fecha de Instalación	Fecha de Inicio de Operaciones
Aducción	Tubería por Gravedad-	1	270	De 12 a 24 pulgadas	Asbesto Cemento	05-02-1968	05-12-1968

Nombre de la Aducción	Tipo de la Aducción	Longitud de la Aducción (Km)	Caudal de Diseño (l/s)	Tipo de Diámetro	Tipo de Material	Fecha de Instalación	Fecha de Inicio de Operaciones
Aducción	Tubería por Gravedad-	0,96	380	De 12 a 24 pulgadas	Asbesto Cemento	07-09-1992	05-10-1993

Fuente: Consulta SUI, 2020.

3.1.1.4 Planta de tratamiento de Agua Potable “La Colina”

El prestador opera una planta de tratamiento de agua potable denominada “La Colina” desde la cual suministran agua al municipio de Piedecuesta, esta cuenta con una capacidad de 530 l/s en condiciones de turbiedad normal (2 a 500 UNT), 380 l/s en condiciones de Turbiedad atípica (500 a 1200 UNT), y para una turbiedad superior a 1200 UNT es necesario suspender el proceso de tratamiento en la PTAP.

Esta planta fue construida en el año 1998, se encuentra en proceso de optimización desde el año 2018 mediante contrato N°122 que tiene como objeto la “Optimización y ampliación de la PTAP La Colina”, sin embargo, debido a la pandemia por COVID 19 el contrato se encuentra suspendido.

Así las cosas, el caudal de entrada se viene midiendo de manera manual mediante una línea limnimétrica ubicada en la cámara de aquietamiento que recibe las aducciones de 14 y 18 pulgadas, debido a la optimización de la planta fue eliminada por completo la canaleta parshall.

Imagen 9. Panorámica planta de tratamiento de agua potable “La Colina”



Fuente: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. – junio de 2020

Por lo anterior, la coagulación y mezcla rápida se está llevando de forma directa y mediante el desvío y descarga del agua cruda desde la cámara de aquietamiento hasta los floculadores. Una vez entre en operación la tubería de 33 pulgadas en PVC que conecta la cámara de aquietamiento con la floculación, y que contará con un agitador magnético para realizar la mezcla rápida y coagulación (Hidroxicloriguro de Aluminio)

La planta cuenta con 3 floculadores, sin embargo, uno (1) se encuentra fuera de servicio por las obras que se adelantan. No obstante, la PTAP continúa tratando el caudal que se requiere a través de los dos restantes así: un (1) floculador ya optimizado y un (1) floculador pendiente de proceso de optimización.

La planta cuenta con cinco (5) sedimentadores de alta tasa, este proceso fue optimizado en el año 2019 mediante el cambio de nuevos módulos de sedimentación de 1,40 metros de longitud, la prolongación de los canales recolectores de agua clarificada, cambio de válvulas de desagüe y la implementación de canales/aletas en fibra de vidrio que permitieron mejorar la regulación de caudal en cada uno de los sedimentadores, garantizando la capacidad de tratamiento de 700 l/s.

Posteriormente, se realiza el proceso de filtración mediante filtración rápida a través de nueve (9) filtros de lecho dual en arena y antracita; de estos, cinco (5) son mecánicos y cuatro (4) son electroneumáticos. La desinfección del agua filtrada se realiza con cloro gaseoso.

La PTAP cuenta con un almacenamiento interno conformado por tres (3) tanques de almacenamiento de agua potable con capacidades de 3500, 700 y 800 m³; de los cuales dos (2) cuentan con medición de nivel ultrasónico.

La PTAP no cuenta con macromedición a la salida de acuerdo con lo indicado por el prestador en el anexo de Excel del Radicado SSPD No. 20205290902302 del 09 de junio de 2020.

Imagen 10. Planta de tratamiento de agua potable La Colina



Camara de Aquietamiento con regla limnometrica



Desacra de agua cruda en floculador



Floculadores en construcción



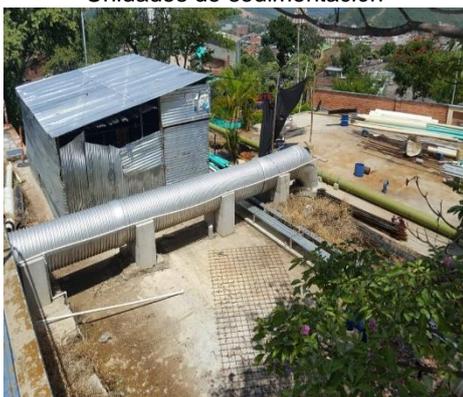
Sedimentación optimizada



Unidades de sedimentación



Unidades de filtración



Tanques de almacenamiento 1 y 2



Tanque de almacenamiento 3



Cabezal de distribución en instalación



Cabezal de distribución (8 conducciones)

Fuente: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.
– junio de 2020.

Tratamiento de los lodos generados en la PTAP

La empresa prestadora manifestó en el Radicado SSPD No. 20205290902302 del 09 de junio de 2020 lo siguiente:

“En este Momento no se cuenta con el Acto administrativo ni la documentación que acredite este trámite realizado ante la autoridad ambiental, debido a que la Planta de Tratamiento de Agua Potable la Colina se encuentra en Optimización y aún se están haciendo las adecuaciones en el Sistema de Tratamiento de Lodos; por ende, cuando este finalice se solicitara el Permiso ante la Autoridad Ambiental”.

Así las cosas, la empresa se encuentra realizando la disposición de lodos directamente a la fuente hídrica, por lo tanto, no cuenta con permiso de vertimiento de dichos lodos otorgado por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, incumpliendo lo dispuesto en los artículos 22 y 25 de la Ley 142 de 1994, el artículo 13 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 243 de la Resolución 330 de 2017.

Laboratorio de control de procesos

La PTAP cuenta con un laboratorio de control de procesos, y se encuentra dotado con los siguientes equipos:

- Turbidímetro.
- Ph metro.
- Espectrofotómetro
- Conductivímetro.
- Colorímetro
- Titulador
- Balanza analítica.
- Incubadora
- Bomba de vacío.
- Autoclave.
- Plancha calefactora vitroceramica, referencia 1 SLK 2.
- Horno de secado. Marca Binder, serial 1 931565.

La última calibración y/o mantenimiento realizado a estos equipos fue el 25 y 26 de junio de 2019, de acuerdo con los certificados de mantenimiento y calibración entregados por la empresa.

Según informó el prestador, el ensayo de jarras se realiza mínimo cada dos horas de acuerdo con la turbiedad del agua, si se observa que las variables se mantienen la periodicidad se extiende cada 3 horas en tiempos de lluvia baja; para periodos de tiempo con lluvia, la periodicidad del ensayo de jarras puede variar cada media hora. Lo anterior se validó en los formatos de operación de la planta.

Imagen 11. Equipo de medición del laboratorio PTAP La Colina



Equipo de jarras

Fuente: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.
– junio de 2020

Operación y mantenimiento

En el formato de operación diaria de la PTAP, se diligencia la siguiente información:

- Caudales de entrada y salida.
- Dosificación óptima de coagulante.
- Dosificación de desinfectante.
- Resultados del ensayo de jarras (En caso de que se realice).
- Control de calidad del agua cruda y tratada (Turbiedad, alcalinidad, Cloro residual libre).

Adicionalmente, en la PTAP se cuenta con copia de los siguientes procedimientos:

- Procedimiento de desinfección.
- Procedimiento de filtración.
- Procedimiento de floculación.
- Procedimiento de mezcla rápida y coagulación.
- Procedimiento de sedimentación.
- Planificación del proceso de operación y mantenimiento.
- Operación y mantenimiento de dosificadores.
- Análisis de calidad del agua.

Finalmente, una vez revisada la bitácora de la PTAP, se evidenció que el lavado de los filtros se realiza con una frecuencia diaria, mientras que el lavado general de la planta se realiza con una frecuencia aproximadamente semanal de acuerdo con la programación que se efectúa cada semana entre la persona encargada de la planta y los operarios. Sin embargo, el prestador no cuenta con un cronograma interno de mantenimiento para los años 2019 y 2020.

Imagen 12. Formatos y bitácoras de operación y mantenimiento PTAP La Colina

PIEDRECUESTANA		REGISTRO DIARIO		CÓDIGO:				
MAYO 2020		PRUEBA DE JARRAS		Versión:				
MUNICIPIO DE LA COLINA		OPERARIO: RACACAROL CALVO		Página:				
MAYO 25 DE 2020		(Turno de 06:00 - 18:00)						
HORA	1	2	3	4	5	6	TOTAL	PROMEDIO
06:00	300	9.8						1.98
08:00	500	10.2						2.10
10:00	500	10.6						2.05
12:00	500	10.2						1.99
14:00	500	9.6						2.01
16:00	550	10.8						1.90
18:00	550	11.5						2.12
20:00	550	11.9						2.07
22:00	450	22.3						2.80
00:00	300	30.5						3.12
02:00	300	22.1						3.07
04:00	300	41.9						3.4

PIEDRECUESTANA		REGISTRO DIARIO		CÓDIGO:				
MAYO 2020		PRUEBA DE JARRAS		Versión:				
MUNICIPIO DE LA COLINA		OPERARIO: RACACAROL CALVO		Página:				
MAYO 25 DE 2020		(Turno de 06:00 - 18:00)						
HORA	AGUA CRUDA	BAKERS						JARRA ÓPTIMA
06:00	300	1	2	3	4	5	6	Donc (ppm en gal) Turbiedad (UNT)
08:00	500	8.51	3.65	6.49	1.98	2.36	4.28	8
10:00	500	8.23	3.81	6.09	2.10	2.22	4.45	8
12:00	500	8.29	3.52	6.35	1.94	4.31	3.72	8
14:00	500	7.50	6.48	5.35	2.01	3.38	1.68	8
16:00	550	6.75	3.67	6.29	1.90	2.45	2.05	8
18:00	550	6.13	2.27	6.27	2.72	4.32	5.41	8
20:00	550	6.12	3.11	6.49	2.07	3.34	2.15	8
22:00	450	6.71	8.46	3.36	3.80	4.18	1.20	8
00:00	300	4	6	8	10	12	16	10
02:00	300	6.57	8.37	3.25	3.82	4.12	1.28	10
04:00	300	6.32	2.18	6.51	3.14	4.17	3.00	10

Formato de registro diario Caudal de entrada

Resultados del ensayo de jarras
partículas en suspensión.

PIEDRECUESTANA		REGISTRO DIARIO		CÓDIGO:	
MAYO 2020		CONTROL DE OPERACIONES EN AGUA CRUDA Y TRATADA		Versión: 2.0	
MUNICIPIO DE LA COLINA		OPERARIO: RACACAROL CALVO		Página:	
MAYO 12 DE 2020		(Turno de 06:00 - 18:00)			
HORA	NIVEL DE TANQUES (m)	AGUA CRUDA	AGUA TRATADA TANQUE N.1	AGUA TRATADA TANQUE N.2	AGUA TRATADA TANQUE N.3
06:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
07:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
08:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
09:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
10:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
11:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
12:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
13:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
14:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
15:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
16:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
17:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
18:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
19:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
20:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
21:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
22:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
23:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
00:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
01:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
02:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
03:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
04:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
05:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
06:00	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2

Formato de operación

PIEDRECUESTANA		REGISTRO DIARIO		CÓDIGO:	
MAYO 2020		PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES EN AGUA CRUDA Y TRATADA		Versión: 2.0	
MUNICIPIO DE LA COLINA		OPERARIO: RACACAROL CALVO		Página:	
MAYO 12 DE 2020		(Turno de 06:00 - 18:00)			
No.	Actividad	Metodología	Responsable	Registro	
1.	Puesta en marcha y funcionamiento óptimo del proceso de sedimentación	<p>a. La unidad de sedimentación debe llenarse con agua hasta el nivel de operación y dejarse en reposo como mínimo 1 hora antes de la operación normal.</p> <p>b. Luego de esto debe darse paso al agua de entrada al sedimentador para la operación normal de la unidad.</p> <p>c. Una vez la unidad entra en operación debe determinarse la turbiedad y/o color del agua sedimentada.</p>	Operarios de Planta	F-AC-400-08 (Ver: 2.0) "Control Eficiencia Proceso De Sedimentación"	

Manual de procedimiento

1	* Lectura medidor de retrolavado	217783.0
2	* Nivel de P.C.	252CM
3		
4	MAYO 15-2020	
5	06:00 A 18:00	
6	RAFAEL CARVALLO CARVALLO	
7	* 05:50: HACE PRESENCIA EN LA PLANTA. LOS SALESEROS	
8	FERNANDO ARENAS Y ESTEBAN LUCIANO	
9	* 06:12: SALEN LOS DOS TOREROS DE TURNO PARA LA ACCIÓN	
10	* SE HIZO LAVADO DE FILTROS: 4, 6, 7, 2, 9	
11	* 10:50: HACE PRESENCIA EN LA PLANTA EN SU TORERA EN CUERNO BELLAVERDE	
12	* SE HIZO LAVADO DEL SEDIMENTADOR: 3	
13	* LECTURA MEDIDA RETROLAVADO: 217853.0	
14	* PESO BASCULA CLORO: 1273.8	
15	* NIVEL DE PAC: 250 CM	
16		
17	MAYO 15 2020	
18	18:00 a 06:00	
19	Josep Antoni Caballero	
20	→ Desde las 18:30 se inicio actividad de 14 para recibir trabajo	
21	→ Desde las 19:30 se inicio actividad por el turno	
22	→ Se realizaron pagos a sedimentos: 1, 4	
23	→ Se realizaron lavados a filtros: 1, 2, 3	
24	→ Nivel PAC: 244.5	
25	→ Peso bascula cloro: 781.1	
26		
27	MAYO 16-2020	
28	06:00 A 18:00	
29	RAFAEL CARVALLO CARVALLO	
30	* 05:45: HACE PRESENCIA EN LA PLANTA EN SU TORERA FERNANDO A.	
31	* 06:40: SALEN DE LA ACCIÓN LOS DOS TOREROS DE TURNO	
32	* SE HIZO LAVADO DE FILTROS: 1, 2, 3, 4	
33	* LECTURA MEDIDOR RETROLAVADO: 217932.9	
34	* PESO BASCULA CLORO: 1122.6	
35	* NIVEL DE PAC: 239	
36		
37	MAYO 16 2020	
38	18:00 a 06:00	
39	Josep Antoni Caballero	

Bitácora de operación

Fuente: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.
- junio de 2020

Reporte de información al SUI

El último reporte de información al SUI fue realizado en el año 2007. Dicha información no coincide con la suministrada por la empresa, como se evidencia a continuación:

Tabla 16. Procesos PTAP La Colina – Reporte SUI.

Nombre de la planta	Caudal medio de entrada (l/s)	Caudal medio de salida (l/s)	Operación promedio (Horas/día)	Capacidad utilizada (l/s)	Caudal de diseño (l/s)	Tipo de proceso
COLINA CAMPESTRE	274	165	24	274	514	Floculación
COLINA CAMPESTRE	274	165	24	274	514	Mezcla rápida
COLINA CAMPESTRE	274	165	24	274	514	Desinfección
COLINA CAMPESTRE	274	165	24	274	514	Sedimentación
COLINA CAMPESTRE	274	165	24	274	514	Filtración
COLINA CAMPESTRE	274	165	24	274	514	pH

Fuente: Consulta SUI, 2020.

Por consiguiente, el prestador debe pronunciarse frente a lo anterior y, de ser necesario, adelantar las acciones pertinentes para corregir y/o actualizar la información reportada al SUI.

3.1.1.5 Red de distribución

El agua tratada almacenada en los tres (3) tanques de almacenamiento es conducida a la red de distribución a través de ocho (8) conducciones.

Tabla 17. Conducciones

Nº	Longitud	Material
1	23960 metros	Asbesto cemento, PVC, Hierro fundido
Total general	23960 metros	

Fuente: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.
– junio de 2020

Al respecto, la empresa no suministró información más desagregada sobre las ocho (8) conducciones con respecto a la longitud y el material.

La red de distribución se divide en 9 sectores hidráulicos, de acuerdo con la información suministrada por la empresa mediante radicado SSPD No. 20205291122202 del 26 de junio de 2020, cada uno de los sectores contó con el siguiente número de suscriptores durante el año 2019:

Tabla 18. Número de suscriptores por sector Hidráulico año 2019

Distrito / Mes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
AUTOPISTA SUR	3.566	3.568	3.571	3.590	3.597	3.643	3.687	3.694	3.699	3.731	3.753	3.754
BARRO BLANCO	8.263	8.278	8.298	8.361	8.387	8.449	8.507	8.525	8.545	8.607	8.838	8.857
CABECERA	1.607	1.614	1.614	1.615	1.618	1.619	1.619	1.623	1.623	1.624	1.624	1.624
CENTRO	9.014	9.018	9.027	9.004	9.011	9.017	9.031	9.045	9.047	9.065	9.074	9.084
LA ARGENTINA	6.800	6.816	6.824	6.840	6.859	6.883	6.916	6.928	6.943	6.956	7.007	7.046
LA CANTERA	8.167	8.190	8.207	8.233	8.393	8.401	8.430	8.452	8.464	8.467	8.472	8.484
NORTE	255	259	259	259	259	278	278	278	278	332	333	334
RUITOQUE	500	500	500	500	500	500	513	517	517	517	522	522
SAN CRISTOBAL	4.606	4.614	4.625	4.630	4.633	4.632	4.635	4.639	4.644	4.644	4.656	4.664
TOTAL	42.778	42.857	42.925	43.032	43.257	43.422	43.616	43.701	43.760	43.943	44.279	44.369

Fuente: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.
– junio de 2020

Así las cosas, el total de suscriptores para cada uno de los meses coincide con el total de suscriptores suministrado por la empresa para el cálculo de la cobertura de acueducto.

La empresa manifestó que la fecha de la última actualización del catastro de redes de acueducto fue el 1 de diciembre de 2018. De acuerdo con la última actualización entregada, la red de distribución cuenta con una longitud total de 163,96 kilómetros.

Las tuberías tienen entre 1 y 8 pulgadas, y se encuentran fabricadas en asbesto cemento, hierro dúctil, hierro fundido, y policloruro de vinilo. La distribución es la siguiente:

Tabla 19. Redes de distribución

Tipo de proceso	Clase de ducto	Diámetro nominal (pulgadas)	Longitud total (m)	Material
DISTRIBUCIÓN	tubería	1	2.592,47	Policloruro de vinilo
DISTRIBUCIÓN	tubería	1 1/2	48,94	Policloruro de vinilo
DISTRIBUCIÓN	tubería	2	32,59	Policloruro de vinilo
DISTRIBUCIÓN	tubería	3	162,35	Hierro dúctil
DISTRIBUCIÓN	tubería	3	24,41	Hierro Fundido
DISTRIBUCIÓN	tubería	3	87.597,84	Policloruro de vinilo
DISTRIBUCIÓN	tubería	4	2,10	Hierro dúctil
DISTRIBUCIÓN	tubería	4	26.772,56	Policloruro de vinilo
DISTRIBUCIÓN	tubería	6	343,85	Asbesto Cemento
DISTRIBUCIÓN	tubería	6	22,65	Hierro Fundido
DISTRIBUCIÓN	tubería	6	25.901,80	Policloruro de vinilo
DISTRIBUCIÓN	tubería	8	126,02	Asbesto Cemento
DISTRIBUCIÓN	tubería	8	50,71	Hierro Fundido
DISTRIBUCIÓN	tubería	8	17.175,05	Policloruro de vinilo
DISTRIBUCIÓN	tubería	1/2	649,29	Policloruro de vinilo
DISTRIBUCIÓN	tubería	3/4	24.58,51	Policloruro de vinilo

Fuente: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.
– junio de 2020

En la red de distribución se cuenta con la siguiente infraestructura de almacenamiento en operación:

Tabla 20. Tanques de almacenamiento en la red de distribución.

Tanque	Ubicación	Tipo	Capacidad (m ³)	Sectores que abastece
Cantera	Cerro de la Cantera	Semienterrado	5.000	Cantera
Cra 15	Carrera 15	Semienterrado	800	Centro

Fuente: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.
– junio de 2020

Operación y mantenimiento

La empresa no cuenta con un manual de operación y mantenimiento para las redes de acueducto y alcantarillado. Así mismo, indica que no se cuenta con una programación para el mantenimiento preventivo. La empresa indica que se realizan mantenimientos correctivos cuando es necesario en las máquinas y/o equipos de la PTAP, estos mantenimientos se realizan mediante contratos de prestación de servicios con el objetivo de realizar las reparaciones necesarias.

Reporte de información al SUI

El último reporte de información al SUI fue realizado en el año 2003. Dicha información no coincide con la suministrada por la empresa.

Tabla 21. Inventario de redes de acueducto – Reporte SUI.

Empresa	Tipo de proceso	Clase de ducto	Tipo de sección transversal	Diámetro nominal (Pulgadas)	Área sección transversal (m ²)	Longitud en Metros	Material tubería
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	Aducción	Tubería	Diámetro Nominal	14		980	AC Asbesto Cemento
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	Aducción	Tubería	Diámetro Nominal	18		980	AC Asbesto Cemento
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	Conducción	Tubería	Diámetro Nominal	12		1.320	AC Asbesto Cemento
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	Conducción	Tubería	Diámetro Nominal	14		2.590	AC Asbesto Cemento
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	Conducción	Tubería	Diámetro Nominal	16		277	AC Asbesto Cemento
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	Conducción	Tubería	Diámetro Nominal	18		480	AC Asbesto Cemento
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	Red menor	Tubería	Diámetro Nominal	1		1.700	PVC Cloruro de Polivinilo
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	Red menor	Tubería	Diámetro Nominal	2		8.190	HG (Hierro Galvanizado)
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	Red menor	Tubería	Diámetro Nominal	2		27.400	PVC Cloruro de Polivinilo
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	Red primaria o matriz	Tubería	Diámetro Nominal	3		230	HG (Hierro Galvanizado)

Empresa	Tipo de proceso	Clase de ducto	Tipo de sección transversal	Diámetro nominal (Pulgadas)	Área sección transversal (m ²)	Longitud en Metros	Material tubería
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	Red primaria o matriz	Tubería	Diámetro Nominal	3		2.570	Acero
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	Red primaria o matriz	Tubería	Diámetro Nominal	3		30.300	PVC Cloruro de Polivinilo
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	Red primaria o matriz	Tubería	Diámetro Nominal	4		90	HF (Hierro Fundido)
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	Red primaria o matriz	Tubería	Diámetro Nominal	4		3.650	AC Asbesto Cemento
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	Red primaria o matriz	Tubería	Diámetro Nominal	4		10.600	PVC Cloruro de Polivinilo
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	Red primaria o matriz	Tubería	Diámetro Nominal	6		490	HF (Hierro Fundido)
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	Red primaria o matriz	Tubería	Diámetro Nominal	6		2.350	PVC Cloruro de Polivinilo
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	Red primaria o matriz	Tubería	Diámetro Nominal	6		10.090	AC Asbesto Cemento
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	Red primaria o matriz	Tubería	Diámetro Nominal	8		4.870	AC Asbesto Cemento
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	Red primaria o matriz	Tubería	Diámetro Nominal	10		1.730	AC Asbesto Cemento

Fuente: Consulta SUI, 2020.

Por consiguiente, el prestador debe pronunciarse frente a lo anterior y, de ser necesario, adelantar las acciones pertinentes para corregir y/o actualizar la información reportada.

Por otra parte, el último reporte de información de tanques de almacenamiento al SUI fue realizado en el año 2008; es necesario precisar que la información reportada difiere respecto a la información entregada por el prestador.

Tabla 22. Tanques de almacenamiento – Reporte SUI.

Empresa	Nombre del tanque de almacenamiento	Capacidad de los tanques de almacenamiento en operación (m³)	Longitud	Latitud	Altitud	Fecha de construcción	fecha de inicio de operaciones
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	ND	1.600	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: Consulta SUI, 2020.

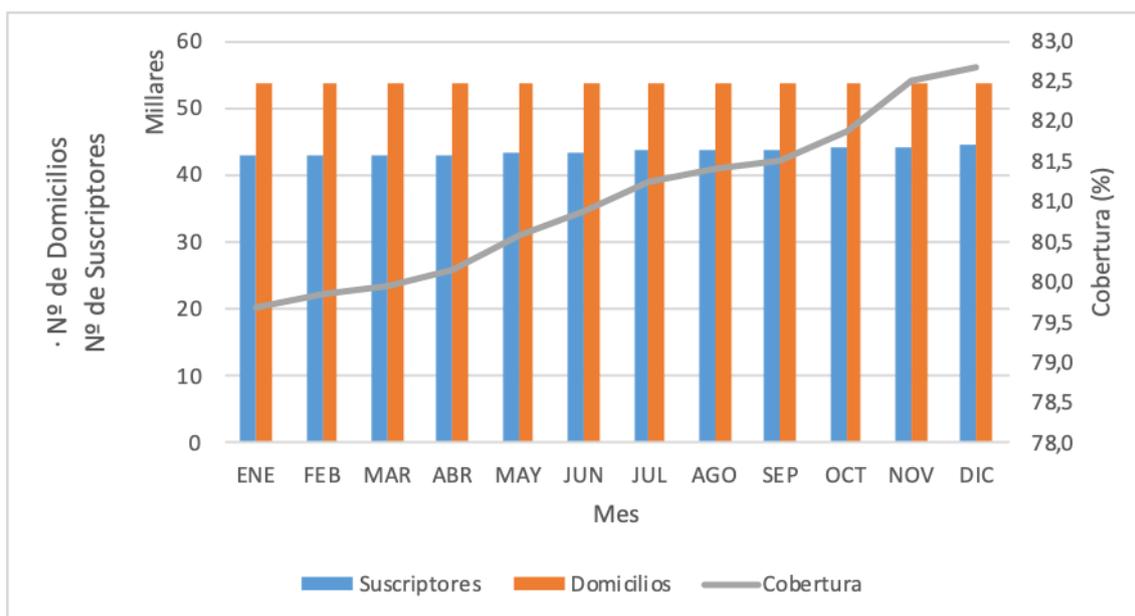
Por consiguiente, el prestador debe pronunciarse frente a lo anterior y, de ser necesario, adelantar las acciones pertinentes para corregir y/o actualizar la información reportada.

3.1.2 Indicadores de prestación del servicio de acueducto

3.1.2.1 Cobertura de Acueducto

De acuerdo con las bases de cálculo suministradas por la empresa, la cobertura del servicio de acueducto durante el año 2019 fue:

Gráfica 3. Cobertura del servicio de acueducto año 2019



Fuente: SSPD a partir de la información suministrada por EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

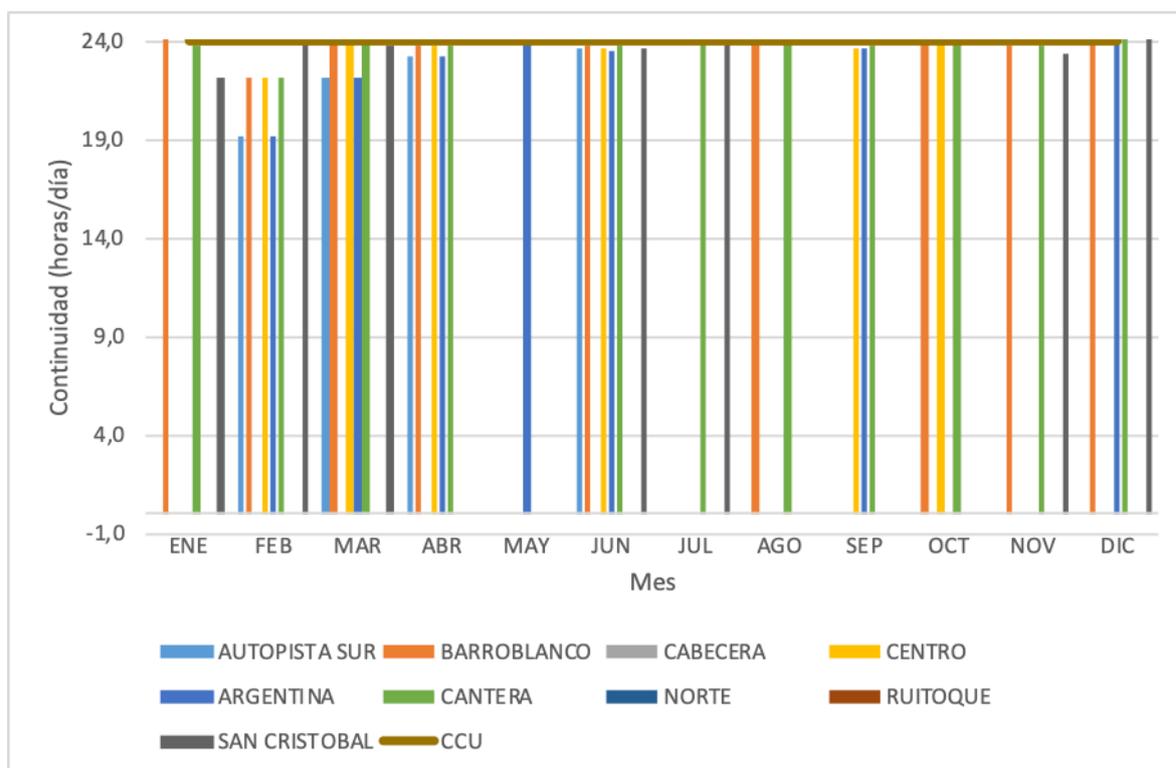
Según lo anterior, la cobertura a diciembre de 2019 fue de 82,6%. Al analizar la información entregada por la empresa se puede precisar que la cobertura aumentó mes a mes con respecto al número de domicilios totales presentes en el municipio, el cual corresponde a 53.678; el número de suscriptores totales de acueducto hasta el mes de diciembre de 2019 equivale a 44.369 suscriptores.

3.1.2.2 Índice de Continuidad

La EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P informó en el radicado SSPD No. 20205291108872 del 25 de junio de 2020 que los sectores hidráulicos en el municipio de Piedecuesta son los siguientes: “AUTOPISTA SUR, BARRO BLANCO, CABECERA, CENTRO, LA ARGENTINA, LA CANTERA, NORTE, RUITOQUE Y SAN CRISTOBAL”.

Así las cosas, al revisar la información suministrada se evidenció que la empresa realiza el cálculo de sus indicadores de continuidad para los respectivos sectores hidráulicos. De acuerdo con la base de datos entregada por la empresa la continuidad del servicio de acueducto durante el año 2019 fue la siguiente:

Gráfica 4. Continuidad del servicio de acueducto.



Fuente: SSPD a partir de la información suministrada por EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

De acuerdo con lo anterior, se evidenció que el prestador no registró toda la información mensual por sector hidráulico solicitada con respecto a lo siguiente: total de horas de prestación, horas de suspensión y población atendida.

Así las cosas, para cada uno de los sectores hidráulicos se contaba con la siguiente información mensual:

- Sector Autopista Sur: cuenta con información para los meses de febrero, marzo, abril y junio del año 2019.
- Sector Barro blanco: cuenta con información para los meses de enero, febrero, marzo, abril, junio, julio, octubre, noviembre y diciembre del año 2019.

- Sector Cabecera: no cuenta con información para ningún mes del año 2019.
- Sector Centro: cuenta con información para los meses de febrero, marzo, abril, junio, septiembre y octubre del año 2019.
- Sector Argentina: cuenta con información para los meses de febrero, marzo, abril, junio y septiembre del año 2019.
- Sector Cantera: cuenta con información para los meses de enero, febrero, marzo, abril, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2019.
- Sector Norte: no cuenta con información para ningún mes del año 2019.
- Sector Ruitoque: no cuenta con información para ningún mes del año 2019.
- Sector San Cristóbal: cuenta con información para los meses de enero, febrero, marzo, junio, julio, noviembre y diciembre del año 2019.

Tabla 23. Continuidad promedio por sector hidráulico año 2019.

Sector Hidráulico	Continuidad promedio (horas/día)
AUTOPISTA SUR	7,34
BARROBLANCO	17,93
CABECERA	S.D
CENTRO	11,79
ARGENTINA	13,33
CANTERA	21,90
NORTE	0,00
RUITOQUE	S.D
SAN CRISTOBAL	S.D*

³Fuente: SSPD a partir de la información suministrada por EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

Al respecto, en el anexo técnico del Contrato de Condiciones Uniformes – CCU de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. reportado en RUPS mediante imprimible No. 202082271380807 del 03 de agosto de 2020 y radicado SSPD No. 20205291566592 del 05 de agosto de 2020, se especifica lo siguiente:

“PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. prestará el servicio durante 24 horas diarias siempre y cuando no existan causas de fuerza mayor o caso fortuito como mantenimientos preventivos, correctivos o intervenciones para optimización o ampliación en cualquiera de los componentes del sistemas de agua cruda y potable o en el evento que existan zonas especiales con dificultades técnicas por estar localizadas por encima de la cota del servicio, en las cuales PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. especificará la frecuencia con que se prestará el servicio..”

³ Sin Dato, la empresa no suministró información de las variables de cálculo.

De acuerdo con lo anterior, una vez comparados los resultados del indicador de continuidad con lo establecido en el CCU y la clasificación del artículo 18 de la Resolución 2115 de 2007, se tiene lo siguiente:

Tabla 24. Cumplimiento de continuidad 2019 respecto a CCU.

Distrito / Mes	Promedio año 2019	Cumplimiento Continuidad CCU
AUTOPISTA SUR	7,34	No
BARROBLANCO	17,93	No
CABECERA	S.D	-
CENTRO	11,79	No
ARGENTINA	13,33	No
CANTERA	21,90	No
NORTE	S.D	-
RUITOQUE	S.D	-
SAN CRISTOBAL	13,82	No

Fuente: SSPD a partir de la información suministrada por EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

Tabla 25. Clasificación continuidad 2019 – Resolución 2115 de 2007.

Sector Hidráulico	Promedio	Clasificación Resolución 2115 de 2007
AUTOPISTA SUR	7,34	Insuficiente
BARROBLANCO	17,93	No satisfactorio
CABECERA	S.D	-
CENTRO	11,79	No satisfactorio
ARGENTINA	13,33	No satisfactorio
CANTERA	21,90	Suficiente
NORTE	S.D	-
RUITOQUE	S.D	-
SAN CRISTOBAL	13,82	No satisfactorio

Fuente: SSPD a partir de la información suministrada por EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

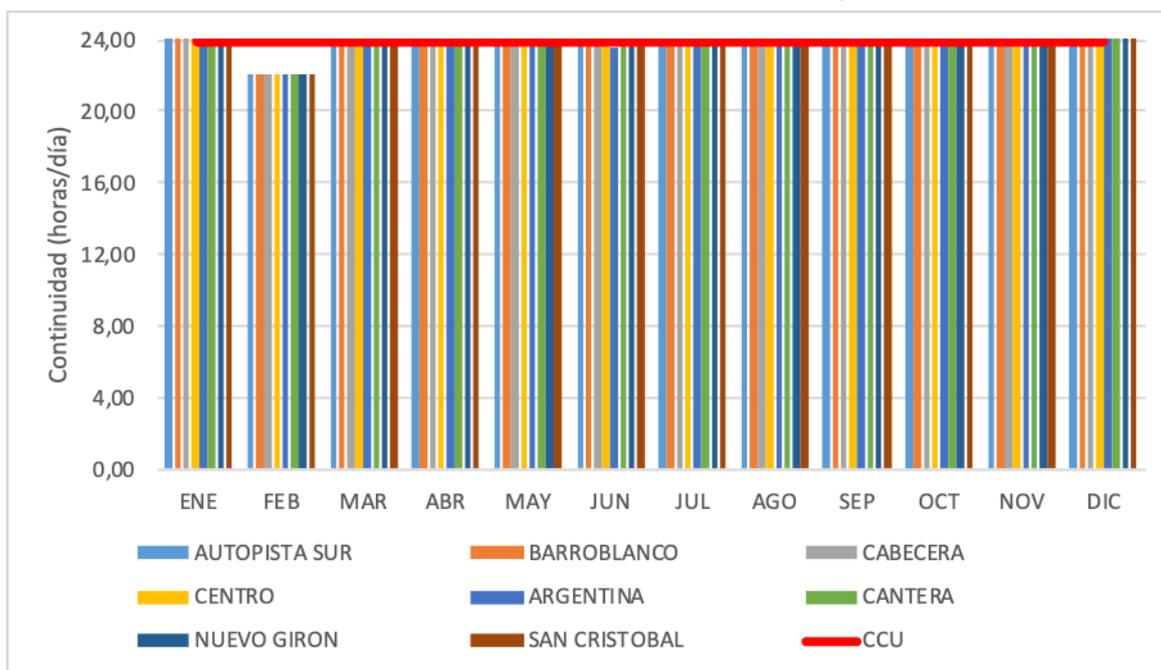
Así las cosas, se comprobó. que la empresa no cumple con lo establecido en la cláusula tercera del anexo técnico del Contrato de Condiciones Uniformes y lo establecido en la Resolución 2115 de 2007; toda vez que al analizar la información suministrada se evidenció que el prestador posee índices de continuidad clasificados como **Insuficiente** para los sectores hidráulicos Autopista Sur, y **No Satisfactorio** en los sectores hidráulicos Barro Blanco, Centro, Argentina Y San Cristóbal.

Para los Sectores Hidráulicos Cabecera, Norte y Ruitoque no fue posible calcular el índice de continuidad debido a que la información no fue suministrada por el prestador.

Información reportada al SUI

De acuerdo con la información reportada en el SUI, la continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Piedecuesta durante el año 2019 fue:

Gráfica 5. Continuidad del servicio de acueducto – Reporte SUI.



Fuente: SSPD a partir de la información reportada en el SUI, 2020.

La información cargada en SUI presenta diferencias frente a la información suministrada por la empresa, en el formulario “Continuidad en la oferta del servicio de acueducto” sólo se encuentran reportados 8 sectores hidráulicos frente a los 9 sectores que la empresa indica en la información entregada y descrita en el numeral 3.1.2.2.

Es preciso indicar que en el Sistema Único de Información la empresa reportó 8 sectores hidráulicos denominados: Autopista Sur, Centro, Nuevo Girón, Barro Blanco, Argentina, San Cristóbal, Cabecera y Cantera; de los cuales sólo 7 sectores hidráulicos reportados al SUI coinciden con la información suministrada por el prestador; es preciso señalar que el sector hidráulico Nuevo Girón no se encuentra en la información suministrada por la empresa.

Una vez analizada la información reportada al SUI, se evidencia que la empresa cuenta con 24 horas/día de servicio, lo cual no coincide con la información entregada.

Por consiguiente, el prestador debe realizar la revisión de la información reportada en el SUI y, de ser necesario, solicitar la reversión de dicha información conforme lo estipula la Resolución SSPD No. 20171000204125 del 18 de octubre de 2017, so pena de las acciones de control que puedan ser iniciadas en su contra por reporte de mala calidad de información reportada en el SUI.

Por lo anterior, y dadas las inconsistencias presentadas la información entregada por la empresa será la que se utilizará para las acciones de Inspección Vigilancia y Control que adelante esta entidad.

Suspensiones

De acuerdo con lo informado por la empresa, durante el año 2019 se presentaron 71 eventos de suspensión, los cuales sumaron una duración total de 447,5 horas. Dichos eventos, se clasificaron de la siguiente manera:

Tabla 26. Número de eventos por trimestre año 2019

Trimestre	No. Eventos
1	33
2	9
3	8
4	21
Total	71

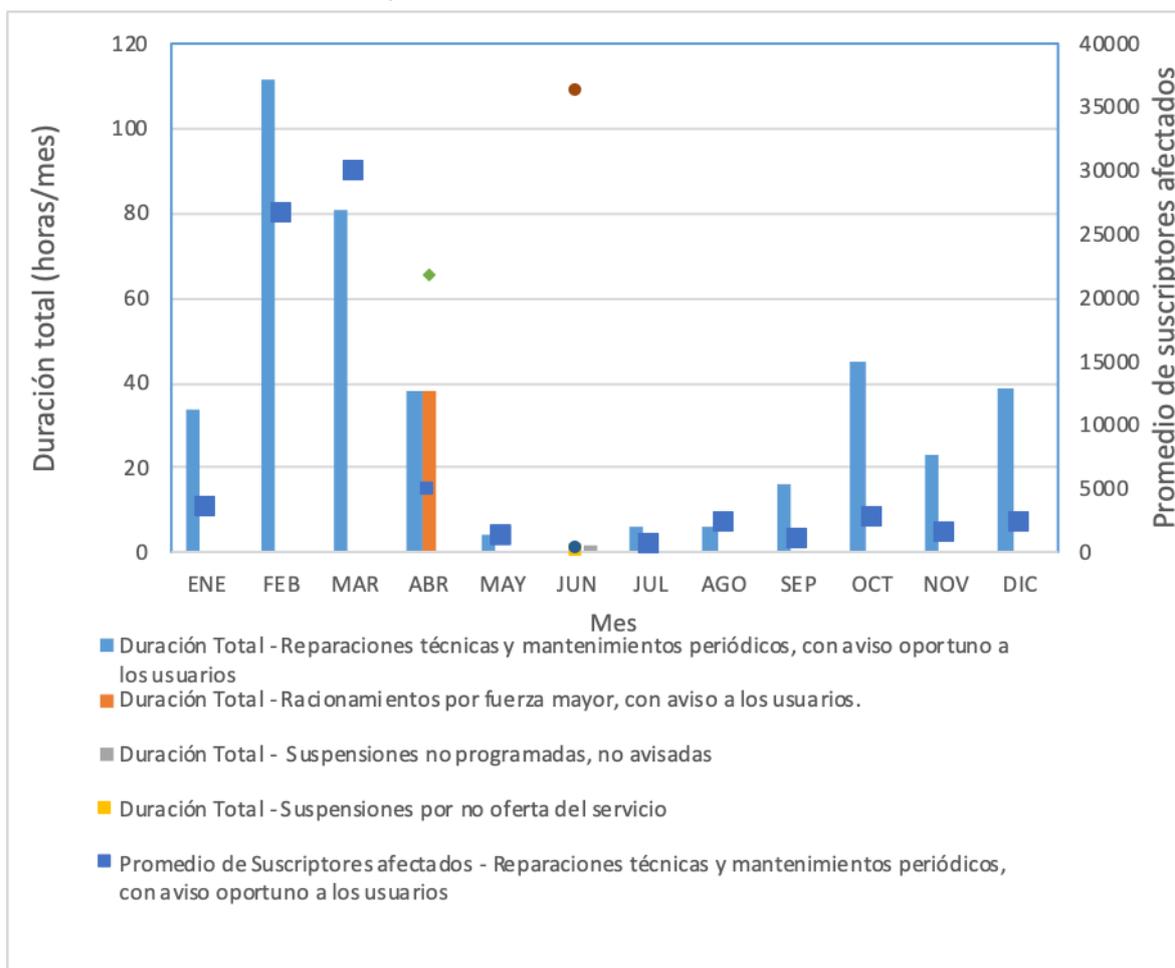
Fuente: SSPD a partir de la información suministrada por EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

Tabla 27. Causa de los eventos de suspensión año 2019

Causa de la suspensión	No. Eventos
1. Reparaciones técnicas y mantenimientos periódicos, con aviso oportuno a los usuarios	65
2. Racionamientos por fuerza mayor, con aviso a los usuarios.	4
3. Prevenciones en contra de la inestabilidad de inmuebles.	0
4. Suspensiones no programadas, no avisadas	1
5. Suspensiones por no oferta del servicio y no relacionadas con ninguno de los tipos de suspensión anteriores	1
Total	71

Fuente: SSPD a partir de la información suministrada por EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

Gráfica 6. Suspensiones del servicio de acueducto año 2019



Fuente: SSPD a partir de la información suministrada por EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

Una vez analizada la información suministrada por la empresa, no se encontraron los soportes de los avisos de dichas suspensiones informando a la comunidad del municipio, por lo cual se comprobó que está incumpliendo con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 302 de 2000 y la cláusula vigésima sexta en el numeral tercero de su Contrato de Condiciones Uniformes que establece lo siguiente:

“PARAGRAFO. La Empresa deberá informar a la comunidad o al usuario los términos y motivos de la suspensión de los servicios de acueducto y alcantarillado, con una anticipación no inferior a veinticuatro (24) horas de la suspensión, salvo fuerza mayor que impida esa comunicación”.

Finalmente, la empresa indicó en el Radicado SSPD No. 20205290902302 del 09 de junio con respecto al suministro de agua por carrotanques para cada uno de los meses del año 2019 lo siguiente:

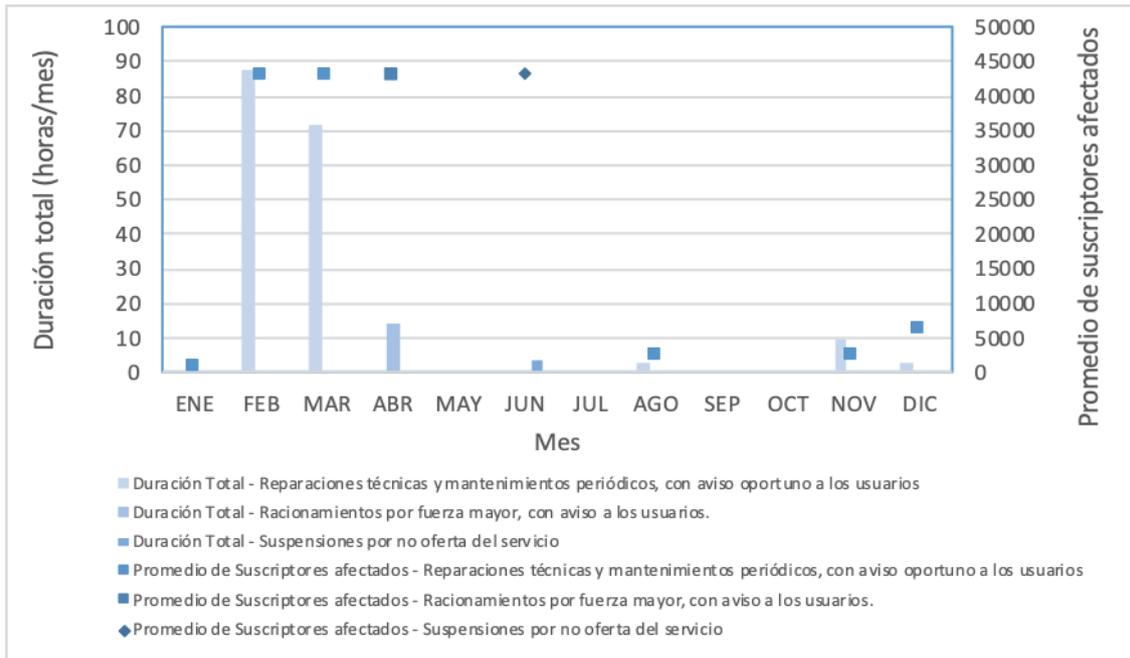
“No aplica debido a que en las condiciones normales de Operación no se manejan intermitencias en el suministro del servicio de acueducto, dicho servicio es de 24 horas continuas.”

No obstante, se evidenció que durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, octubre y diciembre se presentaron eventos de suspensión con una duración de 6 hasta 36 horas.

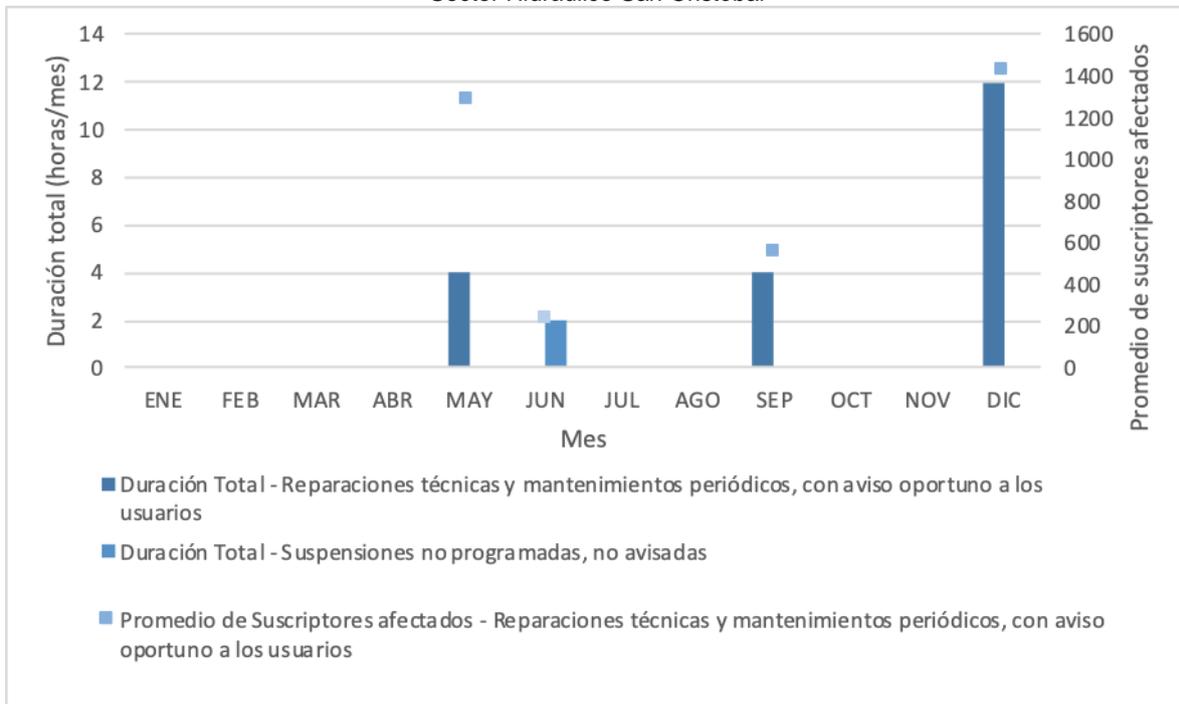
Información reportada al SUI

El prestador reportó la siguiente información asociada con las suspensiones del servicio de acueducto para el año 2019, como se presenta a continuación:

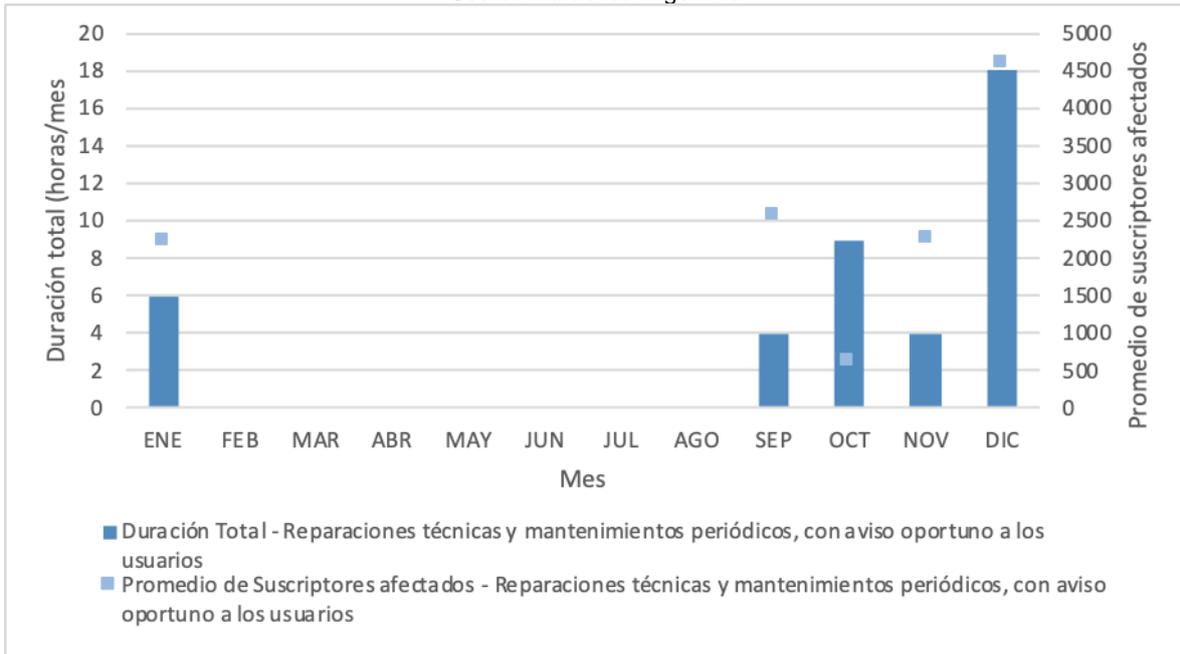
Gráfica 7. Suspensiones del servicio de acueducto para el año 2019 por sector hidráulico – Reporte SUI.



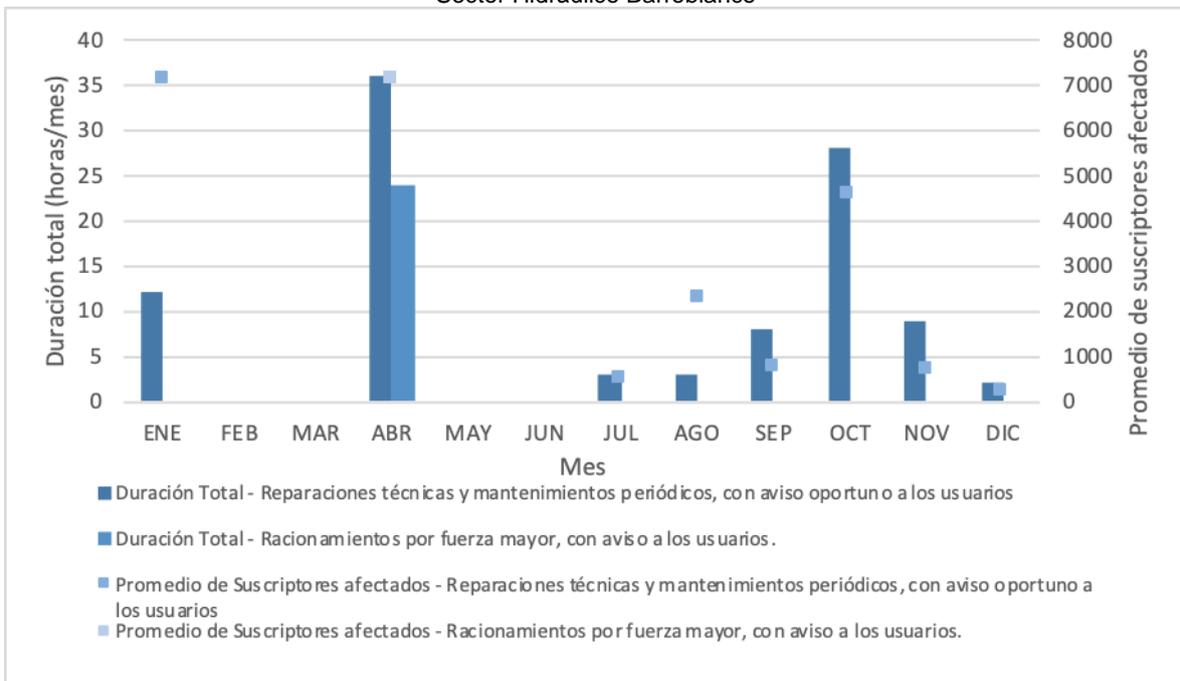
Sector Hidráulico San Cristóbal



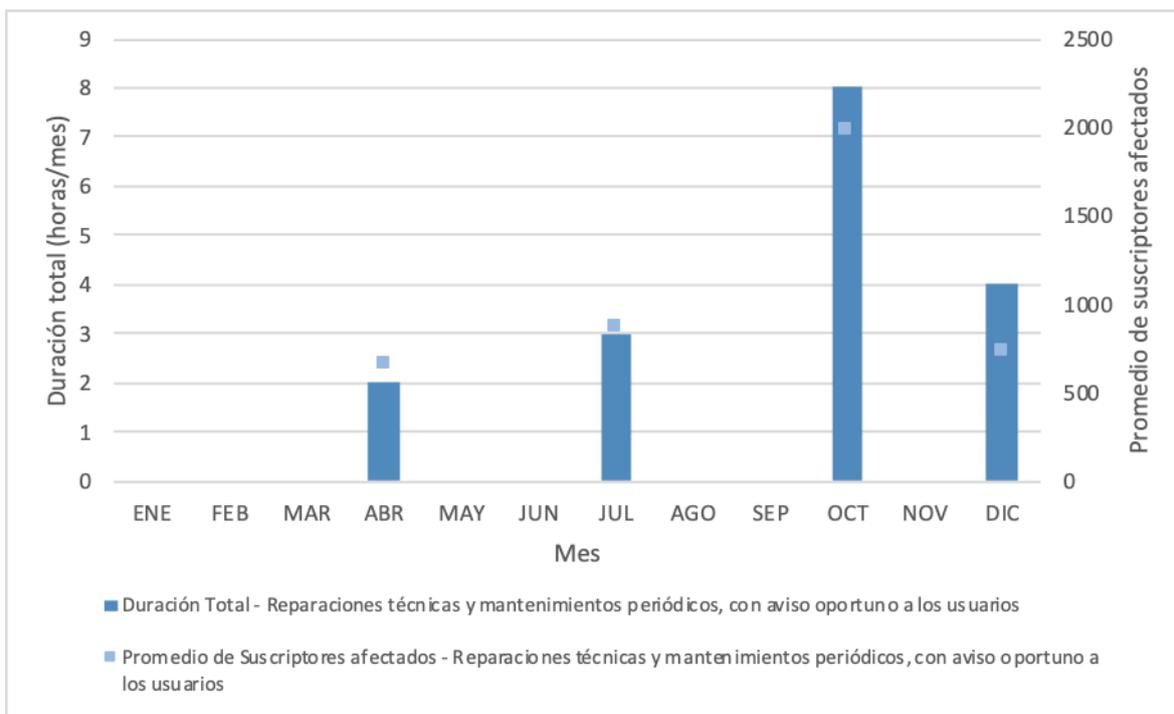
Sector Hidráulico Argentina



Sector Hidráulico Barroblanco



Sector Hidráulico Cantera



Sector Hidráulico Centro

Fuente: SSPD a partir de la información reportada en SUI.

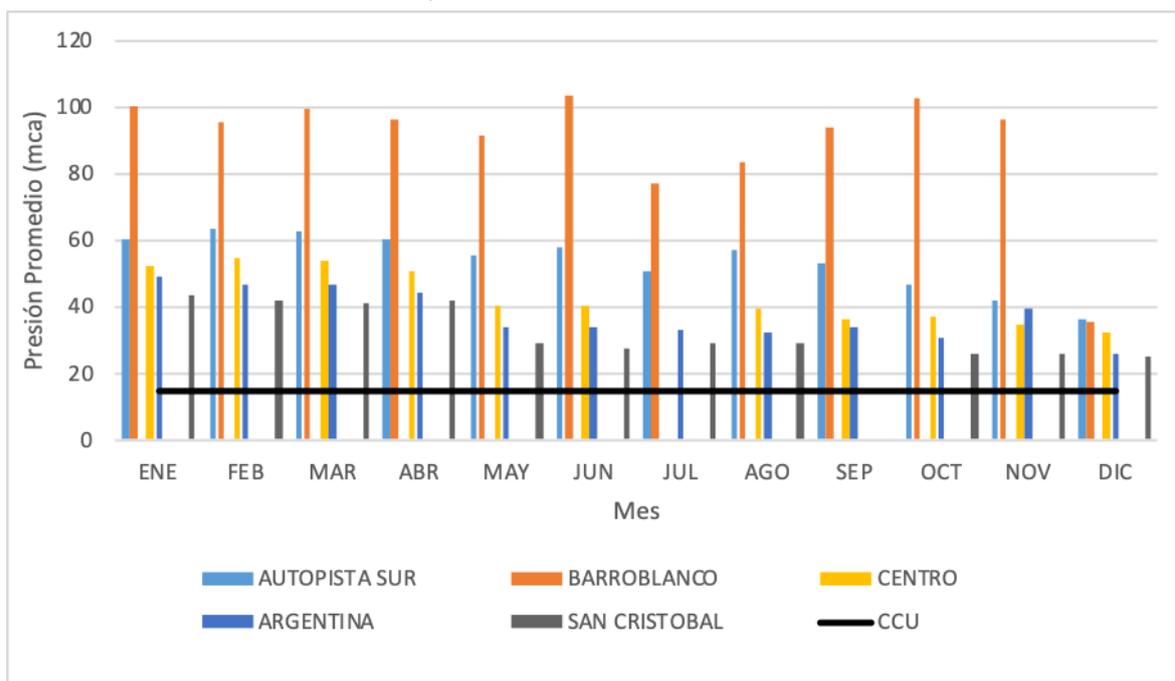
Según lo anterior, durante el año 2019 no se presentaron suspensiones que afectaran los sectores hidráulicos denominados Autopista Sur, Norte, Centro y Cantera.

Así mismo, es necesario precisar que para el sector hidráulico San Cristóbal se presentaron suspensiones de 88 horas/mes por reparaciones técnicas durante el mes de febrero, sin embargo, estas no superaron las 8 horas diarias, para el mes de marzo se presentaron 72 horas de suspensión al mes con una duración máxima diaria de 8 horas.

3.1.2.3 Presiones en red de distribución

De acuerdo con las bases de cálculo suministradas en visita por la empresa, la presión promedio en la red de distribución durante el año 2019 fue la siguiente:

Gráfica 8. Presión promedio en la red de distribución año 2019



Fuente: SSPD a partir de la información suministrada por EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

Al respecto, es de precisar que, para el cálculo de este indicador, la empresa no realiza la medición de presión en los sectores hidráulicos Cabecera, Cantera, Norte y Ruitoque de acuerdo con la información suministrada. Ahora bien, en el anexo técnico del Contrato de Condiciones Uniformes – CCU reportado en RUPS mediante imprimible No. 202082271380807 del 03 de agosto de 2020 y radicado SSPD No. 20205291566592 del 05 de agosto de 2020, se especifica lo siguiente:

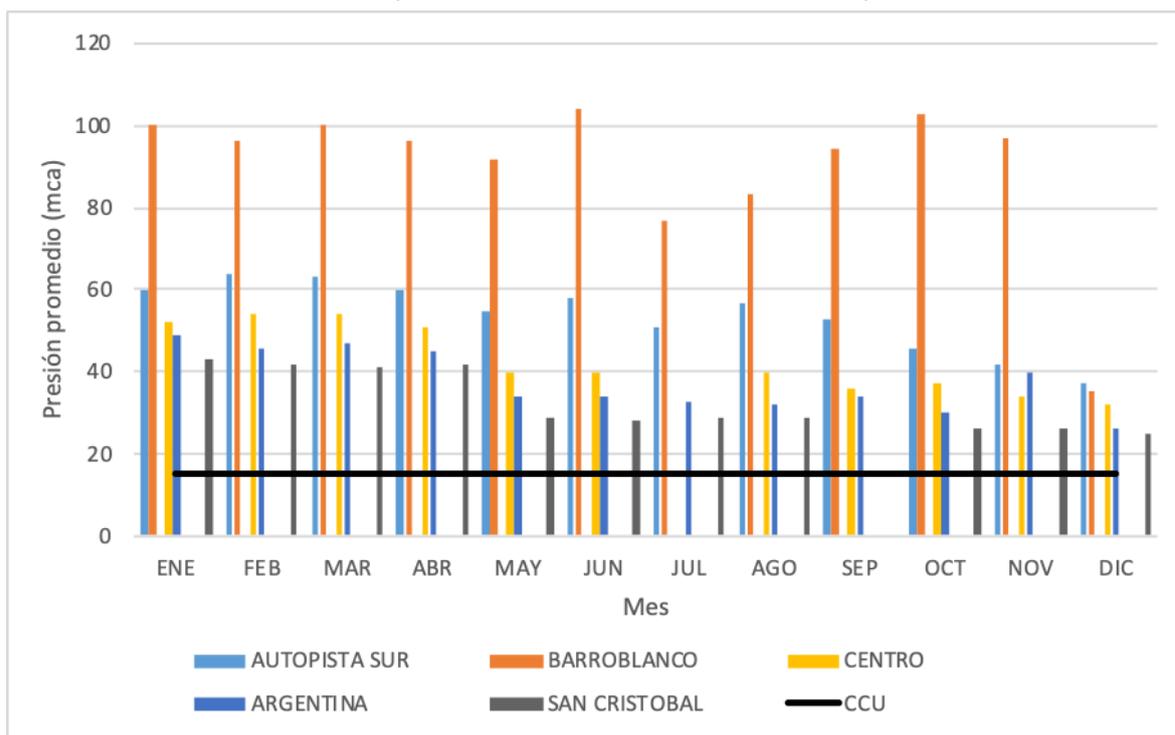
“El servicio de acueducto se prestará con la presión mínima de 15 metros de columna de agua (147 Kpa) de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1096 de 2000 (Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico -RAS) para ciudades de complejidad alta, salvo en el caso de zonas especiales con dificultades técnicas, en las cuales PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. especificará la presión con que se prestará el servicio.”

De acuerdo con lo anterior, la empresa cumplió con la presión mínima definida en el Contrato de Condiciones Uniformes para los sectores: Autopista Sur, Barro blanco, Centro, Argentina y San Cristóbal. Sin embargo, en el sector hidráulico Barro blanco para el año 2019 (con excepción del mes de diciembre) se presentan presiones que oscilan entre 77 y 104 m.c.a.; ante lo cual, la empresa informó que a finales del año 2019 se instalaron estaciones reguladoras de presión en el sector hidráulico.

Información reportada al SUI

De acuerdo con la información reportada en el SUI, la presión promedio en la red de distribución en el municipio de Piedecuesta durante el año 2019 fue:

Gráfica 9. Presión promedio en la red de distribución – Reporte SUI.



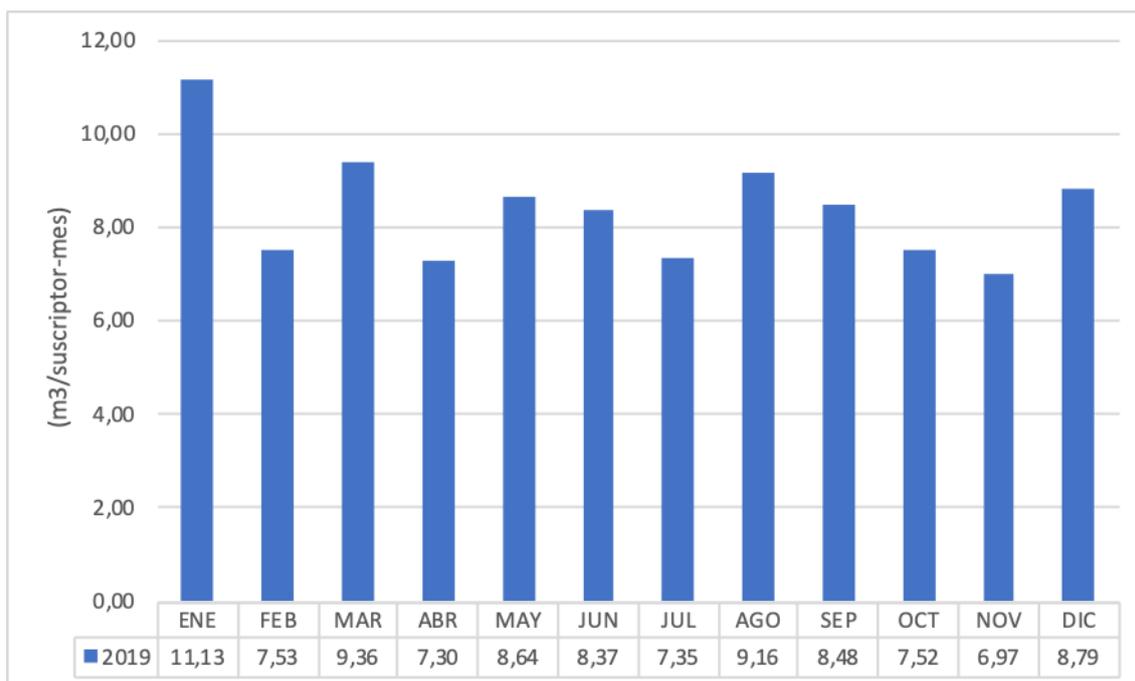
Fuente: SSPD a partir de la información reportada al SUI.

Al contrastar la información reportada en el SUI con la información entregada en visita, se evidencia que la información entre ambas fuentes coincide, no se reporta información para los sectores hidráulicos Cabecera, Cantera, Norte y Ruitoque. Ahora bien, debido a que el sector Hidráulico denominado Nuevo Girón reportado al SUI no coincide con la información entregada por la empresa, esta deberá revisar la información entregada, y de ser necesario deberá solicitar reversión de dicha información.

3.1.2.4 Pérdidas de agua en la red de distribución

De acuerdo con la información suministrada por la empresa, las pérdidas de agua en la red de distribución durante el año 2019 fueron las siguientes:

Gráfica 10. IPUF año 2019



Fuente: SSPD a partir de la información suministrada por EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

La empresa reportó un volumen total de agua suministrada de 12.713.855 m³ y un volumen total facturado de 8.003.790 m³ para un promedio de 43.517 suscriptores de acueducto durante el año 2019.

De acuerdo con la información suministrada por la empresa el Índice de pérdidas por Usuario Facturado (IPUF) para el año 2019 fue de 8,38 m³/suscriptor mes. De acuerdo al estudio de costos y tarifas cargo en el aplicativo SURICATA se evidencia que para el año 5 el prestador debía alcanzar un IPUF de 6,5 m³/suscriptor; al revisar la meta y gradualidad a partir de la entrada en vigencia de la Resolución CRA 688 de 2014 el prestador para el año 5 debía lograr el 50% de la diferencia con respecto al año base.

Por lo anterior, en el año 2014 el prestador reportó un IPUF correspondiente a 14,05 m³/suscriptor, para el año 5 debía alcanzar un valor de pérdidas por usuario facturado de 7,025 m³/suscriptor; así las cosas, el prestador no se encuentra cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente por cuanto reportó un IPUF de 8,38 m³/suscriptor.

Información reportada al SUI

Es necesario precisar que la empresa no reportó la información correspondiente a los volúmenes de agua producida y facturada en el SUI, por lo cual no es posible comparar la información entregada por la empresa.

Por consiguiente, el prestador debe pronunciarse frente a lo anterior y, de ser necesario, adelantar las acciones pertinentes para corregir y/o actualizar la información reportada al SUI.

Estimación Oferta vs Demanda

A continuación, se presenta el resultado del cálculo de caudales para los diferentes componentes del sistema de acueducto de acuerdo con la metodología propuesta por el RAS 2000 y la Resolución 2320 de 2009. Para la proyección de población se utilizó el método geométrico.

Para las pérdidas de agua, se realizó el cálculo del indicador IANC con la información suministrada por la empresa mediante radicado SSPD No. 20205290902302 del 09 de junio, obteniendo un valor igual a 37,04%. Así las cosas, este escenario supone un escenario en donde las pérdidas de agua en la red de distribución son superiores al 30%, valor definido como máximo permisible según la Resolución CRA 151 de 2001.

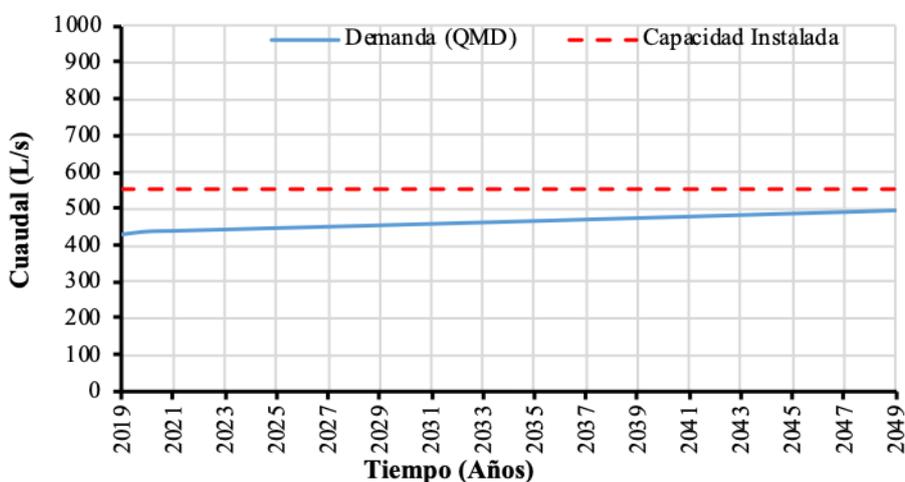
Los datos de entrada son:

Tabla 28. Datos de entrada.

Año [AAA A]	Municipio	Población Proyectada (DANE 2018) [hab]	Tasa de Crecimiento Departamen- tal (DANE 2005) [%]	Nivel de Complejidad Definitiva	Clima Acorde con Elevación	d _{neto} residencial [L/hab-día]	IANC [%]	k1 (RAS 2000) [adimen- .]
2019	Piedecuesta	137.841	0,47	Alto	Frío o templado	140	37,04 %	1,20

Fuente: Cálculos SSPD

Gráfica 11. Cálculo Oferta vs. Demanda



Fuente: Cálculos SSPD

De acuerdo con los resultados obtenidos, la capacidad actual de la planta de tratamiento La Colina es suficiente para abastecer al municipio de Piedecuesta. Así mismo, se debe tener en cuenta que actualmente la PTAP se encuentra en proceso de optimización, por lo cual su capacidad al finalizar las obras será de 770 l/s de acuerdo con la información suministrada por la empresa.

3.1.2.5 Calidad del agua suministrada por la red de distribución

Actas de concertación, actualización y recibo a conformidad de puntos y lugares de muestreo para la vigilancia y el control de la calidad del agua

La última acta de actualización de la concertación de puntos de muestreo de calidad del agua fue suscrita el día 27 de febrero de 2019. De acuerdo con dicha acta, a la fecha se tienen 24 puntos de muestreo concertados con la Secretaría de Salud Municipal de Piedecuesta. De conformidad con lo anterior, la empresa cumplió con el número mínimo de puntos de muestreo concertados, así como con la actualización anual del acta de concertación de puntos de muestreo, según lo establecido en el artículo 3 y el parágrafo del artículo 5 de la Resolución 811 de 2008.

Dichos puntos de muestreo se encuentran debidamente materializados, según lo evidenciado en el acta de recibo a conformidad de los puntos de muestreo de la calidad del agua para consumo humano, suscrita el día 27 de febrero de 2019.

Dichas actas se encuentran reportadas en el SUI, como se evidencia a continuación:

Imagen 13. Actas de concertación y recibo a conformidad de puntos de muestreo de calidad del agua – Reporte SUI.

ACTAS CALIDAD DEL AGUA						
Año		2019				
Departamento		SANTANDER				
Municipio		PIEDECUESTA				
Nombre de la empresa		EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.				
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID	EMPRESA	FORMATO	URL	FECHA DE CERTIFICACION
SANTANDER	PIEDECUESTA	2271	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	ACTA DE ACTUALIZACION DE LA CONCERTACION DE PUNTOS DE MUESTREO RANGO 1, 2, 3 Y 4	Actas de concertacion actualizacion y recibo - Puntos de concertacion 2019.pdf	2020-02-11 16:11:54
SANTANDER	PIEDECUESTA	2271	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	ACTA DE RECIBO A CONFORMIDAD DE LA MATERIALIZACION DE LOS PUNTOS DE MUESTREO EN RED DE DISTRIBUCION RANGO 3 (PDF o TIFF)	Actas de concertacion actualizacion y recibo - Puntos de concertacion 2019.pdf	2020-02-12 14:50:28
SANTANDER	PIEDECUESTA	2271	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	ACTAS DE TOMA DE MUESTRAS CONCERTADAS PARA CARACTERISTICAS NO OBLIGATORIAS RANGO 3 PDF	ACTAS DE MUESTREO DE ALIDAD DEL AGUA CON LA SSM 2019.pdf	2020-02-12 11:00:42
SANTANDER	PIEDECUESTA	2271	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	ACTAS DE TOMA DE MUESTRAS CONCERTADAS PARA CARACTERISTICAS BÁSICAS RANGO 3 PDF	ACTAS DE MUESTREO DE ALIDAD DEL AGUA CON LA SSM 2019.pdf	2020-02-12 10:53:31
SANTANDER	PIEDECUESTA	2271	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	ACTAS DE TOMA DE MUESTRAS CONCERTADAS PARA CARACTERISTICAS ESPECIALES RANGO 3 PDF	ACTAS DE MUESTREO DE ALIDAD DEL AGUA CON LA SSM 2019.pdf	2020-02-12 10:23:13
SANTANDER	PIEDECUESTA	2271	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	CALIDAD ACTAS DE CONCERTACION PUNTOS DE MUESTREO RANGO 3 (PDF o TIFF)	Actas de concertacion actualizacion y recibo - Puntos de concertacion 2019.pdf	2020-02-12 14:51:55

Fuente: Consulta SUI, 2020.

Vigilancia de la calidad del agua suministrada por red de distribución

Las muestras de vigilancia de calidad del agua son tomadas por la Secretaría de Salud Municipal de Piedecuesta, y reportadas al Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano – SIVICAP, el cual es administrado por el Instituto Nacional de Salud.

De acuerdo con dichos resultados, los cuales fueron remitidos a través del enlace SUI-SIVICAP y mediante el radicado SSPD No. 20205290386682 del 8 de abril de 2019 para la vigencia 2019, se tienen los siguientes resultados del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano – IRCA -:

Tabla 29. Resultados IRCA Vigilancia 2019.

Año	2019	Nivel de riesgo
Ene		
Feb		
Mar	0	Sin riesgo
Abr	3,3	Sin riesgo
May	5,9	Bajo
Jun	3,8	Bajo
Jul	0,7	Sin riesgo
Ago	0	Sin riesgo
Sep	13,1	Sin riesgo
Oct	3,1	
Nov		
Dic	12,9	Sin riesgo
Meses		10
Muestras		176

Fuente: Consulta enlace SUI SIVICAP

Con base en lo anterior, el prestador suministró agua no apta para consumo humano en el municipio de Piedecuesta durante el mes de junio de 2019. Dicho resultado se debió a incumplimiento en los parámetros fisicoquímicos de Color y Turbiedad, y parámetros microbiológicos de Coliformes totales y E. Coli.

Mapa de Riesgos de la Fuente de Abastecimiento

Frente al mapa de riesgo de la calidad del agua para consumo humano, así como su respectivo plan de trabajo correctivo para reducir el riesgo sanitario que se estableció en el parágrafo del artículo 6 de la Resolución No. 4716 de 2010, y que debe ser enviado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para los seguimientos respectivos, la empresa manifestó mediante radicado SSPD No. 20205290902302 del 09 de junio lo siguiente:

“A la fecha, nuestra empresa no ha tramitado ante la autoridad sanitaria la solicitud del mapa de riesgos de la calidad del agua para consumo humano de nuestra cuenca de abastecimiento. Sin embargo, procederemos a requerir dicha información de forma oficial para los fines pertinentes que se requieran a futuro.”

Al respecto, es importante manifestar que, si bien las autoridades sanitarias y ambientales son las encargadas de la formulación del mapa de riesgos, también es obligación de las empresas prestadoras suministrar la información requerida por dichas entidades para la formulación de acuerdo con lo establecido en el Resolución 4716 de 2010 del Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Al no tener la empresa mapa de riesgo formulado y aprobado por la Autoridad Sanitaria, no se puede establecer el cumplimiento en la toma de muestras de aquellas características físicas, químicas de interés en salud pública exigidas por el mapa de riesgo o la Autoridad Sanitaria.

Control de la calidad del agua suministrada por red de distribución

El análisis de las muestras de control de calidad del agua en la red de distribución es realizado por el laboratorio de control de calidad del agua del prestador, el cual se ubica en la planta de tratamiento de agua potable “La Colina”. Este laboratorio no se encuentra inscrito al PICCAP, frente a esto la empresa manifestó mediante radicado SSPD No. 20205290902302 del 09 de junio lo siguiente:

“Actualmente nuestro Laboratorio no se encuentra inscrito al PICCAP, ya que se encuentra a la espera de la inversión y mejora del mismo en cuanto al re cambio de equipos analíticos y adquisición de insumos para aplicar debidamente, al igual que de la reapertura de inscripciones por parte del INS para participar del programa nuevamente tras 5 años de ausencia de participación en el mismo”.

Así mismo, indicaron mediante radicado SSPD No. 20205290902302 del 09 de junio lo siguiente:

“El laboratorio encargado del análisis de las muestras de control de calidad del agua en la red de distribución es el Laboratorio de Control y Calidad de la PTAP La Colina. El cual, al ser propio, garantiza que la empresa no contrate los análisis exigidos en la resolución 2115 de 2007 de manera externa”.

Ahora bien, de acuerdo con los resultados de las muestras de control de calidad del agua en la red de distribución, información suministrada por la empresa prestadora, se puede indicar que sólo allegó la información correspondiente a los meses de enero a mayo del año 2020, la empresa no entregó información correspondiente al año 2019 por lo cual no es posible establecer si cumplió con las frecuencias mínimas de muestreo y análisis de los siguientes parámetros para el año 2019 según lo dispuesto en la Resolución 2115 de 2007.

Tabla 30. Incumplimientos en la frecuencia y número de muestras mínimo de control de calidad del agua año 2020.

Población atendida por persona prestadora por municipio (habitantes)	Características	Frecuencia mínima	Número mínimo de muestras a analizar por cada frecuencia	Observaciones
100.001 - 500.000	Turbiedad, Color aparente, pH, Cloro residual libre o residual del desinfectante usado.	Diaria	2	La empresa no entregó información para el año 2019. Para el año 2020 se tiene información de los meses de enero a mayo así: Enero: no entregó información de muestras para los días 01, 04, 05, 06, 11, 12, 18, 19, 24, 25 y 26. Febrero: no entregó información de muestras para los

Población atendida por persona prestadora por municipio (habitantes)	Características	Frecuencia mínima	Número mínimo de muestras a analizar por cada frecuencia	Observaciones
				días 01, 02, 08, 09, 15, 16, 22 y 23. Marzo: no entregó información de muestras para los días 01, 07, 08, 14, 15, 21, 22, 23 y 29. Abril: no entregó información de muestras para los días 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 18, 19, 25 y 26. Mayo: no entregó información de muestras para los días 01, 02, 03, 09, 10, 16, 17.
	Alcalinidad, Dureza Total, Hierro Total, Cloruros, Sulfatos, residual del coagulante utilizado, Nitratos y Nitritos.	Semanal	2	La empresa no entregó información para el año 2019. Dentro de los soportes entregados por el prestador, no existen registros del análisis de los parámetros Alcalinidad, Dureza Total, Hierro Total, Cloruros, Sulfatos, residual del coagulante utilizado, Nitratos y Nitritos para los meses de enero a mayo de 2020.
	COT, Fluoruros	Semestral	2	Dentro de los soportes entregados por el prestador, no existen registros del análisis de los parámetros: COT y Fluoruros para los meses de enero a mayo de 2020.
	Aquellas características físicas, químicas de interés en salud pública exigidas por el mapa de riesgo o la Autoridad Sanitaria	De acuerdo a lo exigido en el mapa de riesgo Diaria	De acuerdo a lo exigido en el mapa de riesgo Diaria	La empresa no cuenta con mapa de riesgos aprobado por la autoridad sanitaria.

Fuente: SSPD a partir de la información suministrada por EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

Adicionalmente, con la información suministrada para los meses de enero a mayo de 2020, se evidenciaron incumplimientos en los valores permisibles definidos en la

Resolución 2115 de 2007 para los parámetros fisicoquímicos de color aparente, turbiedad y nitratos. Por otra parte, se evidencia que la empresa no está realizando la medición de pH por cuanto no suministró información al respecto.

Adicionalmente, de acuerdo con la información suministrada, la empresa no se encuentra midiendo COT y fluoruros debido a que en los soportes entregados no se encuentra información para dichos parámetros.

Información reportada al SUI

La empresa realizó el reporte de los resultados de 1.670 muestras de control de calidad del agua en el formato “*Características básicas – Rango 4*” para la vigencia 2019. Dicho número de muestras y resultados no es posible compararlo con la información suministrada por la empresa, debido a que no anexaron datos correspondientes al año 2019.

Sin embargo, se procedió a revisar la información cargada al SUI y se evidenció lo siguiente:

Tabla 31. Incumplimientos en la frecuencia y número de muestras mínimo de control de calidad del agua año 2019

Parámetro	Frecuencia y número de muestras mínimas de análisis	Periodo de incumplimiento	Motivo
Cloro Residual	2 muestras con frecuencia diaria (Por Resolución No. 2115 de 2007 para una población entre 100.001 – 500.000 habitantes)	Año 2019	No cumple con las dos muestras con frecuencia diaria para el parámetro de Cloro Residual durante los meses de enero a diciembre de 2019.
pH	2 muestras con frecuencia diaria (Por Resolución No. 2115 de 2007 para una población entre 100.001 – 500.000 habitantes)	Año 2019	No realizan el reporte del parámetro de pH durante los meses de febrero a diciembre del año 2019, para el mes de enero reportaron los días correspondientes del 01 al 16.
Color Aparente	2 muestras con frecuencia diaria (Por Resolución No. 2115 de 2007 para una población entre 100.001 – 500.000 habitantes)	Año 2019	No cumple con la frecuencia diaria para los meses de enero a diciembre del año 2019. Supera el límite admisible de la Resolución 2115 de 2007 en 5 muestras reportadas los siguientes días: 27 de marzo de 2019 (3 muestras), y 29 de agosto de 2019 (2 muestras).
Turbiedad	2 muestras con frecuencia diaria (Por Resolución No. 2115 de 2007 para una población entre 100.001 – 500.000 habitantes)	Año 2019	No cumple con la frecuencia diaria para los meses de enero a diciembre del año 2019. Supera el límite admisible de la Resolución 2115 de 2007 en 6 muestras reportadas los siguientes días: 27 de marzo de 2019 (3 muestras), 26 de junio de 2019 (1 muestra) y 29 de agosto de 2019 (2 muestras).

Fuente: Consulta SUI, 2020.

Por otra parte, en el formato “*Características especiales – Rangos 2, 3 y 4*” se tienen reportadas 1839 muestras para la vigencia 2019; sin embargo, no se puede comparar la información reportada debido a que la empresa no entregó esta información para el año 2019. No obstante, se procedió a revisar la información cargada al SUI y se evidenció lo siguiente:

Tabla 32. Incumplimientos en la frecuencia y número de muestras mínimo de control de calidad del agua año 2019

Parámetro	Frecuencia y número de muestras mínimas de análisis	Periodo de incumplimiento	Motivo
COT	2 muestras con frecuencia semestral (Por Resolución No. 2115 de 2007 para una población entre 100.001 – 500.000 habitantes)	Año 2019	No cumple con la frecuencia semestral para el año 2019.
Fluoruros			

Fuente: Consulta SUI, 2020.

Finalmente, se indica que la empresa no realizó el cargue del formato “*Características no obligatorias – Rangos 2, 3 y 4*” al Sistema Único de Información.

3.2 Aspectos técnicos de alcantarillado

3.2.1 Cobertura del sistema de alcantarillado

De acuerdo con la información suministrada por la empresa, la cobertura del servicio de alcantarillado durante el año 2019 fue de 81,42% como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 33. Cobertura del servicio de alcantarillado.

Municipio	Mes	Domicilios totales	Suscriptores totales alcantarillado	Cobertura alcantarillado (%)
PIEDRECUESTA	2019	53.678	43.705	81,42

Fuente: SSPD a partir de la información suministrada por EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

Al respecto, no es posible determinar la cobertura mensual debido a que la información entregada por la empresa no se encuentra desagregado mes a mes.

3.2.2 Estructura del sistema de alcantarillado

3.2.2.1 Red de alcantarillado

El servicio de Alcantarillado que presta la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP es el encargado de proporcionar la conducción de las aguas servidas (sanitarias) y pluviales (lluvias) en el Municipio de Piedecuesta al 100% del sector urbano.

La empresa anexó el Convenio interadministrativo No. 0003555 de 2018 cuyo objeto es “*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la identificación de zonas de amenazas por contaminación hídrica, mediante la caracterización de la red de drenaje urbano del municipio de Piedecuesta*” cuya fecha de inicio fue el 17 de diciembre

de 2018 y la fecha de finalización el 16 de octubre de 2019; sin embargo, no se evidencia información técnica sobre el sistema de alcantarillado y sus componentes.

Por lo anterior, la empresa indicó que no cuenta con información correspondiente al catastro de redes de alcantarillado, por lo cual no se anexó en el formato de Excel solicitado. Tampoco se menciona la última fecha de actualización, realizada por la empresa.

Operación y mantenimiento

La empresa cuenta con un manual de operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “El Santuario”; la empresa remitió soportes de los mantenimientos realizados a componentes del sistema como pozos, sumideros, cunetas y reparación de redes y reposiciones estructurales como se presenta en el Anexo 4 entregado por la empresa.

La organización de la planta está diseñada para garantizar su funcionamiento, la cantidad de operadores desarrollan sus labores por turnos, para estar siempre las 24 horas los 7 días a la semana, es decir la planta siempre está en funcionamiento.

Adicionalmente, la empresa manifestó en el radicado SSPD No. 20205291108872 del 25 de junio lo siguiente: *“la atención de los rebosamientos presentados, son atendidos por el personal auxiliar de redes, en donde por medio de equipo manual, se restablece el correcto funcionamiento del sistema o de la estructura afecta. De ser necesario en algunos de los casos se emplea equipo de succión o la rehabilitación de la estructura afectada”*.

En la actualidad no se ejecuta un plan de mantenimientos preventivo, por ende, no se tiene programación de mantenimiento mensual, la empresa indicó en el radicado SSPD No. 20205291108872 del 25 de junio que *“(…) si se han ejecutado mantenimientos correctivos en componentes de la misma mediante contratos cuando han sido necesario (…)”*, sin embargo, solo se entregan evidencias de soportes de mantenimiento realizados a la PTAR.

Reporte de información al SUI

El último inventario de redes de alcantarillado reportado al SUI, corresponde al año 2003. Sin embargo, no puede ser objeto de comparación debido a que la empresa no suministró información al respecto.

Tabla 34. Inventario de redes de alcantarillado – Reporte SUI

Tipo de Alcantarillado	Tipo de proceso	Clase de ducto	Diámetro nominal (Pulgadas)	Longitud en Km	Material tubería
Combinado	Colectores Matrices	Tubería	14	1.36	GRES
Combinado	Colectores Matrices	Tubería	16	6.96	GRES
Combinado	Colectores Matrices	Tubería	18	4.33	GRES
Combinado	Colectores Matrices	Tubería	20	1.79	GRES
Combinado	Colectores Matrices	Tubería	21	1.46	GRES
Combinado	Colectores Matrices	Tubería	22	.562	OTROS
Combinado	Colectores Matrices	Tubería	24	3.72	OTROS

Tipo de Alcantarillado	Tipo de proceso	Clase de ducto	Diámetro nominal (Pulgadas)	Longitud en Km	Material tubería
Combinado	Colectores Matrices	Tubería	26	.32	Concreto reforzado
Combinado	Colectores Matrices	Tubería	27	.648	Concreto reforzado
Combinado	Colectores Matrices	Tubería	28	1.12	Concreto reforzado
Combinado	Colectores Matrices	Tubería	30	.425	Concreto reforzado
Combinado	Interceptores	Tubería	32	.3	Concreto reforzado
Combinado	Interceptores	Tubería	33	1.41	Concreto reforzado
Combinado	Interceptores	Tubería	36	1	Concreto reforzado
Combinado	Interceptores	Tubería	43	1.62	Concreto reforzado
Combinado	Red Menor de Alcantarillado	Tubería	8	4.01	OTROS
Combinado	Red Menor de Alcantarillado	Tubería	8	17.97	GRES
Combinado	Red Menor de Alcantarillado	Tubería	10	5.23	GRES
Combinado	Red Menor de Alcantarillado	Tubería	12	3.63	GRES
Pluvial	Colectores Matrices	Tubería	14	.78	GRES
Pluvial	Colectores Matrices	Tubería	16	1.76	GRES
Pluvial	Colectores Matrices	Tubería	18	2.05	GRES
Pluvial	Colectores Matrices	Tubería	20	2.04	GRES
Pluvial	Colectores Matrices	Tubería	21	1.28	GRES
Pluvial	Colectores Matrices	Tubería	22	.56	OTROS
Pluvial	Colectores Matrices	Tubería	24	3.97	OTROS
Pluvial	Colectores Matrices	Tubería	26	.32	Concreto reforzado
Pluvial	Colectores Matrices	Tubería	27	.48	Concreto reforzado
Pluvial	Colectores Matrices	Tubería	28	1.15	Concreto reforzado
Pluvial	Colectores Matrices	Tubería	30	.49	Concreto reforzado
Pluvial	Interceptores	Tubería	32	.3	Concreto reforzado
Pluvial	Interceptores	Tubería	33	1.06	Concreto reforzado
Pluvial	Interceptores	Tubería	36	1.76	Concreto reforzado
Pluvial	Interceptores	Tubería	43	2.17	Concreto reforzado
Pluvial	Red Menor de Alcantarillado	Tubería	10	1.02	GRES
Pluvial	Red Menor de Alcantarillado	Tubería	12	1.17	GRES

Tipo de Alcantarillado	Tipo de proceso	Clase de ducto	Diámetro nominal (Pulgadas)	Longitud en Km	Material tubería
Sanitario	Colectores Matrices	Tubería	14	.78	GRES
Sanitario	Colectores Matrices	Tubería	16	1.76	GRES
Sanitario	Colectores Matrices	Tubería	18	2.05	GRES
Sanitario	Colectores Matrices	Tubería	20	2.04	GRES
Sanitario	Colectores Matrices	Tubería	21	1.28	GRES
Sanitario	Colectores Matrices	Tubería	22	.56	OTROS
Sanitario	Colectores Matrices	Tubería	24	3.97	OTROS
Sanitario	Colectores Matrices	Tubería	26	.32	Concreto reforzado
Sanitario	Colectores Matrices	Tubería	27	.48	Concreto reforzado
Sanitario	Colectores Matrices	Tubería	28	1.15	Concreto reforzado
Sanitario	Colectores Matrices	Tubería	30	.49	Concreto reforzado
Sanitario	Interceptores	Tubería	32	.3	Concreto reforzado
Sanitario	Interceptores	Tubería	33	1.06	Concreto reforzado
Sanitario	Interceptores	Tubería	36	1.76	Concreto reforzado
Sanitario	Interceptores	Tubería	43	2.17	Concreto reforzado
Sanitario	Red Menor de Alcantarillado	Tubería	8	5.7	OTROS
Sanitario	Red Menor de Alcantarillado	Tubería	8	15.65	GRES
Sanitario	Red Menor de Alcantarillado	Tubería	10	1.02	GRES
Sanitario	Red Menor de Alcantarillado	Tubería	12	1.17	GRES

Fuente: Consulta SUI, 2020.

3.2.2.2 Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales – STAR

Anteriormente las aguas residuales domiciliarias del municipio de Piedecuesta se disponían en el río de Oro, mediante cinco (5) puntos de vertimiento, ubicados en el puente de la carrea 6 con calle 17, en el barrio Barro blanco, Barrio Cerros del Mediterráneo, Barrio Los Cisnes y El Trapiche; estos puntos vertían un caudal promedio de 50 l/s.

Adicionalmente, existía un (1) punto de vertimiento en el barrio de portal de Talao casas, con un caudal promedio de 180 l/s.

Sin embargo, a partir del 8 de febrero de 2017 inició el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR “El Santuario” un proyecto financiado a través del convenio 1600 firmado entre el Departamento de Santander – la Empresa de Servicios Públicos de Santander (ESANT) y la PIEDECUESTANA de Servicios Públicos con el fin de tratar el 100% de las aguas residuales de todo el municipio de Piedecuesta, la PTAR cuenta con un área de 15 hectáreas donde funciona la primera etapa con una

capacidad instalada de 224 l/s, de las tres (3) etapas que se tienen proyectadas por la empresa.

La PTAR actualmente trata un caudal promedio diario de 216 l/s, se realiza un monitoreo de la cantidad de agua que ingresa a la planta por medio de un equipo de medidas, el cual se compone de 2 sensores, se mide el caudal de ingreso y el pH con el fin de verificar que se encuentra dentro de los parámetros de proceso, lo que le permite identificar cualquier tipo de alteración en el caudal por descargas ilegales.

La operación de la PTAR actualmente se encuentra dividida en 5 secciones, que son:

- a. Tratamiento preliminar
- b. Sistema de digestión aerobio de lodos
- c. Decantación
- d. Deshidratación de lodos
- e. Conversión de lodos a Biosólido.

Imagen 14. Diagrama de Flujo General de la PTAR El Santuario

DIAGRAMA DE FLUJO GENERAL DE LA PTAR EL SANTUARIO

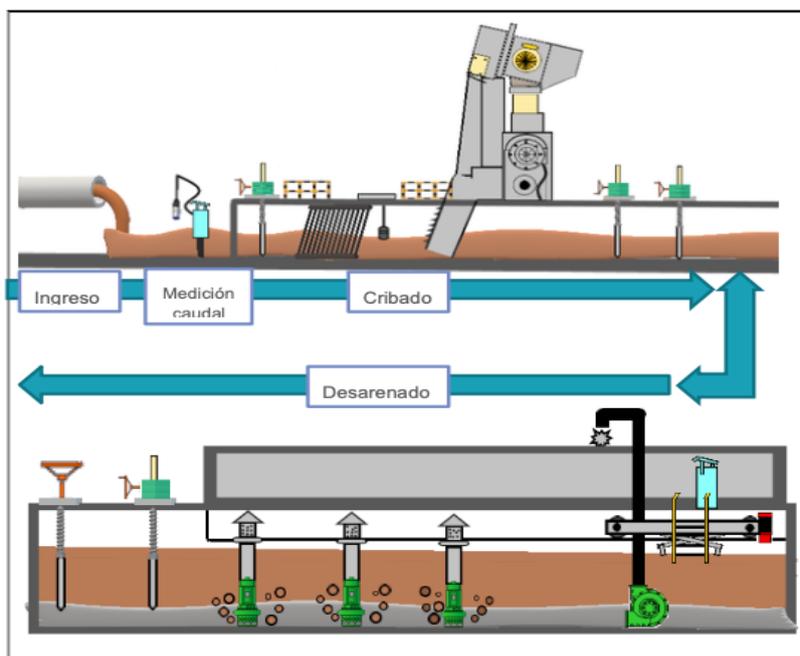


Fuente: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

Teniendo en cuenta la información presente en el Manual de procesos de la PTAR entregado por la empresa; a continuación, se realiza una descripción más detallada de cada proceso:

a. Tratamiento Preliminar: Es la etapa en la que se eliminan o reducen sólidos de tamaños considerables al igual que arenas, aceites o grasas.

Imagen 15. Tratamiento preliminar PTAR El Santuario



Fuente: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

La etapa preliminar está diseñada para un caudal de 672 l/s, en dos líneas de tratamiento independientes.

La etapa preliminar está concebida para el diseño total de la planta, las cuales son tres etapas de 224 l/s. Actualmente la primera etapa está construida y funcionando desde el 8 de febrero de 2017.

- **Ingreso y medición:**

Las aguas residuales provenientes del municipio, ingresan a la planta por medio de un emisario de 36 pulgadas y llegan a una canaleta Parshall con recubrimiento de acero inoxidable, allí inicia el proceso de tratamiento preliminar, enseguida pasan por un sistema sensorial de medición de caudal y pH, donde queda el registro del caudal que está entrando para tratar y la concentración de iones de hidrógeno, se puede visualizar no solo directamente donde está el módulo instalado sino también por medio de una interfaz SCADA que está en la oficina de operaciones; el canal o canaleta Parshall es autolimpiante, está dividida en dos canales donde cada uno tiene una compuerta tipo guillotina con la finalidad de poder permitir el paso del agua a cada canal en caso de limpiezas y mantenimientos o reparación de daños, luego vienen unas rejillas donde se encuentra el sistema de cribado.

Imagen 16. Proceso de Ingreso y Medición PTAR



Ingreso Emisario de 36"



Canaleta Parshall



Sensor de Ph y Caudal



Caja de módulos de sensor pH y Caudal



Canal By pass



Compuerta Manual

Fuente: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

En caso de que se presente caudal en exceso existe un rebose by-pass.

- **Cribado**

En la PTAR el Santuario están instaladas dos rejillas rectangulares fijas en los dos canales, están en una inclinación de 37° y con una separación de barras de 55 mm; siguiendo el camino de cada canal se pueden ver las rejillas móviles, correspondientes a rejillas de cribado fino, con una inclinación de 20° y una separación de 6 mm. Esta rejilla es auto limpiante y los residuos caen en un tornillo sinfín, transportando estos desechos a una caneca.

Imagen 17. Rejillas de Cribado PTAR



Rejilla cribado grueso

Rejilla cribado fino

Fuente: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.
en junio de 2020.

- **Desengrasado y desarenado**

Al iniciar el proceso de desengrasado y desarenado, se encuentran dos compuertas que permiten regular el caudal de entrada a los dos tanques, dependiendo de la cantidad de caudal de llegada o bien sea para realizar mantenimiento preventivo o correctivo al sistema.

Cada tanque de desarenado cuenta con un puente para remover las arenas, espumas y grasas con un vertedero o canal situado en medio de los dos tanques y con tres bombas de agitación en cada uno.

Imagen 18. Tanque desarenador PTAR



Tanque desarenador



Removedor de grasa

Fuente: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

El puente viajero o puente de desengrasado y remoción de arenas, se desplaza a lo largo del tanque en ambos sentidos.

Cuando se desplaza en un sentido (desengrasado), bajan unas rasquetas que están provistas de un caucho neopreno y son accionadas por un actuador lineal neumático arrastrando las grasas, que por agitación han pasado a un compartimento, para ser llevadas a una tolva de sección cuadrada que está al final, donde son recogidas y transportadas por un tubo a un sistema desnatador que las dispone en unas canecas.

Al llegar al final el puente acciona un microswitch, que le invierte el giro y en su retroceso (desarenado), se acciona una bomba que succiona las arenas disponiéndolas lo largo de un vertedero o canal central donde son recogidas y enviadas por medio de un tubo a un sistema separador de arenas. Las aguas en exceso se devuelven al proceso y las arenas se decantan para ser recogidas por un transportador sin fin y dispuestas en un recipiente o tolva móvil.

Imagen 19. Proceso de desarenado PTAR



Puente viajero móvil



Transportador sinfín

Fuente: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

Para el control de estos sistemas, se cuenta con un tablero que está enlazado a un sistema de Supervisión, control y adquisición de datos, SCADA, desde donde se puede dar el encendido o apagado del puente viajero, variar la velocidad de remoción de arenas, y también visualizar cuando están activos los agitadores y modificar los tiempos de encendidos y apagado.

b) Sistema de Digestión aerobio de lodos: El proceso de digestión aerobio de lodos cuenta con dos tanques de aireación, cada uno tiene capacidad para almacenar 7.000 m³ de agua, el agua tiene un tiempo de retención de aproximadamente tres horas, cuenta con dos compuertas de entrada que son las encargadas de regular los caudales de entrada, normalmente se dejan a la misma abertura para que sea la misma cantidad de agua de ingreso a cada tanque

Cada tanque cuenta con 242 difusores, es decir 484 membranas encargadas de brindar oxígeno a las bacterias; con generadores de flujo para evitar sedimentación en el fondo y generar el movimiento para que las bacterias depuren el agua. La recirculación se da por medio de una canaleta que está situada en medio de los dos tanques y esta agua proviene de los tanques clarificadores y es impulsada por unas bombas tipo airlift.

Imagen 20. Tanques de aireación PTAR



Fuente: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

El oxígeno dado por los sopladores mantiene el entorno adecuado para conservar las bacterias y/o microorganismos; la relación entre materia orgánica y microorganismos garantiza que existan suficientes microorganismos como para consumir toda la materia orgánica que se recibe.

La planta cuenta con una sala donde están instalados seis sopladores con sus respectivos tableros de control, estos sopladores son los encargados de dar el oxígeno que necesitan las bacterias o microorganismos, manipulados por medio de la interfaz SCADA instalado en el PC ubicado en la oficina de los operadores, donde hacen la variación de encendido de los sopladores y a la modificación de la frecuencia.

c) Decantación: Los decantadores de la PTAR el Santuario son dos y están compuestos por un puente, un motor reductor conectado al puente, una rueda que va al final del puente, una rasqueta, una tolva y un vertedero tipo Thompson. El decantador tiene una forma semi-cónica con el fin de que los lodos se dirijan siempre al centro del mismo, donde son conducidos por un tubo al proceso de deshidratación de lodos. El

vertedero Thompson ayuda a retener materiales sólidos que puedan haberse infiltrado durante todo el proceso o para evitar que espumas o flotantes salgan al efluente. El puente cuenta con una pestaña para eliminar flotantes, grasas o espumas que son arrastradas cada vez que el puente realice el giro y conducidas a una tolva para ser evacuadas a cabeza de proceso.

Imagen 21. Tanque decantador PTAR



Fuente: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

Los dos clarificadores son circulares y tiene una capacidad de 4.000 m³ cada uno, y reciben el agua que fue tratada en los tanques de aireación. Cada decantador es de tipo puente móvil y el ingreso del agua se realiza por la parte interior. El agua clarificada que sale por el vertedero Thompson, es el agua que va a parar en el cuerpo receptor, correspondiente a la quebrada Suratoque. En el punto de vertimiento se realiza la medición de pH, la temperatura y el caudal de agua tratada.

d) Deshidratación de lodos: Los equipos de deshidratación de lodos están diseñados para extraer la mayor cantidad de agua de los lodos, obtener una humedad entre el 30 y 40% y facilitar el proceso de conversión de lodos en biosólido.

El líquido extraído de los lodos, se drena una parte por gravedad en la mesa adensadora y la otra mecánicamente en una prensa de tornillo CONTIPRESS, consiguiendo un lodo húmedo y poroso.

Para obtener mayores niveles de lodos húmedos en las máquinas de deshidratación, se utiliza como floculante un polímero catiónico.

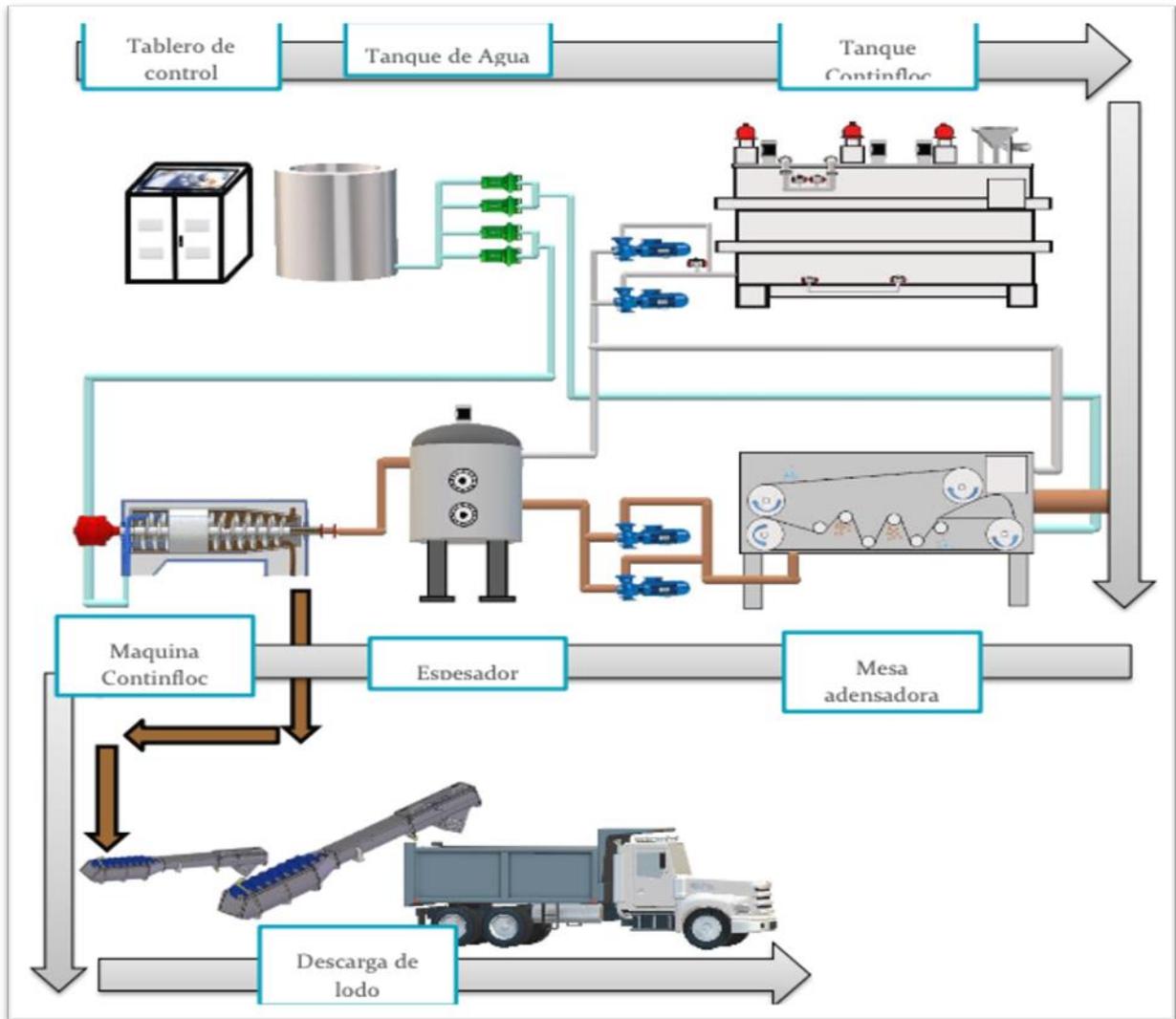
Este polímero es dosificado, en una concentración dada por una previa prueba de jarras al lodo a tratar, indicando la cantidad exacta de polímero, que luego es mezclado con agua por un agitador mecánico bombeado a la mesa adensadora y al tanque de reacción.

La mesa adensadora es la que recibe el lodo de los clarificadores, adicionándose a la entrada de los lodos el polímero, haciendo este lodo consistente, posee una banda móvil provista de micro perforaciones, auto limpiante al aplicársele agua a presión.

A medida que va pasando el lodo por la banda se produce una deshidratación por gravedad y el lodo que sale por la banda es bombeado al tanque de reacción, donde se le dosifica más polímero, y se agita internamente, la función de este tanque es actuar como un espesador de lodos.

A continuación, el lodo ingresa a una máquina de deshidratación CONTIPRESS, entrando por un tornillo de paso decreciente, que se encuentra dentro de una chapa perforada. Al final del tornillo hay un cono que impide la salida del lodo. Al vencer la presión de graduación del cono, se produce la deshidratación expulsando el agua, por los orificios del cilindro o chapa perforada. Por el cono sale el lodo deshidratado y cae en un tornillo sin fin transportador inoxidable, el cual descarga en otro sin fin más inclinado que da la altura para ser recibido en una volqueta donde en las horas de la tarde se transporta a la planta de conversión de lodos en Biosólido.

Imagen 22. Proceso de deshidratación de lodos PTAR



Fuente: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

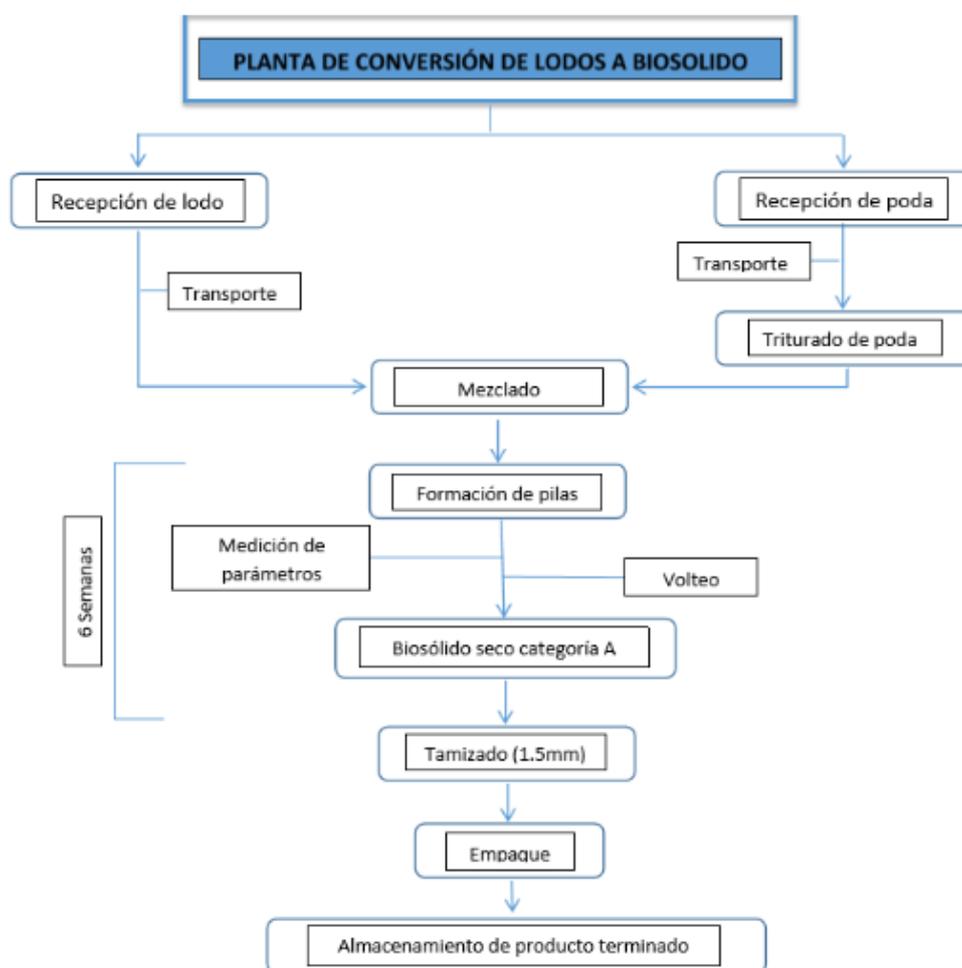
e) Conversión de lodos en Biosólidos: Luego del proceso de deshidratación de lodos, estos se transportan en una volqueta que puede cargar entre 8 y 10 m³, para ser trasladados al área de conversión de lodos en biosólido.

En la fase final del proceso de tratamiento de aguas residuales, se extrae un residuo denominado "LODO", al cual se le hace un proceso de deshidratación mecánica,

saliendo con una humedad entre el 60 y 65%, este producto es transportado y dispuesto en la zona de recepción de materia prima de la planta de conversión de lodos en biosólido.

De manera general se describe el proceso que se realiza en la planta de conversión de lodo:

Imagen 23. Planta de conversión de lodos a Biosólidos



Fuente: EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

Operación y mantenimiento

La empresa cuenta con un manual de operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “El Santuario”; la empresa remitió soportes de los mantenimientos realizados a componentes del sistema como pozos, sumideros, cunetas y reparación de redes y reposiciones estructurales como se presenta en el Anexo 4 entregado por la empresa.

3.2.2.3 Vertimientos

De acuerdo con la información suministrada por la empresa, en la actualidad el municipio de Piedecuesta cuenta con los siguientes puntos de vertimiento:

Tabla 35. Puntos de vertimientos de aguas residuales – Reporte SUI.

Punto de Vertimiento	Caudal Promedio Vertido(l/s)
SANTUARIO	224
DIVA	4
COLINA	87,72

Fuente: Consulta SUI, 2020.

De acuerdo con la información suministrada, no hay registro de los afluentes a los cuales se realiza la descarga de vertimientos por parte de la empresa.

Información reportada al SUI

La última información de vertimientos reportada al SUI corresponde al año 2007, esta no corresponde a la actualidad del municipio y la información entregada por la empresa.

Tabla 36. Puntos de vertimientos de aguas residuales – Reporte SUI.

Tipo de Cuerpo Receptor	Nombre Cuerpo Receptor	Entidad que Expidió el Permiso	Fecha Inicial Permiso	Fecha Final Permiso	Caudal Permitido(l/s)	Caudal Medio Anual Vertido(l/s)	Posee Tratamiento de Aguas Servidas
QUEBRADA	SURATOQUE	CDMB	01/01/1999	ND-	153	0	NO
RÍO	RÍO DE ORO	CDMB	01/01/1999	ND	38,4	0	NO

Fuente: Consulta SUI, 2020.

Por consiguiente, el prestador debe pronunciarse frente a lo anterior y, de ser necesario, adelantar las acciones pertinentes para corregir y/o actualizar la información reportada al SUI.

3.2.3 Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV y permiso de vertimientos.

La empresa manifestó que la actualización del PSMV se encuentra en trámite de aprobación, así mismo, indicó que los estudios para la expedición del permiso se encuentran en revisión por parte de la Autoridad Ambiental quien emitirá su concepto de acuerdo con el oficio del anexo 8 del componente de alcantarillado remitido por la empresa.

Información reportada al SUI

Respecto al PSMV, el último reporte de información al SUI data del año 2014. Por ende, dicho reporte no refleja la situación actual del trámite que se adelanta ante la Autoridad Ambiental para la aprobación de la actualización del PSMV.

Tabla 37. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – Reporte SUI.

Corporación	Nombre del prestador del servicio de alcantarillado	Número de auto de inicio	Se han definido objetivos de calidad para el cuerpo receptor de aguas residuales	El prestador presentó el PSMV
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB	Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P	623	SI	NO

Fuente: Consulta SUI, 2020.

3.2.4 Plan de Emergencia y Contingencia

Al validar la información reportada por el prestador al Sistema Único de Información - SUI, se observó que, en referencia al Plan de Emergencia y Contingencia, la empresa cargó y certificó la información relacionada el día 17 de julio de 2020.

Imagen 24. Reporte del Plan de Emergencias y Contingencias al SUI año 2020.

Reporte de planes de contingencia y emergencia

(Para formato HTML) N° Registros en pantalla: todos

Generar reporte en formato: XLS HTML PDF CSV

AÑO: 2020

DEPARTAMENTO: SANTANDER

MUNICIPIO: PIEDECUESTA

EMPRESA: 2271-EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.

Departamento	Municipio	ID Empresa	Empresa	Servicio(s)	Plan de Contingencia	Estado de Reporte	Fecha de cargue
SANTANDER	PIEDECUESTA	2271	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	Acueducto	PLAN DE CONTINGENCIA - ACUEDUCTO - 2020.pdf	Certificado	17-07-2020
SANTANDER	PIEDECUESTA	2271	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	Alcantarillado	PLAN DE CONTINGENCIA - ALCANTARILLADO - 2020.pdf	Certificado	17-07-2020
SANTANDER	PIEDECUESTA	2271	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	Aseo	PLAN DE CONTINGENCIA - AS - 2020.pdf	Certificado	17-07-2020

Fuente: Consulta SUI, 2020.

4 ASPECTOS COMERCIALES

4.1 Contrato de Condiciones Uniformes – CCU

La Empresa cuenta con un (1) Contrato de Condiciones Uniformes para los servicios de acueducto y alcantarillado desde el año 2014 y no ha adoptado el modelo expedido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA de conformidad con lo establecido en la **Resolución CRA 768 de 2016** “*Por la cual se adopta el modelo de condiciones uniformes del contrato para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado, para personas prestadoras que cuenten con más de 5.000 suscriptores y/o usuarios en el área rural o urbana ...*”.

Respecto a la divulgación el CCU no se encuentra publicado en la cartelera de la sala de atención de usuarios sede centro ni dispone de ejemplares en físico. No obstante, si alguna persona lo requiere, se lo envían por correo electrónico o lo entregan impreso.

En la página web de la Empresa se encuentra publicado el CCU del 14 de agosto de 2012, pero no está suscrito; solo se menciona el nombre del Representante Legal, César Toloza Nuñez, como se observa en la siguiente imagen:

Imagen 25. Información CCU

CONDICIONES UNIFORMES DEL CONTRATO PARA LA
PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA
PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

Julio de 2012

decidirá por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Notificación de la decisión del recurso. Según el artículo 159 de la ley 142 de 1994, la notificación de la decisión del recurso debe realizarse de acuerdo con lo establecido por los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

Posteriormente el expediente será remitido a la Superintendencia de servicios Públicos para que se surta el trámite del recurso de apelación.

Clausula Séptima. PAGO DE PERJUICIOS Y DEFRAUDACIONES CAUSADAS PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. Una vez ejecutoriada la decisión por medio de la cual se le impone carga pecuniaria al usuario investigado, ésta será incluida en la facturación siguiente al periodo en el cual adquirió firmeza, debiendo el usuario cancelarla en la fecha que se fije en dicha factura, el incumplimiento en el pago constituirá de manera inmediata causal de corte del servicio y terminación del CCU.

Parágrafo. Acta de acuerdo. El usuario podrá en cualquier tiempo reconocer la irregularidad detectada, renunciar a la etapa administrativa y pagar los perjuicios causados a la **PIEDCUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.**

En dicho caso, se suscribirá acta de acuerdo en la que las partes llegarán a un convenio sobre los perjuicios y defraudaciones pactadas y la forma de pago, dicha acta de acuerdo prestará mérito ejecutivo y podrá ser exigida ante los jueces competentes en caso de incumplimiento.

Clausula Octava. ACCIONES PENALES. Sin perjuicio del procedimiento anterior la **PIEDCUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** hará las denuncias ante las autoridades

pertinentes cuando se determine que la actuación irregular detectada encuadra dentro de algún tipo penal del ordenamiento jurídico colombiano.

En constancia de lo cual, suscribo este original, en mi calidad de representante legal de **PIEDCUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.**, el día 14 de Agosto de 2012.

CESAR TOLOZA NUÑEZ

Fuente: Página web Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

Una vez verificado el Sistema Único de Información – SUI se observa que no hay actualizaciones como se advierte en la siguiente imagen.

Imagen 26. Información CCU

Contratos de condiciones uniformes						
Servicio - Actividad	No. de contrato	Fecha de expedición	Fecha de actualización	Concepto de legalidad	No. de acto de legalidad	Fecha de legalidad
ASEO - BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PUBLICAS	0000	14/08/2012		NO		
ASEO - RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	0000	14/08/2012		NO		
ALCANTARILLADO - COMERCIALIZACION	0000	14/08/2012		NO		
ACUEDUCTO - COMERCIALIZACION	0000	14/08/2012		NO		

Fuente: SUI – Consulta realizada en julio de 2020.

4.2 Suscriptores

La empresa presentó información de suscriptores de la siguiente manera:

- **Acueducto**

Respecto al servicio público domiciliario de acueducto, la Empresa entregó la siguiente información para la presente Evaluación Integral

Tabla 38. Suscriptores Acueducto año 2018

CONCEPTO	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Estrato 1	791	795	799	800	804	809	762	765	769	772	775	777
Estrato 2	13.376	13.400	13.465	13.531	13.553	13.574	13.707	13.758	14.415	14.439	14.476	14.510
Estrato 3	20.941	20.968	21.020	21.042	21.065	21.085	21.155	21.176	21.203	21.232	21.249	21.531
Estrato 4	3.361	3.375	3.402	3.421	3.434	3.589	3.626	3.643	3.661	3.668	3.676	3.876
Total Residencial	38.469	38.538	38.686	38.794	38.856	39.057	39.250	39.342	40.048	40.111	40.176	40.694
Comercial	1.369	1.371	1.374	1.398	1.409	1.413	1.408	1.415	1.432	1.436	1.441	1.446
Oficial	86	86	86	87	87	87	87	87	87	87	87	87
Total No Residencial	1.455	1.457	1.460	1.485	1.496	1.500	1.495	1.502	1.519	1.523	1.528	1.533

TOTAL USUARIOS	39.924	39.995	40.146	40.279	40.352	40.557	40.745	40.844	41.567	41.634	41.704	42.227
-----------------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

Tabla 39. Suscriptores Acueducto año 2019

CONCEPTO	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Estrato 1	780	780	780	781	781	784	794	795	799	800	807	823
Estrato 2	14.544	14.589	14.629	14.700	14.871	14.939	14.989	15.017	15.039	15.047	15.292	15.312
Estrato 3	21.564	21.578	21.599	21.602	21.633	21.645	21.721	21.758	21.771	21.842	21.886	21.915
Estrato 4	4.015	4.031	4.038	4.058	4.070	4.141	4.195	4.204	4.218	4.278	4.296	4.319
Total Residencial	40.903	40.978	41.046	41.141	41.355	41.509	41.699	41.774	41.827	41.967	42.281	42.369
Comercial	1.449	1.450	1.450	1.464	1.473	1.473	1.474	1.481	1.487	1.492	1.514	1.515
Oficial	86	88	88	89	89	90	91	91	91	91	91	91
Total No Residencial	1.535	1.538	1.538	1.553	1.562	1.563	1.565	1.572	1.578	1.583	1.605	1.606
TOTAL USUARIOS	42.438	42.516	42.584	42.694	42.917	43.072	43.264	43.346	43.405	43.550	43.886	43.975

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

Tabla 40. Suscriptores Acueducto año 2020

Concepto	Ene	Feb	Mar
Estrato 1	825	827	830
Estrato 2	15.376	15.406	15.460
Estrato 3	22.004	22.128	22.122
Estrato 4	4.340	4.403	4.411
Total Residencial	42.545	42.764	42.823
Comercial	1.520	1.523	1.538
Oficial	91	91	94
Total No Residencial	1.611	1.614	1.632
TOTAL USUARIOS	44.156	44.378	44.455

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

Del total de los suscriptores para el servicio de acueducto, a diciembre de 2018 los residenciales correspondían al 96,37% de éstos, el 1,84% al estrato 1, el 34,36% al 2, el 50,99% al 3 y el 9,18% al 4; a su vez, los no residenciales son el 3,63% y pertenecen: el 3,42% al tipo de uso comercial y el 0,21% al oficial.

Por otra parte, el crecimiento en la vigencia 2018 fue de 5,64% siendo el más representativo de agosto a septiembre con un incremento del 1,77%, seguido de mayo a junio con un 0,51% y de junio a julio con un 0,46%, siendo los más representativos.

Del total de los suscriptores para el servicio de acueducto, a diciembre de 2019 los residenciales correspondían al 96,35% de éstos, el 1,87% al estrato 1, el 34,82% al 2, el 49,84% al 3 y el 9,82% al 4; a su vez, los no residenciales son el 3,65% y pertenecen: el 3,45% al tipo de uso comercial y el 0,21% al oficial.

Por otra parte, el crecimiento en la vigencia 2019 fue de 3,57% siendo el más representativo de octubre a noviembre con un incremento del 0,77%, seguido de abril a mayo con un 0,22% y de junio a julio con un 0,45%, siendo los más representativos.

Del total de los suscriptores para el servicio de acueducto a marzo de 2020 los residenciales corresponden al 96,33% de éstos, el 1,87% al estrato 1, el 34,78% al 2, el 49,76% al 3 y el 9,92% al 4; a su vez, los no residenciales son el 3,67% y pertenecen: el 3,46% al tipo de uso comercial y el 0,21% al oficial.

Por otra parte, el crecimiento en la vigencia 2020 hasta marzo fue de 0,67% siendo de enero a febrero un 0,50% y de febrero a marzo con un 0,17%.

En las siguientes tablas se presenta la información que la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. cargó en el Sistema Único de Información – SUI:

Tabla 41. Suscriptores Acueducto 2018 SUI

CONCEPTO	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Estrato 1	780	794	800	803	776	778	782	787	703	705	709	713
Estrato 2	13.312	13.346	13.393	13.397	13.476	13.542	13.564	13.585	13.736	13.787	14.444	14.468
Estrato 3	20.834	20.870	20.956	20.963	21.031	21.052	21.075	21.095	21.184	21.206	21.233	21.262
Estrato 4	3.299	3.311	3.367	3.375	3.403	3.422	3.435	3.590	3.627	3.644	3.662	3.669
Estrato 5	80	80	80	80	80	81	81	81	82	82	82	82
Estrato 6	99	98	98	98	98	98	98	91	91	91	90	87
Total Residencial	38.404	38.499	38.694	38.716	38.864	38.973	39.035	39.229	39.423	39.515	40.220	40.281
Industrial	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Comercial	1.372	1.370	1.369	1.371	1.375	1.398	1.409	1.413	1.407	1.414	1.431	1.435
Oficial	86	86	87	87	86	87	87	87	86	86	86	86
Otros	25	27	29	29	30	30	30	29	31	30	31	34
Total No Residencial	1.493	1.493	1.495	1.497	1.501	1.525	1.536	1.539	1.534	1.540	1.558	1.565
Total	39.897	39.992	40.189	40.213	40.365	40.498	40.571	40.768	40.957	41.055	41.778	41.846

Fuente: Consulta SUI - agosto de 2020.

Tabla 42. Suscriptores Acueducto 2019 SUI

2019	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Estrato 1	715	716	719	719	719	720	720	723	733	734	738	800
Estrato 2	14.505	14.539	14.573	14.618	14.658	14.729	14.900	14.968	15.018	15.046	15.068	15.047
Estrato 3	21.279	21.562	21.595	21.609	21.630	21.633	21.664	21.676	21.752	21.789	21.802	21.842
Estrato 4	3.677	3.877	4.016	4.032	4.039	4.059	4.071	4.142	4.196	4.205	4.219	4.278
Estrato 5	85	321	208	205	204	204	206	216	216	217	217	254
Estrato 6	87	86	86	86	84	81	81	81	81	81	81	81
Total Residencial	40.348	41.101	41.197	41.269	41.334	41.426	41.642	1.806	41.996	42.072	42.125	42.302
Industrial	10	10	10	10	10	10	9	9	9	9	9	9
Comercial	1.440	1.445	1.449	1.450	1.450	1.464	1.473	1.473	1.474	1.481	1.487	1.492
Oficial	86	87	86	88	88	89	89	90	91	91	91	91
Otros	34	35	36	40	43	43	44	44	46	48	48	49
Total No Residencial	1.570	1.577	1.581	1.588	1.591	1.606	1.615	1.616	1.620	1.629	1.635	1.641
Total	41.918	42.678	42.778	42.857	42.925	43.032	43.257	43.422	43.616	43.701	43.760	43.943

Fuente: Consulta SUI - agosto de 2020

Tabla 43. Suscriptores Acueducto 2019 SUI

2020	Enero	Febrero	Marzo
Estrato 1	746	823	825
Estrato 2	15.321	15.312	15.376
Estrato 3	21.917	21.915	22.004
Estrato 4	4.297	4.319	4.340
Estrato 5	254	255	255
Estrato 6	81	81	81
Total Residencial	42.616	42.705	42.881
Industrial	9	9	9
Comercial	1.514	1.515	1.520
Oficial	91	91	91
Otros	49	49	51
Total No Residencial	1.663	1.664	1.671
Total	44.279	44.369	44.552

Fuente: Consulta SUI - agosto de 2020

La información de suscriptores de acueducto suministrada por la Empresa no coincide con la reportada en el Sistema Único de Información – SUI.

De acuerdo con la información del SUI, se observa que, del total de los suscriptores para el servicio de acueducto, a diciembre de 2018 los residenciales corresponden al 96,26% de éstos, el 1,70% al estrato 1, el 34,57% al 2, el 50,81% al 3, el 8,77% al 4, el 0,20% al 5 y el 0,21% al 6; a su vez, los no residenciales son el 3,74% y pertenecen: el 0,02% al tipo de uso industrial, el 3,43% al comercial, el 0,21% al oficial y otros al 0,08%.

Respecto de la información reportada en el SUI, se observa que, del total de los suscriptores para el servicio de acueducto, a diciembre de 2019 los residenciales corresponden al 96,27% de éstos, el 1,66% al estrato 1, el 34,45% al 2, el 50,08% al 3, el 9,41% al 4, el 0,48% al 5 y el 0,19% al 6; a su vez, los no residenciales son el 3,73% y pertenecen: el 0,02% al tipo de uso industrial, el 3,41% al comercial, el 0,21% al oficial y otros al 0,10%.

En relación con la información del SUI, se observa que, del total de los suscriptores para el servicio de acueducto, a marzo de 2020 los residenciales corresponden al 96,25% de éstos, el 1,85% al estrato 1, el 34,51% al 2, el 49,39% al 3, el 9,74% al 4, el 0,57% al 5 y el 0,18% al 6; a su vez, los no residenciales son el 3,75% y pertenecen: el 0,02% al tipo de uso industrial, el 3,41% al comercial, el 0,20% al oficial y otros al 0,11%.

La Empresa debe explicar por qué en la información que entregó para la presente Evaluación Integral, no se encuentran los suscriptores pertenecientes a los estratos 5 y 6; tipo de uso industrial y los “otros” y estos últimos a qué uso corresponden, pero si se encuentran reportados en el SUI.

Es importante recordarle que, toda información reportada al SUI se considera oficial para todos los fines previstos en la ley, y es responsabilidad del representante legal de la compañía garantizar la consistencia y calidad de la información reportada, conforme lo establece la Circular SSPD 01 de 2006.

Alcantarillado

Respecto al servicio público domiciliario de alcantarillado, la Empresa entregó la siguiente información para la presente Evaluación Integral:

Tabla 44. Suscriptores alcantarillado 2018

CONCEPTO	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Estrato 1	753	756	760	761	765	770	718	721	724	727	727	728
Estrato 2	12.781	12.785	12.842	12.913	12.937	12.958	13.054	13.097	13.737	13.754	13.755	13.776
Estrato 3	20.629	20.636	20.684	20.716	20.733	20.754	20.820	20.841	20.865	20.893	20.883	21.161
Estrato 4	3.190	3.199	3.225	3.245	3.258	3.414	3.448	3.465	3.482	3.488	3.487	3.687
Total Residencial	37.353	37.376	37.511	37.635	37.693	37.896	38.040	38.124	38.808	38.862	38.852	39.352
Comercial	1.301	1.302	1.303	1.351	1.359	1.361	1.355	1.358	1.374	1.377	1.378	1.379
Oficial	74	74	74	74	74	74	73	73	73	73	73	73
Total No Residencial	1.375	1.376	1.377	1.425	1.433	1.435	1.428	1.431	1.447	1.450	1.451	1.452
TOTAL USUARIOS	38.728	38.752	38.888	39.060	39.126	39.331	39.468	39.555	40.255	40.312	40.303	40.804

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

Tabla 45. Suscriptores alcantarillado 2019

CONCEPTO	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Estrato 1	732	732	733	735	735	738	747	748	752	753	760	775
Estrato 2	13.829	13.868	13.875	13.976	14.148	14.216	14.255	14.274	14.295	14.303	14.541	14.560
Estrato 3	21.221	21.228	21.231	21.256	21.287	21.299	21.366	21.403	22.379	22.449	22.490	22.519
Estrato 4	3.830	3.840	3.845	3.872	3.884	3.955	4.009	4.018	4.031	4.091	4.108	4.131
Total Residencial	39.612	39.668	39.684	39.839	40.054	40.208	40.377	40.443	41.457	41.596	41.899	41.985
Comercial	1.384	1.385	1.384	1.387	1.395	1.395	1.395	1.396	1.408	1.407	1.435	1.437
Oficial	72	74	74	75	75	75	76	76	76	76	76	76
Total No Residencial	1.456	1.459	1.458	1.462	1.470	1.470	1.471	1.472	1.484	1.483	1.511	1.513
TOTAL USUARIOS	41.068	41.127	41.142	41.301	41.524	41.678	41.848	41.915	42.941	43.079	43.410	43.498

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

Tabla 46. Suscriptores alcantarillado 2020

CONCEPTO	Ene	Feb	Mar
Estrato 1	777	778	781
Estrato 2	14.624	14.653	14.700
Estrato 3	22.609	22.732	22.732
Estrato 4	4.152	4.215	4.223
Total Residencial	42.162	42.378	42.436
Comercial	1.442	1.445	1.456
Oficial	77	77	80
Total No Residencial	1.519	1.522	1.536
TOTAL USUARIOS	43.681	43.900	43.972

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

La información de suscriptores de alcantarillado suministrada por la Empresa para el período en estudio no coincide con la reportada en el Sistema Único de Información – SUI.

Del total de los suscriptores para el servicio de alcantarillado, a diciembre de 2018 los residenciales corresponden al 96,35% de éstos, el 1,80% al estrato 1, el 34,09% al 2, el 51,79% al 3, el 8,65% al cuatro y el 0,01% al 5; a su vez, los no residenciales son el 3,65% y pertenecen: el 0,01% al industrial, el 3,42% al tipo de uso comercial, el 0,18% al oficial y el 0,04% a otros.

Por otra parte, el crecimiento en la vigencia 2018 fue de 4,79% siendo el más representativo de octubre a noviembre con un incremento del 1,77%, seguido de julio a agosto con un 0,53% y de mayo a junio con un 0,44%, siendo los más representativos.

Del total de los suscriptores para el servicio de alcantarillado, a diciembre de 2019 los residenciales corresponden al 96,50% de éstos, el 1,74% al estrato 1, el 33,04% al 2, el 51,86% al 3 y el 9,45% al 4, y el 0,40% al 5; a su vez, los no residenciales son el 3,50% y pertenecen: al tipo de uso industrial el 0,00%, el 3,25% al comercial, el 0,18% al oficial y el 0,07% a otros.

Por otra parte, el crecimiento en la vigencia 2019 fue de 7,12% siendo el más representativo de octubre a noviembre con un incremento del 2,44%, seguido de junio a julio con un 0,54% y de agosto a septiembre y noviembre a diciembre con un 0,41%, siendo los más representativos.

Del total de los suscriptores para el servicio de alcantarillado, a marzo de 2020 los residenciales corresponden al 96,46% de éstos, el 1,77% al estrato 1, el 33,32% al 2, el 51,51% al 3 y el 9,46% al 4, y el 0,39% al 5; a su vez, los no residenciales son el 3,54% y pertenecen: al tipo de uso industrial el 0,00%, el 3,29% al comercial, el 0,18% al oficial y el 0,08% a otros.

Por otra parte, de enero a febrero se presentó un decrecimiento de -2,02% y de febrero a marzo un incremento del 2,70% presentándose un acumulado de 0,68%.

En las siguientes tablas se presenta la información que la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. cargó en el Sistema Único de Información – SUI:

Tabla 47. Suscriptores Alcantarillado 2018 SUI

2018	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Estrato 1	742	755	761	764	760	761	765	770	718	721	724	727
Estrato 2	12.702	12.731	12.778	12.782	12.842	12.913	12.938	12.958	13.054	13.097	13.737	13.754
Estrato 3	20.500	20.539	20.624	20.631	20.684	20.716	20.734	20.754	20.820	20.841	20.865	20.893
Estrato 4	3.123	3.135	3.190	3.199	3.225	3.245	3.258	3.414	3.448	3.465	3.482	3.488
Estrato 5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Residencial	37.073	37.166	37.359	37.382	37.517	37.641	37.701	37.902	38.046	38.130	38.814	38.868
Industrial	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Comercial	1.303	1.303	1.301	1.302	1.303	1.351	1.359	1.361	1.355	1.358	1.374	1.380
Oficial	74	74	74	74	74	74	74	74	73	73	73	73

2018	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Otros	9	10	10	10	12	11	12	17	17	15	16	18
Total NO Residencial	1.389	1.390	1.388	1.389	1.392	1.439	1.448	1.455	1.448	1.449	1.466	1.474
Total Suscriptores	38.462	38.556	38.747	38.771	38.909	39.080	39.149	39.357	39.494	39.579	40.280	40.342

Fuente: Consulta SUI - agosto de 2020.

Tabla 48. Suscriptores Alcantarillado 2019 SUI

2019	Ene	Feb	Mar	Abr	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Estrato 1	727	727	731	731	733	734	735	738	747	748	752	753
Estrato 2	13.755	13.776	13.829	13.868	13.875	13.976	14.148	14.216	14.255	14.274	14.295	14.303
Estrato 3	20.883	21.162	21.222	21.229	21.231	21.257	21.287	21.299	21.366	21.403	22.379	22.449
Estrato 4	3.487	3.687	3.830	3.840	3.845	3.872	3.884	3.955	4.009	4.018	4.031	4.091
Estrato 5	6	241	128	124	124	124	125	135	135	135	135	172
Estrato 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Residencial	38.858	39.593	39.740	39.792	39.808	39.963	40.179	40.343	40.512	40.578	41.592	41.768
Industrial	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2
Comercial	1.378	1.379	1.384	1.385	1.384	1.388	1.396	1.395	1.395	1.396	1.408	1.407
Oficial	73	73	72	74	74	75	75	75	76	76	76	76
Otros	18	19	21	25	28	28	28	28	30	31	31	32
Total NO Residencial	1.472	1.474	1.480	1.487	1.489	1.494	1.501	1.500	1.503	1.505	1.517	1.517
Total Suscriptores	40.330	41.067	41.220	41.279	41.297	41.457	41.680	41.843	42.015	42.083	43.109	43.285

Fuente: Consulta SUI - agosto de 2020

Tabla 49. Suscriptores Alcantarillado 2020 SUI

2020	Enero	Febrero	Marzo
Estrato 1	760	775	777
Estrato 2	14.541	14.560	14.624
Estrato 3	22.490	21.557	22.609
Estrato 4	4.108	4.131	4.152
Estrato 5	172	173	173
Estrato 6	-	-	-
Total Residencial	42.071	41.196	42.335
Industrial	2	2	2
Comercial	1.435	1.431	1.442
Oficial	76	76	77
Otros	32	32	34
Total NO Residencial	1.545	1.541	1.555
Total Suscriptores	43.616	42.737	43.890

Fuente: Consulta SUI - agosto de 2020

La información de suscriptores de alcantarillado suministrada por la Empresa no coincide con la reportada en el Sistema Único de Información – SUI.

De acuerdo con la información del SUI, se observa que, del total de los suscriptores para el servicio de alcantarillado, a diciembre de 2018 los residenciales corresponden al 96,35% de éstos, el 1,80% al estrato 1, el 34,09% al 2, el 51,79% al 3, el 8,65% al 4, el 0,01% al 5 y el 0,00% al 6; a su vez, los no residenciales son el 3,65% y pertenecen: el 0,01% al tipo de uso industrial, el 3,42% al comercial, el 0,18% al oficial y otros al 0,04%.

Respecto de la información reportada en el SUI, se observa que, del total de los suscriptores para el servicio de alcantarillado, a diciembre de 2019 los residenciales corresponden al 96,50% de éstos, el 1,74% al estrato 1, el 33,04% al 2, el 51,86% al 3, el 9,45% al 4, el 0,40% al 5 y el 0,00% al 6; a su vez, los no residenciales son el 3,50% y pertenecen: el 0,00% al tipo de uso industrial, el 3,25% al comercial, el 0,18% al oficial y otros al 0,07%.

En relación con la información del SUI, se observa que, del total de los suscriptores para el servicio de acueducto, a marzo de 2020 los residenciales corresponden al 96,46% de éstos, el 1,77% al estrato 1, el 33,32% al 2, el 51,51% al 3, el 9,46% al 4, el 0,39% al 5 y el 0,00% al 6; a su vez, los no residenciales son el 3,54% y pertenecen: el 0,00% al tipo de uso industrial, el 3,29% al comercial, el 0,18% al oficial y otros al 0,08%.

La Empresa debe explicar por qué en la información que entregó para la presente Evaluación Integral, no se encuentran los suscriptores pertenecientes a los estratos 5 y 6; tipo de uso industrial y los “otros” y estos últimos a qué uso corresponden, pero si se encuentran reportados en el SUI.

Es importante mencionar que, toda información reportada al SUI se considera oficial para todos los fines previstos en la ley, y es responsabilidad del representante legal de la compañía garantizar la consistencia y calidad de la información reportada, conforme lo establece la Circular SSPD 01 de 2006.

4.3 Micromedición

Suscriptores con medidor y sin medidor:

El análisis de micromedición se efectúa con base en la información enviada por la Empresa, más no por la reportada en el SUI, en razón a que, no suministró la que corresponde a suscriptores sin medidor.

Tabla 50. Estadística de suscriptores con y sin medidor 2018

Período	USO/ESTRATO	SUSCRIPTORES CON MEDIDOR (medidores instalados)	SUSCRIPTORES SIN MEDIDOR	TOTAL SUSCRIPTORES
ene-18	1	791	Pendiente	791
	2	13376	Pendiente	13.376
	3	20941	Pendiente	20.941
	4	Pendiente	Pendiente	3.361
	COMERCIAL	1369	Pendiente	1.369
	OFICIAL	Pendiente	Pendiente	86
	INDUSTRIAL	10	Pendiente	Pendiente
feb-18	1	795	Pendiente	795
	2	13400	Pendiente	13.400
	3	20968	Pendiente	20.968
	4	Pendiente	Pendiente	3.375
	COMERCIAL	1371	Pendiente	1371
	OFICIAL	Pendiente	Pendiente	86
	INDUSTRIAL	10	Pendiente	Pendiente
mar-18	1	799	Pendiente	799
	2	13465	Pendiente	13.465

Período	USO/ESTRATO	SUSCRIPTORES CON MEDIDOR (medidores instalados)		SUSCRIPTORES SIN MEDIDOR		TOTAL SUSCRIPTORES	
	3	21020		Pendiente		21.020	
	4	Pendiente		Pendiente		3.402	
	COMERCIAL	1374		Pendiente		1374	
	OFICIAL	Pendiente		Pendiente		86	
	INDUSTRIAL	10		Pendiente		Pendiente	
abr-18	1	800	36.781	Pendiente	Pendiente	800	40.279
	2	13531		Pendiente		13.531	
	3	21042		Pendiente		21.042	
	4	Pendiente		Pendiente		3.421	
	COMERCIAL	1398		Pendiente		1.398	
	OFICIAL	Pendiente		Pendiente		87	
	INDUSTRIAL	10		Pendiente		Pendiente	
may-18	1	804	36.841	Pendiente	Pendiente	804	40.352
	2	13.553		Pendiente		13.553	
	3	21.065		Pendiente		21.065	
	4	Pendiente		Pendiente		3.434	
	COMERCIAL	1.409		Pendiente		1.409	
	OFICIAL	Pendiente		Pendiente		87	
	INDUSTRIAL	10		Pendiente		Pendiente	
jun-18	1	809	36.891	Pendiente	Pendiente	809	40.557
	2	13.574		Pendiente		13.574	
	3	21.085		Pendiente		21.085	
	4	Pendiente		Pendiente		3.589	
	COMERCIAL	1413		Pendiente		1.413	
	OFICIAL	Pendiente		Pendiente		87	
	INDUSTRIAL	10		Pendiente		Pendiente	
jul-18	1	762	37.042	Pendiente	Pendiente	762	40.745
	2	13.707		Pendiente		13.707	
	3	21.155		Pendiente		21.155	
	4	Pendiente		Pendiente		3.626	
	COMERCIAL	1.408		Pendiente		1.408	
	OFICIAL	Pendiente		Pendiente		87	
	INDUSTRIAL	10		Pendiente		Pendiente	
ago-18	1	765	37.124	Pendiente	Pendiente	765	40.844
	2	13.758		Pendiente		13.758	
	3	21.176		Pendiente		21.176	
	4	Pendiente		Pendiente		3.643	
	COMERCIAL	1.415		Pendiente		1.415	
	OFICIAL	Pendiente		Pendiente		87	
	INDUSTRIAL	10		Pendiente		Pendiente	
sep-18	1	769	37.829	Pendiente	Pendiente	769	41.567
	2	14.415		Pendiente		14.415	

Período	USO/ESTRATO	SUSCRIPTORES CON MEDIDOR (medidores instalados)	SUSCRIPTORES SIN MEDIDOR	TOTAL SUSCRIPTORES
	3	21.203	Pendiente	21.203
	4	Pendiente	Pendiente	3.661
	COMERCIAL	1432	Pendiente	1.432
	OFICIAL	Pendiente	Pendiente	87
	INDUSTRIAL	10	Pendiente	Pendiente
oct-18	1	772	Pendiente	772
	2	14.439	Pendiente	14.439
	3	21.232	Pendiente	21.232
	4	Pendiente	Pendiente	3.668
	COMERCIAL	1436	Pendiente	1.436
	OFICIAL	Pendiente	Pendiente	87
	INDUSTRIAL	10	Pendiente	Pendiente
nov-18	1	775	Pendiente	775
	2	14.476	Pendiente	14.476
	3	21.249	Pendiente	21.249
	4	Pendiente	Pendiente	3.676
	COMERCIAL	1.441	Pendiente	1.441
	OFICIAL	Pendiente	Pendiente	87
	INDUSTRIAL	10	Pendiente	Pendiente
dic-18	1	777	Pendiente	777
	2	14.510	Pendiente	14.510
	3	21.531	Pendiente	21.531
	4	Pendiente	Pendiente	3.876
	COMERCIAL	1.446	Pendiente	1.446
	OFICIAL	Pendiente	Pendiente	87
	INDUSTRIAL	0	Pendiente	Pendiente

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

Tabla 51. Estadística de suscriptores con y sin medidor 2019

Período	USO/ESTRATO	SUSCRIPTORES CON MEDIDOR (medidores instalados)	SUSCRIPTORES SIN MEDIDOR	TOTAL SUSCRIPTORES
ene-19	1	780	Pendiente	780
	2	14.544	Pendiente	14.544
	3	21.564	Pendiente	21.564
	4	Pendiente	Pendiente	4.015
	COMERCIAL	1.449	Pendiente	1.449
	OFICIAL	Pendiente	Pendiente	86
	INDUSTRIAL	10	Pendiente	Pendiente
feb-19	1	780	Pendiente	780
	2	14.589	Pendiente	14.589

Período	USO/ESTRATO	SUSCRIPTORES CON MEDIDOR (medidores instalados)		SUSCRIPTORES SIN MEDIDOR		TOTAL SUSCRIPTORES	
	3	21.578		Pendiente		21.578	
	4	Pendiente		Pendiente		4.031	
	COMERCIAL	1.450		Pendiente		1.450	
	OFICIAL	Pendiente		Pendiente		88	
	INDUSTRIAL	10		Pendiente		Pendiente	
mar-19	1	780	38.468	Pendiente	Pendiente	780	42.584
	2	14.629		Pendiente		14.629	
	3	21.599		Pendiente		21.599	
	4	Pendiente		Pendiente		4.038	
	COMERCIAL	1.450		Pendiente		1.450	
	OFICIAL	Pendiente		Pendiente		88	
	INDUSTRIAL	10		Pendiente		Pendiente	
abr-19	1	781	38.557	Pendiente	Pendiente	781	42.694
	2	14.700		Pendiente		14.700	
	3	21.602		Pendiente		21.602	
	4	Pendiente		Pendiente		4.058	
	COMERCIAL	1.464		Pendiente		1.464	
	OFICIAL	Pendiente		Pendiente		89	
	INDUSTRIAL	10		Pendiente		Pendiente	
may-19	1	781	38.767	Pendiente	Pendiente	781	42.917
	2	14.871		Pendiente		14.871	
	3	21.633		Pendiente		21.633	
	4	Pendiente		Pendiente		4.070	
	COMERCIAL	1.473		Pendiente		1.473	
	OFICIAL	Pendiente		Pendiente		89	
	INDUSTRIAL	9		Pendiente		Pendiente	
jun-19	1	784	38.850	Pendiente	Pendiente	784	43.072
	2	14.939		Pendiente		14.939	
	3	21.645		Pendiente		21.645	
	4	Pendiente		Pendiente		4.141	
	COMERCIAL	1.473		Pendiente		1.473	
	OFICIAL	Pendiente		Pendiente		90	
	INDUSTRIAL	9		Pendiente		Pendiente	
jul-19	1	794	38.987	Pendiente	Pendiente	794	43.264
	2	14.989		Pendiente		14.989	
	3	21.721		Pendiente		21.721	
	4	Pendiente		Pendiente		4.195	
	COMERCIAL	1.474		Pendiente		1.474	
	OFICIAL	Pendiente		Pendiente		91	
	INDUSTRIAL	9		Pendiente		Pendiente	
ago-19	1	795	39.060	Pendiente	Pendiente	795	43.346

Período	USO/ESTRATO	SUSCRIPTORES CON MEDIDOR (medidores instalados)	SUSCRIPTORES SIN MEDIDOR	TOTAL SUSCRIPTORES	
	2	15.017	Pendiente	15.017	
	3	21.758		21.758	
	4	Pendiente		4.204	
	COMERCIAL	1.481		1.481	
	OFICIAL	Pendiente		91	
	INDUSTRIAL	9		Pendiente	
sep-19	1	799	39.105	Pendiente	799
	2	15.039			15.039
	3	21.771			21.771
	4	Pendiente			4.218
	COMERCIAL	1.487			1.487
	OFICIAL	Pendiente			91
oct-19	1	800	39.190	Pendiente	800
	2	15.047			15.047
	3	21.842			21.842
	4	Pendiente			4.278
	COMERCIAL	1.492			1.492
	OFICIAL	Pendiente			91
nov-19	1	807	39.508	Pendiente	807
	2	15.292			15.292
	3	21.886			21.886
	4	Pendiente			4.296
	COMERCIAL	1.514			1.514
	OFICIAL	Pendiente			91
dic-19	1	823	39.574	Pendiente	823
	2	15.312			15.312
	3	21.915			21.915
	4	Pendiente			4.319
	COMERCIAL	1.515			1.515
	OFICIAL	Pendiente			91
	1	825	0	Pendiente	825
	2	15.376			15.376
	3	22.004			22.004
	COMERCIAL				
	OFICIAL				
	INDUSTRIAL				

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

Tabla 52. Estadística de suscriptores con y sin medidor 2020

Período	USO/ESTRATO	SUSCRIPTORES CON MEDIDOR (medidores instalados)	SUSCRIPTORES SIN MEDIDOR	TOTAL SUSCRIPTORES
ene-20	1	825	Pendiente	825
	2	15.376	Pendiente	15.376
	3	22.004	Pendiente	22.004

Período	USO/ESTRATO	SUSCRIPTORES CON MEDIDOR (medidores instalados)		SUSCRIPTORES SIN MEDIDOR		TOTAL SUSCRIPTORES	
	4	Pendiente		Pendiente		4.340	
	COMERCIAL	1.520		Pendiente		1.520	
	OFICIAL	Pendiente		Pendiente		91	
	INDUSTRIAL	9		Pendiente		Pendiente	
feb-20	1	827	0	Pendiente	Pendiente	827	44.378
	2	15.406		Pendiente		15.406	
	3	22.128		Pendiente		22.128	
	4	Pendiente		Pendiente		4.403	
	COMERCIAL	1.523		Pendiente		1.523	
	OFICIAL	Pendiente		Pendiente		91	
	INDUSTRIAL	9		Pendiente			
mar-20	1	830	0	Pendiente	Pendiente	830	44.455
	2	15.460		Pendiente		15.460	
	3	22.122		Pendiente		22.122	
	4	Pendiente		Pendiente		4.411	
	COMERCIAL	1.538		Pendiente		1.538	
	OFICIAL	Pendiente		Pendiente		94	
	INDUSTRIAL	9		Pendiente			

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

Piedecuestana de Servicios Públicos, en el ítem “Estadística de Suscriptores” informó que, tiene suscriptores en el estrato 4 y en el tipo de uso oficial. No obstante, en el presente ítem de estadísticas de suscriptores con y sin medición no suministra información alguna, lo que significa que, no están micromedidos.

Asimismo, informa suscriptores con tipo de uso industrial con medidor, pero no los reportó en “Estadística de Suscriptores. Situaciones que debe explicar la Empresa. A su vez de noviembre a diciembre de 2018 disminuyen en un 100% los suscriptores con tipo de uso industrial. La Empresa debe informar por qué esta disminución.

En promedio se encontraban con medidor instalado el 91,09% en el año 2018, el 90,18% para el 2019 y a marzo de 2019 el 89,89%, incumpliendo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 142 de 1994.

- **Micromedición nominal y efectiva**

A continuación, se presentan los resultados del indicador de micromedición calculado por la SSPD a partir de la información suministrada por el prestador en mesa de trabajo y conforme lo indicado en la Resolución CRA 906 de 2019:

Tabla 53. Micromedición nominal y efectiva – año 2018

VIGENCIA 2018	USO / ESTRATO	MEDIDORES INSTALADOS	MEDIDORES FUNCIONANDO	MEDIDORES DAÑADOS	TOTAL SUSCRIPTORES	NOMINAL	EFFECTIVA
ENERO	1	791	779	12	791	100,00%	98,48%
	2	13376	13345	31	13.376	100,00%	99,77%
	3	20941	20899	42	20.941	100,00%	99,80%
	4	Pendiente			3.361		
	COMERCIAL	1369	1362	7	1.369	100,00%	99,49%
	OFICIAL	Pendiente			86		
	INDUSTRIAL	10	10	0	Pendiente		
	Total			36395	92		
FEBRERO	1	795	783	12	795	100,00%	98,49%
	2	13400	13369	31	13.400	100,00%	99,77%
	3	20968	20926	42	20.968	100,00%	99,80%
	4	Pendiente			3.375		
	COMERCIAL	1371	1364	7	1371	100,00%	99,49%
	OFICIAL	Pendiente			86		
	INDUSTRIAL	10	10	0	Pendiente		
	Total			36452	92		
MARZO	1	799	784	15	799	100,00%	98,12%
	2	13465	13452	13	13.465	100,00%	99,90%
	3	21020	21020	0	21.020	100,00%	100,00%
	4	Pendiente			3.402		
	COMERCIAL	1374	1367	7	1374	100,00%	99,49%
	OFICIAL	Pendiente			86		
	INDUSTRIAL	10	10	0	Pendiente		
	Total			36633	35		
ABRIL	1	800	785	15	800	100,00%	98,13%
	2	13531	13518	13	13.531	100,00%	99,90%
	3	21042	21042	0	21.042	100,00%	100,00%
	4	Pendiente			3.421		
	COMERCIAL	1398	1391	7	1.398	100,00%	99,50%
	OFICIAL	Pendiente			87		
	INDUSTRIAL	10	10	0	Pendiente		100,00%
	Total			36746	35		
MAYO	1	804	787	17	804	100,00%	97,89%
	2	13.553	13518	35	13.553	100,00%	99,74%
	3	21.065	21006	59	21.065	100,00%	99,72%
	4	Pendiente			3.434		
	COMERCIAL	1.409	1402	7	1.409	100,00%	99,50%
	OFICIAL	Pendiente			87		
	INDUSTRIAL	10	8	2	Pendiente		80,00%
	Total			36721	120		
JUNIO	1	809	792	17	809	100,00%	97,90%
	2	13.574	13539	35	13.574	100,00%	99,74%
	3	21.085	21026	59	21.085	100,00%	99,72%

VIGENCIA 2018	USO / ESTRATO	MEDIDORES INSTALADOS	MEDIDORES FUNCIONANDO	MEDIDORES DAÑADOS	TOTAL SUSCRIPTORES	NOMINAL	EFFECTIVA
	4	Pendiente			3.589		
	COMERCIAL	1413	1406	7	1.413	100,00%	99,50%
	OFICIAL	Pendiente			87		
	INDUSTRIAL	10	8	2	Pendiente		80,00%
	Total		36771	120			
JULIO	1	762	747	15	762	100,00%	98,03%
	2	13.707	13683	24	13.707	100,00%	99,82%
	3	21.155	21116	39	21.155	100,00%	99,82%
	4	Pendiente			3.626		
	COMERCIAL	1.408	1403	5	1.408	100,00%	99,64%
	OFICIAL	Pendiente			87		
	INDUSTRIAL	10	7	3	Pendiente		70,00%
	Total		36956	86			
AGOSTO	1	765	750	15	765	100,00%	98,04%
	2	13.758	13734	24	13.758	100,00%	99,83%
	3	21.176	21137	39	21.176	100,00%	99,82%
	4	Pendiente			3.643		
	COMERCIAL	1.415	1410	5	1.415	100,00%	99,65%
	OFICIAL	Pendiente			87		
	INDUSTRIAL	10	7	3	Pendiente		70,00%
	Total		37038	86			
SEPTIEMBRE	1	769	752	17	769	100,00%	97,79%
	2	14.415	14373	42	14.415	100,00%	99,71%
	3	21.203	21114	89	21.203	100,00%	99,58%
	4	Pendiente			3.661		
	COMERCIAL	1432	1427	5	1.432	100,00%	99,65%
	OFICIAL	Pendiente			87		
	INDUSTRIAL	10	6	4	Pendiente		60,00%
	Total		37672	157			
OCTUBRE	1	772	755	17	772	100,00%	97,80%
	2	14.439	14397	42	14.439	100,00%	99,71%
	3	21.232	21143	89	21.232	100,00%	99,58%
	4	Pendiente			3.668		
	COMERCIAL	1436	1431	5	1.436	100,00%	99,65%
	OFICIAL	Pendiente			87		
	INDUSTRIAL	10	6	4	Pendiente		60,00%
	Total		37732	157			
NOVIEMBRE	1	775	767	8	775	100,00%	98,97%
	2	14.476	14455	21	14.476	100,00%	99,85%
	3	21.249	21220	29	21.249	100,00%	99,86%

VIGENCIA 2018	USO / ESTRATO	MEDIDORES INSTALADOS	MEDIDORES FUNCIONANDO	MEDIDORES DAÑADOS	TOTAL SUSCRIPTORES	NOMINAL	EFFECTIVA
	4	Pendiente			3.676		
	COMERCIAL	1.441	1437	4	1.441	100,00%	99,72%
	OFICIAL	Pendiente			87		
	INDUSTRIAL	10	7	3	Pendiente		70,00%
	Total		37886	65			
DICIEMBRE	1	777	769	8	777	100,00%	98,97%
	2	14.510	14489	21	14.510	100,00%	99,86%
	3	21.531	21502	29	21.531	100,00%	99,87%
	4	Pendiente			3.876		
	COMERCIAL	1.446	1442	4	1.446	100,00%	99,72%
	OFICIAL	Pendiente			87		
	INDUSTRIAL	10	7	3	Pendiente		70,00%
	Total		38209	65			

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

Tabla 54. Micromedición nominal y efectiva – año 2019

AÑO 2019	USO / ESTRATO	MEDIDORES INSTALADOS	MEDIDORES FUNCIONANDO	MEDIDORES DAÑADOS	TOTAL SUSCRIPTORES	NOMINAL	EFFECTIVA
ENERO	1	780	774	6	780	100,00%	99,23%
	2	14.544	14459	85	14.544	100,00%	99,42%
	3	21.564	21449	115	21.564	100,00%	99,47%
	4	Pendiente			4.015		
	COMERCIAL	1.449	1445	4	1.449	100,00%	99,72%
	OFICIAL	Pendiente			86		
	INDUSTRIAL	10	6	4	Pendiente		60,00%
	Total		38133	214			
FEBRERO	1	780	774	6	780	100,00%	99,23%
	2	14.589	14504	85	14.589	100,00%	99,42%
	3	21.578	21463	115	21.578	100,00%	99,47%
	4	Pendiente			4.031		
	COMERCIAL	1.450	1446	4	1.450	100,00%	99,72%
	OFICIAL	Pendiente			88		
	INDUSTRIAL	10	6	4	Pendiente		60,00%
	Total		38193	214			
MARZO	1	780	772	8	780	100,00%	98,97%
	2	14.629	14578	51	14.629	100,00%	99,65%
	3	21.599	21489	110	21.599	100,00%	99,49%
	4	Pendiente			4.038		
	COMERCIAL	1.450	1443	7	1.450	100,00%	99,52%
	OFICIAL	Pendiente			88		
	INDUSTRIAL	10	7	3	Pendiente		70,00%

AÑO 2019	USO / ESTRATO	MEDIDORES INSTALADOS	MEDIDORES FUNCIONANDO	MEDIDORES DAÑADOS	TOTAL SUSCRIPTORES	NOMINAL	EFFECTIVA
	Total		38289	179			
ABRIL	1	781	773	8	781	100,00%	98,98%
	2	14.700	14649	51	14.700	100,00%	99,65%
	3	21.602	21492	110	21.602	100,00%	99,49%
	4	Pendiente			4.058		
	COMERCIAL	1.464	1457	7	1.464	100,00%	99,52%
	OFICIAL	Pendiente			89		
	INDUSTRIAL	10	7	3	Pendiente		70,00%
	Total		38378	179			
MAYO	1	781	763	18	781	100,00%	97,70%
	2	14.871	14775	96	14.871	100,00%	99,35%
	3	21.633	21531	102	21.633	100,00%	99,53%
	4	Pendiente			4.070		
	COMERCIAL	1.473	1464	9	1.473	100,00%	99,39%
	OFICIAL	Pendiente			89		
	INDUSTRIAL	9	6	3	Pendiente		66,67%
	Total		38539	228			
JUNIO	1	784	766	18	784	100,00%	97,70%
	2	14.939	14843	96	14.939	100,00%	99,36%
	3	21.645	21543	102	21.645	100,00%	99,53%
	4	Pendiente			4.141		
	COMERCIAL	1.473	1464	9	1.473	100,00%	99,39%
	OFICIAL	Pendiente			90		
	INDUSTRIAL	9	6	3	Pendiente		66,67%
	Total			228			
JULIO	1	794	769	25	794	100,00%	96,85%
	2	14.989	14864	125	14.989	100,00%	99,17%
	3	21.721	21607	114	21.721	100,00%	99,48%
	4	Pendiente			4.195		
	COMERCIAL	1.474	1472	2	1.474	100,00%	99,86%
	OFICIAL	Pendiente			91		
	INDUSTRIAL	9	8	1	Pendiente		88,89%
	Total		38720	267			
AGOSTO	1	795	770	25	795	100,00%	96,86%
	2	15.017	14892	125	15.017	100,00%	99,17%
	3	21.758	21644	114	21.758	100,00%	99,48%
	4	Pendiente			4.204		
	COMERCIAL	1.481	1479	2	1.481	100,00%	99,86%
	OFICIAL	Pendiente			91		
	INDUSTRIAL	9	8	1	Pendiente		88,89%
	Total		38793	267			
SEPTIEMBRE	1	799	786	13	799	100,00%	98,37%
	2	15.039	14971	68	15.039	100,00%	99,55%

AÑO 2019	USO / ESTRATO	MEDIDORES INSTALADOS	MEDIDORES FUNCIONANDO	MEDIDORES DAÑADOS	TOTAL SUSCRIPTORES	NOMINAL	EFFECTIVA
	3	21.771	21688	83	21.771	100,00%	99,62%
	4	Pendiente			4.218		
	COMERCIAL	1.487	1485	2	1.487	100,00%	99,87%
	OFICIAL	Pendiente			91		
	INDUSTRIAL	9	8	1	Pendiente		88,89%
	Total			38938	167		
OCTUBRE	1	800	787	13	800	100,00%	98,38%
	2	15.047	14979	68	15.047	100,00%	99,55%
	3	21.842	21759	83	21.842	100,00%	99,62%
	4	Pendiente			4.278		
	COMERCIAL	1.492	1490	2	1.492	100,00%	99,87%
	OFICIAL	Pendiente			91		
	INDUSTRIAL	9	8	1	Pendiente		88,89%
Total			39023	167			
NOVIEMBRE	1	807	785	22	807	100,00%	97,27%
	2	15.292	15249	43	15.292	100,00%	99,72%
	3	21.886	21847	39	21.886	100,00%	99,82%
	4	Pendiente			4.296		
	COMERCIAL	1.514	1505	9	1.514	100,00%	99,41%
	OFICIAL	Pendiente			91		
	INDUSTRIAL	9	7	2	Pendiente		77,78%
	Total			39393	115		
DICIEMBRE	1	823	801	22	823	100,00%	97,33%
	2	15.312	15269	43	15.312	100,00%	99,72%
	3	21.915	21876	39	21.915	100,00%	99,82%
	4	Pendiente			4.319		
	COMERCIAL	1.515	1506	9	1.515	100,00%	99,41%
	OFICIAL	Pendiente			91		
	INDUSTRIAL	9	7	2	Pendiente		77,78%
	Total			39459	115		

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

Tabla 55. Micromedición nominal y efectiva – año 2020

AÑO 2020	USO / ESTRATO	MEDIDORES INSTALADOS	MEDIDORES FUNCIONANDO	MEDIDORES DAÑADOS	TOTAL SUSCRIPTORES	NOMINAL	EFFECTIVA
ENERO	1	825	825	0	825	100,00%	100,00%
	2	15.376	15376	0	15.376	100,00%	100,00%
	3	22.004	22002	2	22.004	100,00%	99,99%
	4	Pendiente			4.340		
	COMERCIAL	1.520	1520	0	1.520	100,00%	100,00%
	OFICIAL	Pendiente			91		
	INDUSTRIAL	9	9	0	Pendiente		100,00%
	Total			39732	2		

AÑO 2020	USO / ESTRATO	MEDIDORES INSTALADOS	MEDIDORES FUNCIONANDO	MEDIDORES DAÑADOS	TOTAL SUSCRIPTORES	NOMINAL	EFFECTIVA
FEBRERO	1	827	827	0	827	100,00%	100,00%
	2	15.406	15406	0	15.406	100,00%	100,00%
	3	22.128	22126	2	22.128	100,00%	99,99%
	4	Pendiente			4.403		
	COMERCIAL	1.523	1523	0	1.523	100,00%	100,00%
	OFICIAL	Pendiente			91		
	INDUSTRIAL	9	9	0	Pendiente		100,00%
	Total			39891	2		
MARZO	1	830	Pendiente	Pendiente	830	100,00%	
	2	15460	Pendiente	Pendiente	15.460	100,00%	
	3	22122	Pendiente	Pendiente	22.122	100,00%	
	4	Pendiente	Pendiente	Pendiente	4.411		
	COMERCIAL	1538	Pendiente	Pendiente	1.538	100,00%	
	OFICIAL	Pendiente	Pendiente	Pendiente	94		
	INDUSTRIAL	9	Pendiente	Pendiente	Pendiente		
	Total			Pendiente	Pendiente	Pendiente	

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

De la anterior información se observa que la Empresa para las vigencias 2018, 2019 y hasta marzo de 2020 tiene información pendiente de suministrar ya sea de medidores instalados para el estrato 4 y el tipo de uso oficial como para los suscriptores con tipo de uso industrial razón por la cual no se pudo determinar la micromedición efectiva y nominal y si cumple o no con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 142 de 1994. Se requiere que Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. explique la situación.

- **Laboratorio de medidores**

La Empresa no cuenta con laboratorio de medidores. Informó que, para el año 2018 suscribió el contrato No. 038 el 24 de enero de 2018 y la vigencia fue del 25 de enero hasta el 24 de octubre de esa anualidad; en el 2019 firmó el contrato No. 097 el 1 de abril y tuvo una vigencia del 1° de abril al 31 de diciembre de 2019 con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga. No informó con qué Laboratorio(s) los suscribió y si estaban certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC. No informó si actualmente cuenta con contrato con algún laboratorio certificado. Debe aclarar este ítem y anexar copia del contrato y certificaciones del ONAC.

4.4 Tarifas

Las tarifas que aplica la empresa en el mes de mayo de 2020 son las siguientes, las cuales son calculadas con base en la metodología tarifaria establecida en la Resolución CRA 688 de 2014⁴.

⁴ Modificada, adicionada y aclarada por la Resolución CRA 735 de 2015.

Tabla 56. Tarifas aplicadas mayo 2020.

Estrato/ Uso	ACUEDUCTO				ALCANTARILLADO			
	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complementario.	Consumo Suntuario	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complementario.	Consumo Suntuario
1	\$6.239,15	\$384,37	\$1.281,22	\$1.281,22	\$4.272,06	\$436,97	\$1.456,58	\$1.456,58
2	\$6.239,15	\$768,73	\$1.281,22	\$1.281,22	\$4.272,06	\$873,95	\$1.456,58	\$1.456,58
3	\$6.239,15	\$1.089,04	\$1.281,22	\$1.281,22	\$4.272,06	\$1.238,09	\$1.456,58	\$1.456,58
4	\$6.239,15	\$1.281,22	\$1.281,22	\$1.281,22	\$4.272,06	\$1.456,58	\$1.456,58	\$1.456,58
5	\$9.358,73	\$1.921,83	\$1.921,83	\$1.921,83	\$6.408,09	\$2.184,87	\$2.184,87	\$2.184,87
6	\$9.982,64	\$2.049,95	\$2.049,95	\$2.049,95	\$6.835,30	\$2.330,53	\$2.330,53	\$2.330,53
Industrial	\$8.110,90	\$1.665,59	\$1.665,59	\$1.665,59	\$5.553,68	\$1.893,55	\$1.893,55	\$1.893,55
Comercial	\$9.358,73	\$1.921,83	\$1.921,83	\$1.921,83	\$6.408,09	\$2.184,87	\$2.184,87	\$2.184,87
Oficial	\$6.239,15	\$1.281,22	\$1.281,22	\$1.281,22	\$4.272,06	\$1.456,58	\$1.456,58	\$1.456,58

Fuente: Radicados remitidos por la empresa.

4.5 Facturación y recaudo

4.5.1 Facturación:

A la Empresa se le requirió que informara para los años 2018, 2019 y hasta marzo de 2020 por mes, estrato y tipo de uso la cantidad de metros cúbicos y dinero facturado de los servicios de acueducto y alcantarillado prestados.

- **Acueducto**

Tabla 57. Acueducto - Facturación en \$ y m3 por estrato y tipo de uso – Año 2018

MES/2018	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m ³	Facturación \$
ene-18	1	791	10.994	14.256.295
	2	13.376	157.394	251.106.520
	3	20.941	273.735	486.519.565
	4	3.361	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 80	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 99	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.369	27.230	55.522.392
	OFICIAL	86	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	100.202	80.743.435
	OTROS	SUI 25	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
feb-18	1	795	10.954	14.312.752
	2	13.400	156.633	248.544.519
	3	20.968	271.476	473.501.565
	4	3.375	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 80	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 98	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1371	27.054	54.132.281
	OFICIAL	86	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	100.202	80.743.098
	OTROS	SUI 27	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
mar-18	1	799	11.652	14.742.097
	2	13.465	153.344	250.769.169
	3	21.020	267.542	472.473.422
	4	3.402	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 80	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 98	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1374	26.373	53.529.914
	OFICIAL	86	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	49.276	39.837.451
	OTROS	SUI 29	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
abr-18	1	800	11.638	14.679.999
	2	13.531	152.401	257.495.583
	3	21.042	265.890	475.099.971
	4	3.421	Pendiente	Pendiente

MES/2018	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m³	Facturación \$
	5	SUI 80	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 98	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.398	26.318	53.334.213
	OFICIAL	87	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	49.276	39.849.184
	OTROS	SUI 29	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
may-18	1	804	11.583	14.700.939
	2	13.553	162.603	259.247.671
	3	21.065	268.384	472.893.325
	4	3.434	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 80	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 98	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.409	26.919	53.897.403
	OFICIAL	87	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	57.287	46.252.353
	OTROS	SUI 30	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	
jun-18	1	809	11.574	15.062.567
	2	13.574	161.719	267.813.647
	3	21.085	267.344	480.662.883
	4	3.589	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 98	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.413	26.572	54.849.717
	OFICIAL	87	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	57.287	46.287.354
	OTROS	SUI 30	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	
jul-18	1	762	11.188	14.107.514
	2	13.707	170.523	266.657.404
	3	21.155	281.443	485.099.285
	4	3.626	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 98	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.408	32.046	56.706.697
	OFICIAL	87	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	56.738	45.797.650
	OTROS	SUI 30	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	
ago-18	1	765	109.87	14.974.156
	2	13.758	168.000	283.616.640
	3	21.176	276.259	502.230.968

MES/2018	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m³	Facturación \$
	4	3.643	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 91	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.415	28.972	60.571.132
	OFICIAL	87	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	56.738	48.424.822
	OTROS	SUI 29	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
sep-18	1	769	10.540	13.607.631
	2	14.415	159.693	269.608.189
	3	21.203	259.922	477.382.080
	4	3.661	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 82	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 91	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.432	30.634	62.085.482
	OFICIAL	87	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	57.442	48.097.532
	OTROS	SUI 31	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	
oct-18	1	772	10.367	13.760.986
	2	14.439	158.697	266.994.739
	3	21.232	257.475	477.072.206
	4	3.668	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 82	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 91	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.436	30.210	60.310.429
	OFICIAL	87	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	57.442	48.130.659
	OTROS	SUI 30	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	
nov-18	1	775	11.681	15.049.250
	2	14.476	163.182	273.597.160
	3	21.249	264.659	484.618.424
	4	3.676	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 82	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 90	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.441	29.848	63.003.023
	OFICIAL	87	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	73.653	61.567.206
	OTROS	SUI 31	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	
dic-18	1	777	11.412	15.180.874

MES/2018	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m ³	Facturación \$
	2	14.510	161.775	274.199.866
	3	21.531	263.575	490.084.621
	4	3.876	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 82	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 87	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.446	29.743	62.164.805
	OFICIAL	87	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	73.653	61.585.725
	OTROS	SUI 34	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y Sistema Único de Información - SUI

Tabla 58. Acueducto - Facturación en \$ y m³ por estrato y tipo de uso – Año 2019

MES/2019	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m ³	Facturación \$
ene-19	1	780	19.368	14.120.944
	2	14.544	165.094	279.308.089
	3	21.564	264.745	481.601.893
	4	4.015	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 85	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 87	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.449	30.400	61.269.867
	OFICIAL	86	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	71.960	60.208.865
	OTROS	SUI 34	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	
feb-19	1	780	10.839	14.115.978
	2	14.589	163.852	279.581.003
	3	21.578	263.671	484.759.556
	4	4.031	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 321	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 86	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.450	30.256	61.027.214
	OFICIAL	88	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	71.960	60.174.891
	OTROS	SUI 35	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	
mar-19	1	780	11.671	15.244.155

MES/2019	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m ³	Facturación \$
	2	14.629	169.398	281.467.364
	3	21.599	275.615	498.016.710
	4	4.038	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 208	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 86	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.450	35.094	66.288.198
	OFICIAL	88	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	55.314	46.330.020
	OTROS	SUI 36	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
abr-19	1	781	11.740	15.722.540
	2	14.700	169.000	282.252.682
	3	21.602	273.926	501.984.408
	4	4.058	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 205	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 86	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.464	34.707	69.412.371
	OFICIAL	89	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	55.293	46.261.328
	OTROS	SUI 40	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	
may-19	1	781	11.057	14.312.862
	2	14.871	168.552	285.000.789
	3	21.633	281.958	490.934.330
	4	4.070	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 204	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 84	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.473	34.344	70.725.482
	OFICIAL	89	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	56.639	47.370.838
	OTROS	SUI 43	Pendiente	Pendiente

MES/2019	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m ³	Facturación \$
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
jun-19	1	784	10.662	13.799.456
	2	14.939	181.859	282.837.735
	3	21.645	261.536	487.683.469
	4	4.141	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 204	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.473	33.864	66.192.691
	OFICIAL	90	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	56.639	47.378.177
	OTROS	SUI 43	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
jul-19	1	794	11.111	15.288.493
	2	14.989	171.839	289.181.731
	3	21.721	264.820	499.156.015
	4	4.195	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 206	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.474	34.110	67.272.347
	OFICIAL	91	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 9	60.730	50.808.186
	OTROS	SUI 44	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
ago-19	1	795	11.066	14.225.801
	2	15.017	170.054	283.506.905
	3	21.758	262.346	490.995.426
	4	4.204	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 216	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.481	32.397	66.912.894
	OFICIAL	91	Pendiente	Pendiente

MES/2019	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m ³	Facturación \$
	INDUSTRIAL	SUI 9	60.730	50.870.018
	OTROS	SUI 44	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
sep-19	1	799	11.360	14.723.141
	2	15.039	171.048	288.668.558
	3	21.771	263.280	486.462.591
	4	4.218	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 216	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.487	32.519	64.458.648
	OFICIAL	91	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 9	58.496	48.936.235
	OTROS	SUI 46	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	
oct-19	1	800	10.709	13.748.781
	2	15.047	171.102	281.620.163
	3	21.842	262.286	487.621.291
	4	4.278	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 217	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.492	32.583	64.275.190
	OFICIAL	91	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 9	58.496	48.952.668
	OTROS	SUI 48	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	
nov-19	1	807	9.913	13.970.106
	2	15.292	161.310	279.564.921
	3	21.886	246.721	470.609.203
	4	4.296	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 217	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.514	33.065	69.383.912
	OFICIAL	91	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 9	65.426	54.748.303
	OTROS	SUI 48	Pendiente	Pendiente

MES/2019	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m ³	Facturación \$
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
dic-19	1	823	9.953	13.390.756
	2	15.312	160.976	272.698.539
	3	21.915	256.472	462.015.572
	4	4.319	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 254	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.515	33.034	65.081.085
	OFICIAL	91	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 9	65.426	54.705.685
	OTROS	SUI 49	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y Sistema Único de Información - SUI

Tabla 59. Acueducto - Facturación en \$ y m³ por estrato y tipo de uso – Enero a marzo - Año 2020

MES/2020	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m ³	Facturación \$
Ene	1	825	11.626	15.383.230
	2	15.376	171.838	286.153.011
	3	22.004	271.729	499.166.255
	4	4.340	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 254	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.520	28.351	59.108.452
	OFICIAL	91	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 9	75.101	63.887.945
	OTROS	SUI 49	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
Feb	1	827	11.605	15.257.006
	2	15.406	171.417	289.944.501
	3	22.128	271.340	496.555.249
	4	4.403	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 255	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.523	34.306	67.023.015

MES/2020	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m ³	Facturación \$
	OFICIAL	91	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 9	75.101	62.773.479
	OTROS	SUI 49	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
Mar	1	830	10.817	8.276.461
	2	15.460	178.377	239.496.819
	3	22.122	270.731	419.688.304
	4	4.411	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 255	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.538	30.342	55.854.688
	OFICIAL	94	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 9	65.074	46.102.555
	OTROS	SUI 51	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y Sistema Único de Información - SUI

La información que reporte la Empresa en el SUI debe coincidir con la entregada para la visita e informar la cantidad de metros cúbicos facturados y los valores en pesos de esta acción.

Alcantarillado:

Tabla 60. Alcantarillado - Facturación en \$ y m³ por estrato y tipo de uso – Año 2018

MES/2018	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m ³	Facturación \$
ene-18	1	753	10.013	9.450.504
	2	12.781	149.590	173.119.144
	3	20.629	265.118	366.433.746
	4	3.190	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	SUI 1.303	19.731	34.846.195
	OFICIAL	SUI 74	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	26	50.926
	OTROS	SUI 9	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	
feb-18	1	756	9.973	9.290.464
	2	12.785	148.957	171.656.556

MES/2018	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m ³	Facturación \$
	3	20.636	262.938	353.982.376
	4	3.199	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	SUI 1.303	19.684	34.605.355
	OFICIAL	SUI 74	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	26	50.926
	OTROS	SUI 10	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
mar-18	1	760	10.792	9.883.491
	2	12.842	145.338	173.730.021
	3	20.684	258.624	353.838.670
	4	3.225	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	SUI 1.301	18.959	33.652.848
	OFICIAL	SUI 74	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	21	44.238
	OTROS	SUI 10	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
abr-18	1	761	10.778	9.580.643
	2	12.913	144.475	170.778.172
	3	20.716	257.063	346.950.162
	4	3.245	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	SUI 1.302	19.034	34.486.698
	OFICIAL	SUI 74	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	21	44.238
	OTROS	SUI 10	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información

MES/2018	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m ³	Facturación \$
may-18	1	765	11.082	10.105.039
	2	12.937	153.308	178.335.597
	3	20.733	260.607	356.458.099
	4	3.258	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	SUI 1.303	19.943	35.414.359
	OFICIAL	SUI 74	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	21	44.239
	OTROS	SUI 12	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
jun-18	1	770	11.073	9.902.852
	2	12.958	152.531	177.998.178
	3	20.754	259.577	351.911.777
	4	3.414	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	SUI 1.351	19.596	34.901.830
	OFICIAL	SUI 74	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	21	44.352
	OTROS	SUI 11	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
jul-18	1	718	10.394	9.480.894
	2	13.054	161.284	187.161.921
	3	20.820	272.678	368.646.151
	4	3.448	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	SUI 1.359	23.341	35.947.845
	OFICIAL	SUI 74	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	19	41.562
	OTROS	SUI 12	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información

MES/2018	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m ³	Facturación \$
		información y diferencia con o reportado en el SUI		
ago-18	1	721	10.221	11.990.350
	2	13.097	158.954	240.780.121
	3	20.841	268.135	470.276.500
	4	3.465	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	SUI 1.361	20.212	47.688.128
	OFICIAL	SUI 74	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	19	52.753
	OTROS	SUI 17	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
sep-18	1	724	9.687	10.773.025
	2	13.737	147.442	221.934.335
	3	20.865	250.413	445.538.448
	4	3.482	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	SUI 1.355	18.880	46.388.126
	OFICIAL	SUI 73	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	20	54.534
	OTROS	SUI 17	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
oct-18	1	727	9.511	10.834.940
	2	13.754	146.676	219.696.993
	3	20.893	247.963	442.704.701
	4	3.488	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	SUI 1.358	18.817	45.485.395
	OFICIAL	SUI 73	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	20	54.534

MES/2018	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m ³	Facturación \$
	OTROS	SUI 15	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
nov-18	1	727	10.715	12.056.157
	2	13.755	151.526	223.325.386
	3	20.883	255.050	444.578.652
	4	3.487	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	SUI 1.374	20.045	47.192.033
	OFICIAL	SUI 73	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	20	54.534
	OTROS	SUI 16	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
dic-18	1	728	10.446	11.876.738
	2	13.776	150.603	223.879.593
	3	21.161	254.114	453.723.030
	4	3.687	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	SUI 1.380	19.874	46.629.003
	OFICIAL	SUI 73	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	20	54.534
	OTROS	SUI 18	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y Sistema Único de Información - SUI

Tabla 61. Alcantarillado - Facturación en \$ y m³ por estrato y tipo de uso – Año 2019

MES/2019	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m ³	Facturación \$
ene-19	1	732	18.660	11.371.373
	2	13.829	155.135	236.201.503
	3	21.221	254.247	449.212.577

MES/2019	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m ³	Facturación \$
	4	3.830	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1384	20.052	46.948.725
	OFICIAL	72	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	18	50.864
	OTROS	SUI 18	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
feb-19	1	732	10.131	11.257.632
	2	13.868	154.054	233.987.635
	3	21.228	253.156	445.557.466
	4	3.840	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 241	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.385	19.908	46.869.883
	OFICIAL	74	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	18	51.415
	OTROS	SUI 19	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
mar-19	1	733	10.415	11.482.394
	2	13.875	158.238	233.925.680
	3	21.231	266.282	460.624.716
	4	3.845	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 128	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.384	22.696	50.571.801
	OFICIAL	74	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	22	58.321
	OTROS	SUI 21	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
abr-19	1	735	10.504	11.787.229

MES/2019	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m ³	Facturación \$
	2	13.976	158.285	235.868.961
	3	21.256	264.930	465.826.432
	4	3.872	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 124	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.387	22.323	50.438.094
	OFICIAL	75	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	22	58.438
	OTROS	SUI 25	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
may-19	1	735	9.984	11.135.538
	2	14.148	158.151	235.485.791
	3	21.287	275.413	453.868.074
	4	3.884	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 124	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.395	22.407	52.036.552
	OFICIAL	75	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	16	41.406
	OTROS	SUI 28	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	
jun-19	1	738	9.926	11.064.983
	2	14.216	171.510	235.034.012
	3	21.299	255.025	452.482.445
	4	3.955	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 124	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.395	22.512	51.944.211
	OFICIAL	75	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	16	41.406
	OTROS	SUI 28	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	

MES/2019	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m ³	Facturación \$
		reportado en el SUI		
jul-19	1	747	10.442	12.465.830
	2	14.255	161.976	240.917.539
	3	21.366	256.771	460.810.420
	4	4.009	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 125	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.395	21.371	51.457.193
	OFICIAL	76	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 2	15	40.265
	OTROS	SUI 28	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
ago-19	1	748	10.397	11.494.886
	2	14.274	160.318	239.173.078
	3	21.403	254.634	457.286.191
	4	4.018	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 135	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.396	19.639	50.840.633
	OFICIAL	76	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 2	15	40.225
	OTROS	SUI 28	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
sep-19	1	752	10.758	11.777.634
	2	14.295	160.309	243.209.373
	3	22.379	264.331	470.117.075
	4	4.031	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 135	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.408	19.950	48.392.285
	OFICIAL	76	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 2	14	37.619
	OTROS	SUI 30	Pendiente	Pendiente

MES/2019	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m ³	Facturación \$
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
oct-19	1	753	10.107	11.021.205
	2	14.303	159.742	237.779.635
	3	22.449	263.327	472.944.295
	4	4.091	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 135	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.407	19.539	47.628.620
	OFICIAL	76	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 2	14	37.619
	OTROS	SUI 31	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
nov-19	1	760	9.249	10.918.157
	2	14.541	151.914	231.523.862
	3	22.490	248.698	449.311.780
	4	4.108	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 135	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.435	20.554	53.664.141
	OFICIAL	76	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 2	9	28.267
	OTROS	SUI 31	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
dic-19	1	775	9.289	10.560.016
	2	14.560	151.785	230.428.034
	3	22.519	257.715	448.047.874
	4	4.131	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 172	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.437	20.527	49.715.740
	OFICIAL	76	Pendiente	Pendiente

MES/2019	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m ³	Facturación \$
	INDUSTRIAL	SUI 2	9	28.150
	OTROS	SUI 32	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y Sistema Único de Información - SUI

Tabla 62. Alcantarillado - Facturación en \$ y m³ por estrato y tipo de uso – Enero a marzo - Año 2020

MES/2020	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m ³	Facturación \$
ene-20	1	777	10.917	12.255.359
	2	14.624	162.063	242.162.131
	3	22.609	272.739	484.351.519
	4	4.152	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 172	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.442	21.221	49.141.820
	OFICIAL	77	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 2	12	33.948
	OTROS	SUI 32	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	
feb-20	1	778	10.917	12.149.137
	2	14.653	161.649	244.266.026
	3	22.732	272.154	482.267.544
	4	4.215	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 173	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.445	21.212	50.830.831
	OFICIAL	77	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 2	12	34.542
	OTROS	SUI 32	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	
mar-20	1	781	10.025	6.630.840
	2	14.700	167.406	208.421.648
	3	22.732	262.591	402.636.969
	4	4.223	Pendiente	Pendiente

MES/2020	USO / ESTRATO	Suscriptores	Facturados m ³	Facturación \$
	5	SUI 173	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.456	14.725	40.597.229
	OFICIAL	80	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 2	20	50.287
	OTROS	SUI 34	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P y Sistema Único de Información - SUI

La Empresa remitió la información parcialmente por lo que debe completar y explicar el por qué, si tiene establecido que cuenta con usuarios del estrato 4, no determina los m³ consumidos y la facturación. Asimismo, si en el SUI ha reportado suscriptores correspondientes a los estratos 5, 6 y tipos de uso industrial y otros, no lo especificó para el presente ítem.

- **Recaudo**

En cuanto al recaudo que realiza la Empresa por la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado para los años 2018, 2019 y hasta marzo de 2020 por mes, estrato y tipo de uso se tiene la siguiente información:

Acueducto:

Tabla 63. Acueducto - Recaudo por estrato y tipo de uso – Año 2018

MES/2018	USO / ESTRATO	Suscriptores	Recaudo \$	Índice de Recaudo %
ene-18	1	791	9.856.075	69,13%
	2	13.376	181.427.059	72,25%
	3	20.941	368.073.229	75,65%
	4	3.361	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 80	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 99	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.369	41.880.108	75,43%
	OFICIAL	86	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	80.743.435	100,00%
	OTROS	SUI 25	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
feb-18	1	795	9.727.010	67,96%
	2	13.400	179.574.558	72,25%
	3	20.968	354.944.682	74,96%
	4	3.375	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 80	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 98	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1371	41.809.548	77,24%
	OFICIAL	86	Pendiente	Pendiente

MES/2018	USO / ESTRATO	Suscriptores	Recaudo \$	Índice de Recaudo %
	INDUSTRIAL	SUI 10	80.735.238	99,99%
	OTROS	SUI 27	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
mar-18	1	799	9.482.051	64,32%
	2	13.465	180.355.473	71,92%
	3	21.020	349.748.385	74,02%
	4	3.402	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 80	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 98	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1374	39.974.123	74,68%
	OFICIAL	86	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	39.799.061	99,90%
	OTROS	SUI 29	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	
abr-18	1	800	9.559.631	65,12%
	2	13.531	184.725.070	71,74%
	3	21.042	366.687.252	77,18%
	4	3.421	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 80	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 98	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.398	40.136.659	75,25%
	OFICIAL	87	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	39.729.179	99,70%
	OTROS	SUI 29	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	
may-18	1	804	10.209.264	69,45%
	2	13.553	192.398.726	74,21%
	3	21.065	364.002.667	76,97%
	4	3.434	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 80	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 98	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.409	46.252.353	85,82%
	OFICIAL	87	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	45.424.700	98,21%
	OTROS	SUI 30	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	
jun-18	1	809	10.033.316	66,61%
	2	13.574	187.990.881	70,19%
	3	21.085	359.376.271	74,77%
	4	3.589	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 98	Pendiente	Pendiente
COMERCIAL	1.413	41.336.587	75,36%	

MES/2018	USO / ESTRATO	Suscriptores	Recaudo \$	Índice de Recaudo %
	OFICIAL	87	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	46.259.854	99,94%
	OTROS	SUI 30	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
jul-18	1	762	9.798.255	69,45%
	2	13.707	195.077.121	73,16%
	3	21.155	364.343.459	75,11%
	4	3.626	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 98	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.408	42.441.971	74,84%
	OFICIAL	87	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	2.386.889	5,21%
	OTROS	SUI 30	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	
ago-18	1	765	10.666.572	71,23%
	2	13.758	205.935.547	72,61%
	3	21.176	377.863.095	75,24%
	4	3.643	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 91	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.415	45.920.412	75,81%
	OFICIAL	87	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	48.395.952	99,94%
	OTROS	SUI 29	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	
sep-18	1	769	8.530.415	62,69%
	2	14.415	185.885.967	68,95%
	3	21.203	354.460.659	74,25%
	4	3.661	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 82	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 91	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.432	41.527.041	66,89%
	OFICIAL	87	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	47.410.842	98,57%
	OTROS	SUI 31	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	
oct-18	1	772	9.438.228	68,6%
	2	14.439	194.805.197	73,0%
	3	21.232	366.197.916	76,8%
	4	3.668	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 82	Pendiente	Pendiente

MES/2018	USO / ESTRATO	Suscriptores	Recaudo \$	Índice de Recaudo %
	6	SUI 91	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.436	43.547.781	72,21%
	OFICIAL	87	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	48.101.059	99,94%
	OTROS	SUI 30	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
nov-18	1	775	9.941.822	66,06%
	2	14.476	195.815.637	71,57%
	3	21.249	363.228.737	74,95%
	4	3.676	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 82	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 90	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.441	45.958.427	72,95%
	OFICIAL	87	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	61.527.686	99,94%
	OTROS	SUI 31	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	
dic-18	1	777	10.312.638	67,93%
	2	14.510	199.258.458	72,67%
	3	21.531	375.297.588	76,58%
	4	3.876	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 82	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 87	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.446	45.866.072	73,78%
	OFICIAL	87	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	61.518.586	99,89%
	OTROS	SUI 34	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

Tabla 64. Acueducto - Recaudo por estrato y tipo de uso – Año 2019

MES/2019	USO / ESTRATO	Suscriptores	Recaudo \$	Índice de Recaudo %
ene-19	1	780	9.085.054	64,34%
	2	14.544	193.973.745	69,45%
	3	21.564	346.169.496	71,88%
	4	4.015	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 85	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 87	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.449	43.956.495	71,74%
	OFICIAL	86	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	60.133.399	99,87%
	OTROS	SUI 36	Pendiente	Pendiente

MES/2019	USO / ESTRATO	Suscriptores	Recaudo \$	Índice de Recaudo %
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
feb-19	1	780	9.275.671	65,71%
	2	14.589	202.969.399	72,60%
	3	21.578	367.262.460	75,76%
	4	4.031	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 321	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 86	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.450	47.176.523	77,30%
	OFICIAL	88	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	60.131.061	99,93%
	OTROS	SUI 35	Pendiente	Pendiente
		TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información
mar-19	1	780	10.881.437	71,38%
	2	14.629	200.476.361	71,23%
	3	21.599	365.505.300	73,39%
	4	4.038	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 208	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 86	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.450	50.507.935	76,19%
	OFICIAL	88	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	46.292.262	99,92%
	OTROS	SUI 36	Pendiente	Pendiente
		TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información
abr-19	1	781	11.219.187	71,36%
	2	14.700	208.661.432	73,93%
	3	21.602	385.568.142	76,81%
	4	4.058	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 205	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 86	Pendiente	Pendiente

MES/2019	USO / ESTRATO	Suscriptores	Recaudo \$	Índice de Recaudo %
	COMERCIAL	1.464	54.679.888	78,78%
	OFICIAL	89	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	46.249.868	99,98%
	OTROS	SUI 40	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
may-19	1	781	9.822.971	68,63%
	2	14.871	208.733.158	73,24%
	3	21.633	372.372.355	75,85%
	4	4.070	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 204	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 84	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.473	53.423.931	75,54%
	OFICIAL	89	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	47.017.978	99,26%
	OTROS	SUI 43	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
jun-19	1	784	9.636.445	69,83%
	2	14.939	207.904.002	73,51%
	3	21.645	377.414.604	77,39%
	4	4.141	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 204	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.473	49.769.487	75,19%
	OFICIAL	90	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 10	47.331.615	99,90%
	OTROS	SUI 43	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
jul-19	1	794	10.580.966	69,21%
	2	14.989	210.230.946	72,70%

MES/2019	USO / ESTRATO	Suscriptores	Recaudo \$	Índice de Recaudo %
	3	21.721	376.558.345	75,44%
	4	4.195	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 206	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.474	48.620.007	72,27%
	OFICIAL	91	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 9	47.010.008	92,52%
	OTROS	SUI 44	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
ago-19	1	795	10.083.378	70,88%
	2	15.017	207.188.559	73,08%
	3	21.758	376.407.729	76,66%
	4	4.204	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 216	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.481	51.764.246	77,36%
	OFICIAL	91	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 9	50.835.698	99,93%
	OTROS	SUI 44	Pendiente	Pendiente
TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información	
sep-19	1	799	9.967.607	67,70%
	2	15.039	199.394.361	69,07%
	3	21.771	355.644.240	73,11%
	4	4.218	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 216	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.487	49.666.802	77,05%
	OFICIAL	91	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 9	48.901.215	99,93%
	OTROS	SUI 46	Pendiente	Pendiente

MES/2019	USO / ESTRATO	Suscriptores	Recaudo \$	Índice de Recaudo %
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
oct-19	1	800	9.646.768	70,16%
	2	15.047	208.771.510	74,13%
	3	21.842	376.105.526	77,13%
	4	4.278	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 217	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.492	50.629.982	78,77%
	OFICIAL	91	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 9	48.565.020	99,21%
	OTROS	SUI 48	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
nov-19	1	807	9.713.778	69,53%
	2	15.292	201.916.633	72,23%
	3	21.886	355.195.157	75,48%
	4	4.296	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 217	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.514	53.849.943	77,61%
	OFICIAL	91	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 9	54.679.273	99,87%
	OTROS	SUI 48	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
dic-19	1	823	9.687.347	72,34%
	2	15.312	203.341.861	74,57%
	3	21.915	359.658.488	77,85%
	4	4.319	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 254	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 81	Pendiente	Pendiente

MES/2019	USO / ESTRATO	Suscriptores	Recaudo \$	Índice de Recaudo %
	COMERCIAL	1.515	49.832.831	76,57%
	OFICIAL	91	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 9	1.104.285	2,02%
	OTROS	SUI 49	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y Sistema Único de Información - SUI

Tabla 65. Acueducto - Recaudo por estrato y tipo de uso – Enero a marzo - Año 2020

MES/2020	USO / ESTRATO	Suscriptores	Recaudo \$	Índice de Recaudo %
Ene	1	825	7.165.572	46,58%
	2	15.376	150.538.867	52,61%
	3	22.004	287.708.109	57,64%
	4	4.340	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 254	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.520	27.222.728	46,06%
	OFICIAL	91	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 9	63.176.615	98,89%
	OTROS	SUI 49	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
Feb	1	827	130.988	0,86%
	2	15.406	3.522.567	1,21%
	3	22.128	22.102	0,00%
	4	4.403	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 255	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.523	317.791	0,47%
	OFICIAL	91	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 9	0	0,00%
	OTROS	SUI 49	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
Mar	1	830	26.524.850	320,49%
	2	15.460	461.673.534	192,77%
	3	22.122	594.505.209	141,65%
	4	4.411	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 255	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 81	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.538	1.532	0,00%

	OFICIAL	94	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 9	0	0,00%
	OTROS	SUI 51	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y Sistema Único de Información - SUI

- **Alcantarillado:**

Tabla 66. Alcantarillado - Recaudo por estrato y tipo de uso – Año 2018

MES/2018	USO / ESTRATO	Suscriptores	Recaudo \$	Índice de Recaudo %
ene-18	1	753	7.109.910	75,23%
	2	12.781	127.813.777	73,83%
	3	20.629	281.645.975	76,86%
	4	3.190	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	SUI 1.303	25.800.336	74,04%
	OFICIAL	SUI 74	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	50.926	100,00%
	OTROS	SUI 9	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
feb-18	1	756	6.703.995	72,16%
	2	12.785	126.872.961	73,91%
	3	20.636	269.261.807	76,07%
	4	3.199	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	SUI 1.303	26.117.915	75,47%
	OFICIAL	SUI 74	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	50.926	100,00%
	OTROS	SUI 10	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
mar-18	1	760	6.831.389	69,12%
	2	12.842	128.403.178	73,91%
	3	20.684	266.794.403	75,40%
	4	3.225	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente

MES/2018	USO / ESTRATO	Suscriptores	Recaudo \$	Índice de Recaudo %
	COMERCIAL	SUI 1.301	24.880.255	73,93%
	OFICIAL	SUI 74	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	44.238	100,00%
	OTROS	SUI 10	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
abr-18	1	761	6.704.160	69,98%
	2	12.913	129.447.246	75,80%
	3	20.716	274.507.050	79,12%
	4	3.245	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	SUI 1.302	25.500.250	73,94%
	OFICIAL	SUI 74	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	44.238	100,00%
	OTROS	SUI 10	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
may-18	1	765	7.290.545	72,15%
	2	12.937	134.657.205	75,51%
	3	20.733	277.282.580	77,79%
	4	3.258	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	SUI 1.303	27.147.652	76,66%
	OFICIAL	SUI 74	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	38.856	87,83%
	OTROS	SUI 12	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
jun-18	1	770	6.883.299	69,51%
	2	12.958	129.744.191	72,89%
	3	20.754	270.809.624	76,95%
	4	3.414	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	SUI 1.351	26.240.359	75,18%
	OFICIAL	SUI 74	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	44.352	100,00%

MES/2018	USO / ESTRATO	Suscriptores	Recaudo \$	Índice de Recaudo %
	OTROS	SUI 11	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
jul-18	1	718	6.798.963	71,71%
	2	13.054	139.474.255	74,52%
	3	20.820	278.814.129	75,63%
	4	3.448	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	SUI 1.359	26.435.926	73,54%
	OFICIAL	SUI 74	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	36.179	87,05%
	OTROS	SUI 12	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
ago-18	1	721	8.887.908	74,13%
	2	13.097	179.714.020	74,64%
	3	20.841	360.239.911	76,60%
	4	3.465	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	SUI 1.361	35.341.888	74,11%
	OFICIAL	SUI 74	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	52.753	100,00%
	OTROS	SUI 17	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
sep-18	1	724	7.004.101	65,02%
	2	13.737	158.913.932	71,60%
	3	20.865	335.800.179	75,37%
	4	3.482	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	SUI 1.355	31.907.615	68,78%
	OFICIAL	SUI 73	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	54.534	100,00%
	OTROS	SUI 17	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información

MES/2018	USO / ESTRATO	Suscriptores	Recaudo \$	Índice de Recaudo %
oct-18	1	727	7.696.182	71,03%
	2	13.754	165.872.950	75,50%
	3	20.893	346.661.683	78,31%
	4	3.488	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	SUI 1.358	33.817.244	74,35%
	OFICIAL	SUI 73	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	54.534	100,00%
	OTROS	SUI 15	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
nov-18	1	727	8.173.697	67,80%
	2	13.755	164.745.446	73,77%
	3	20.883	341.114.524	76,73%
	4	3.487	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	SUI 1.374	34.852.031	73,85%
	OFICIAL	SUI 73	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	54.534	100,00%
	OTROS	SUI 16	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
dic-18	1	728	8.525.856	71,79%
	2	13.776	167.269.313	74,71%
	3	21.161	353.536.860	77,92%
	4	3.687	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	SUI 1.380	34.470.719	73,93%
	OFICIAL	SUI 73	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	54.534	100,00%
	OTROS	SUI 18	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

Tabla 67. Alcantarillado - Recaudo por estrato y tipo de uso – Año 2019

MES/2019	USO / ESTRATO	Suscriptores	Recaudo \$	Índice de Recaudo %
ene-19	1	732	7.528.888	66,21%
	2	13.829	168.160.479	71,19%
	3	21.221	328.801.339	73,20%
	4	3.830	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 6	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1384	32.343.794	68,89%
	OFICIAL	72	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	24.490	48,15%
	OTROS	SUI 18	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
feb-19	1	732	7.652.181	67,97%
	2	13.868	174.762.287	74,69%
	3	21.228	344.883.393	77,40%
	4	3.840	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 241	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.385	35.321.941	75,36%
	OFICIAL	74	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	51.415	100,00%
	OTROS	SUI 19	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
mar-19	1	733	8.297.149	72,26%
	2	13.875	169.687.830	72,54%
	3	21.231	344.063.683	74,70%
	4	3.845	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 128	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.384	36.795.845	72,76%
	OFICIAL	74	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	52.767	90,48%
	OTROS	SUI 21	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información

MES/2019	USO / ESTRATO	Suscriptores	Recaudo \$	Índice de Recaudo %
abr-19	1	735	8.541.857	72,47%
	2	13.976	179.340.839	76,03%
	3	21.256	366.789.264	78,74%
	4	3.872	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 124	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.387	37.404.007	74,16%
	OFICIAL	75	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	58.438	100,00%
	OTROS	SUI 25	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
may-19	1	735	8.192.629	73,57%
	2	14.148	179.413.243	76,19%
	3	21.287	352.124.351	77,58%
	4	3.884	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 124	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.395	37.649.024	72,35%
	OFICIAL	75	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	41.406	100,00%
	OTROS	SUI 28	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
jun-19	1	738	8.036.135	72,63%
	2	14.216	179.955.605	76,57%
	3	21.299	356.865.330	78,87%
	4	3.955	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 124	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.395	36.666.974	70,59%
	OFICIAL	75	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 3	5.554	13,41%
	OTROS	SUI 28	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información

MES/2019	USO / ESTRATO	Suscriptores	Recaudo \$	Índice de Recaudo %
jul-19	1	747	9.106.166	73,05%
	2	14.255	180.346.610	74,86%
	3	21.366	355.197.415	77,08%
	4	4.009	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 125	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.395	36.394.274	70,73%
	OFICIAL	76	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 2	5.554	13,79%
	OTROS	SUI 28	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
ago-19	1	748	8.493.507	73,89%
	2	14.274	179.871.002	75,21%
	3	21.403	357.402.899	78,16%
	4	4.018	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 135	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.396	38.993.755	76,70%
	OFICIAL	76	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 2	40.225	100,00%
	OTROS	SUI 28	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
sep-19	1	752	8.469.154	71,91%
	2	14.295	172.445.816	70,90%
	3	22.379	349.966.354	74,44%
	4	4.031	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 135	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.408	37.145.627	76,76%
	OFICIAL	76	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 2	37.619	100,00%
	OTROS	SUI 30	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información

MES/2019	USO / ESTRATO	Suscriptores	Recaudo \$	Índice de Recaudo %
oct-19	1	753	8.091.685	73,42%
	2	14.303	179.344.345	75,42%
	3	22.449	369.917.640	78,22%
	4	4.091	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 135	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.407	36.786.233	77,24%
	OFICIAL	76	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 2	32.065	85,24%
	OTROS	SUI 31	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
nov-19	1	760	7.939.066	72,71%
	2	14.541	171.560.786	74,10%
	3	22.490	346.471.390	77,11%
	4	4.108	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 135	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.435	41.092.235	76,57%
	OFICIAL	76	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 2	28.267	100,00%
	OTROS	SUI 31	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
dic-19	1	775	7.915.114	74,95%
	2	14.560	174.394.581	75,68%
	3	22.519	351.995.232	78,56%
	4	4.131	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 172	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.437	37.149.959	74,72%
	OFICIAL	76	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 2	22.596	80,27%
	OTROS	SUI 32	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

**Tabla 68. Alcantarillado - Recaudo por estrato y tipo de uso –
Enero a marzo - Año 2020**

MES/2020	USO / ESTRATO	Suscriptores	Recaudo \$	Índice de Recaudo %
ene-20	1	777	5.996.711	48,93%
	2	14.624	132.135.315	54,56%
	3	22.609	289.055.078	59,68%
	4	4.152	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 172	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.442	22.617.081	46,02%
	OFICIAL	77	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 2	Pendiente	Pendiente
	OTROS	SUI 32	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
feb-20	1	778	7.617.707	62,70%
	2	14.653	165.732.811	67,85%
	3	22.732	339.462.202	70,39%
	4	4.215	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 173	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.445	28.092.060	55,27%
	OFICIAL	77	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 2	Pendiente	Pendiente
	OTROS	SUI 32	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información
mar-20	1	781	Pendiente	Pendiente
	2	14.700	8.380	0,00%
	3	22.732	Pendiente	Pendiente
	4	4.223	Pendiente	Pendiente
	5	SUI 173	Pendiente	Pendiente
	6	SUI 0	Pendiente	Pendiente
	COMERCIAL	1.456	26.084	0,06%
	OFICIAL	80	Pendiente	Pendiente
	INDUSTRIAL	SUI 2	Pendiente	Pendiente
	OTROS	SUI 34	Pendiente	Pendiente
	TOTAL	No se puede determinar por falta de información y diferencia con o reportado en el SUI	No se puede determinar por falta de información	No se puede determinar por falta de información

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

La Empresa remitió la información parcialmente por lo que debe completar y explicar el por qué, si tiene establecido que cuenta con usuarios del estrato 4, no determina el

recaudo. Asimismo, si en el SUI ha reportado suscriptores correspondientes a los estratos 5, 6 y tipos de uso industrial y otros, no lo especificó para el presente ítem.

Según la información remitida por la empresa, no fue posible calcular su indicador de recaudo ni ubicarla en un Nivel de Riesgo, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución CRA 906 de 2019.

4.5.2 Facturas

Se revisa la factura de conformidad con lo establecido en la Cláusula 16 de la Resolución CRA 768 de 2016.

Imagen 27. Factura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo

REFERENCIA PAGO ELECTRÓNICO: 9029071		
FACTURA No 5520907	EXPEDICIÓN JUL/10/19	P. MODO FACTURADO MAYO/2019
TOTAL A PAGAR \$ 871,770	PAGO OPORTUNO INMEDIATO	SUSPENSIÓN POR MOROSIDAD JUL/31/19
MESES VENCIDOS 13	VALOR ÚLTIMO PAGO \$ 50,000	FECHA ÚLTIMO PAGO DIC/07/18

		Carrera 88 12-28 Bando La Castellana, Piedecuesta Tel. 633 00 50 servicios@entepiedecuestanaemp.gov.co NIT. 800.035.441-4 - Tiquénor Gacón
Código de Suscriptor: 029071 Ruta: 90303-4005-0000 Zona: BARRO BLANCO Dirección Predio: CL 15C 0W-28 P 1 Dirección Envío: CL 15C 0W-28 P 1 Barrio: LOS CEDROS Municipio: 68547-PIEDECUESTA Suscriptor/Usuario: URIBE SARMIENTO MARTHA CECILIA - 63443436 Urbanización:		

MEDICIÓN No. Medidor: 12-056638 Barrio: KENT No. Antena: 1.990 No. Activo: 2.002 Instalado en el día: 12 Tipo Consumo: 0	ÚLTIMOS CONSUMOS
--	----------------------

ACUEDUCTO Uso: RESIDENCIAL Estrato: ESTRATO 2 % subsidio / Contribución: -40,00 Costo Medio de Referencia por m (\$/m) 1.281,22 Costo Cargo Fijo (\$/mes) 6.239,15 Tasas Ambientales (\$/m) 0,00	ALCANTARILLADO Uso: RESIDENCIAL Estrato: ESTRATO 2 % subsidio / Contribución: -40,00 Costo Medio de Referencia por m (\$/m) 1.456,58 Costo Cargo Fijo (\$/mes) 4.272,05 Tasas Retributiva (\$/m) 0,00	ASEO P.D.S. Uso: RESIDENCIAL Estrato: ESTRATO 2 % subsidio / Contribución: -18,75 Nivel de producción:
---	--	---

CONCEPTOS	VALOR	CONCEPTOS	VALOR	CONCEPTOS	VALOR
CARGO FIJO ACUEDUCTO	6.239	CARGO FIJO ALCANTARILLADO	4.272	BARRIDO Y LIMPIEZA	4.102
CONSUMO BASICO (1-12)	15.375	CONSUMO BASICO (1-12)	17.479	RECOLECCION Y TRANSPORTE	5.929
INTERESES X MORA ACUEDUCTO	5.511	SUBSIDIO CONSUMO ALC	-6.992	DISPOSICION FINAL	1.962
AJUSTE DECENA FACTURA	-2	INTERESES X MORA ALC	4.497	COMERCIALIZACION	2.200
SUBSIDIO CONSUMO ACUED	-6.150			COSTO LIMPIEZA URBANA	1.535
				TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS	271
				TARIF APROVECHAM RESIDUOS	210
				COMERCIALIZ APROVECHAMIENTO	361
				SUBSIDIO ASEO	-3.107
				INTERESES X MORA ASEO	3.628

SUBTOTAL MES:	20.973	SUBTOTAL MES:	19.256	SUBTOTAL MES:	17.091
SALDO EN MOROSIDAD:	339.842	SALDO EN MOROSIDAD:	272.109	SALDO EN MOROSIDAD:	202.499
TOTAL ACUEDUCTO:	\$360,815	TOTAL ALCANTARILLADO:	\$291,365	TOTAL ASEO:	\$219,590
Valor en Retención:	0	Valor en Retención:	0	Valor en Retención:	0

FINANCIACIONES					RECAUDOS OTROS SERVICIOS	
FECHA	CONCEPTO	VALOR CORRIENTE	ENTRADA	SALDO	CONCEPTO	VALOR

TOTAL FACTURADO POR ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO		\$ 871,770
---	--	-------------------

MENSAJE DE INTERES

EN COBRO PREJURIDICO PRESENTARSE A LA OFICINA DE GESTION DE COBRO PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS . ACERQUESE: TIENE DCTO INTERESES POR PAGO TOTAL . ACUERDO 010/ 2018.INGRESE WWW.PIEDECUESTANAE.SF.GOV.CO/POLITICA PRIVACIDAD

Fuente: Sistema de Gestión Documental ORFEO de la SSPD

A continuación, se presenta la lista de verificación del cumplimiento de los requisitos de las facturas expedidas por la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P., con base en la Cláusula 16 de la Resolución CRA 768 de 2016.

Tabla 69. Cumplimiento de los requisitos de las facturas expedidas por la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P

No.	La factura que expida la persona prestadora deberá contener, como mínimo, la siguiente información:	
1	El nombre de la persona prestadora del servicio y su NIT.	Cumple
2	El nombre del suscriptor y/o usuario, número de identificación del medidor al cual se presta el servicio y dirección del inmueble receptor del servicio.	Cumple
3	La dirección a la que se envía la factura o cuenta de cobro.	Cumple
4	El estrato socioeconómico, cuando el inmueble es residencial y la clase de uso del servicio.	Cumple
5	El período de facturación del servicio y fecha de expedición de la factura.	Cumple
6	El cargo por consumo, el cargo fijo y los otros cobros autorizados por la legislación vigente.	Cumple
7	El valor de los descuentos a aplicar por la persona prestadora cuando se produzca incumplimiento en las metas de los estándares de servicio, teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 95 de la Resolución CRA 688 de 2014, o aquella que la modifique, adicione o aclare.	Cumple
8	El valor de las devoluciones por cobros no autorizados o por errores en facturación o estratificación, así como de los intereses correspondientes.	No se tiene información al respecto
9	Los sitios y modalidades donde se pueden realizar los pagos.	No cumple. No informa los sitios y modalidades donde se pueden realizar los pagos
10	Los cargos por concepto de corte, suspensión, reconexión y reinstalación cuando a ello hubiere lugar.	No cumple. No informa los cargos. (En la factura se observan 13 meses vencidos)
11	La lectura anterior del medidor de consumo y lectura actual del medidor, si existe. Cuando, sin acción u omisión de las partes, durante un período no sea posible medir el consumo con instrumentos técnicos deberá indicarse la base promedio con la cual se liquida el consumo.	Cumple
12	La comparación entre el valor de la factura por consumo y el volumen de los consumos, con los que se cobraron los tres períodos inmediatamente anteriores, si la facturación es bimestral, y seis períodos, si la facturación es mensual.	Cumple
13	El valor y factor de los subsidios o de las contribuciones de solidaridad, según el caso, en los términos establecidos por la Ley 142 de 1994.	No cumple. No informa el factor de los subsidios.
14	El valor y fechas de pago oportuno, así como la fecha de suspensión del servicio.	Cumple
15	Los valores unitarios y totales cobrados al suscriptor y/o usuario por concepto de las tasas ambientales para acueducto y alcantarillado.	Cumple

Fuente: SSPD a partir de información suministrada por Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

La Empresa no cumple con cuatro (4) de los ítems y no se puede verificar uno (1) debido a que no hay acto administrativo que ordene devoluciones.

4.5.3 Subsidios y contribuciones

El prestador aplica el Acuerdo No. 002 del 06 de febrero de 2017 “Por medio del cual se modifica el artículo tercero del Acuerdo 023 del 23 de diciembre de 2016” y estableció los siguientes montos de subsidios y contribuciones, y que sigue vigente a la fecha:

Tabla 70. Subsidios y contribuciones

Estrato	Acueducto Consumo	Alcantarillado	Vertimientos
1	70%		70%
2	40%		40%
3	15%		15%
5	50%		50%
6	60%		60%
COMERCIAL	50%		50%
INDUSTRIAL	30%		30%

Fuente: Acuerdo No. 023 del 23 de diciembre de 2016

Igualmente, remite la estadística de facturación y recaudo de subsidios:

Imagen 28. Estadística de facturación, recaudo y balance

LA SUSCRITA COORDINADORA FINANCIERA Y TESORERA

CERTIFICA

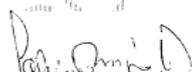
Que la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos durante las vigencias 2019 (enero a diciembre) y 2020 (enero a marzo) ha facturado al municipio de Piedecuesta los siguientes valores por concepto de Subsidios de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 así:

	2018	2019	2020
Acueducto	838.389.256,00	899.343.246,07	226.291.434,00
Alcantarillado	934.760.750,00	1.246.406.720,03	317.745.622,00
Aseo	631.959.940,00	663.909.623,34	152.489.657,00
POR AÑO	2.405.109.946,00	2.809.659.589,44	696.526.713,00
GRAN TOTAL A LA FECHA			5.911.296.248,44

Actualmente el municipio de Piedecuesta se encuentra al día con los giros por concepto de subsidios.

Se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Mayo de 2020.

Cordialmente,


PATRICIA MEJÍA DÍAZ
 Coordinadora Financiera

www.piedecuestanaesp.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 10/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:
 Lunes a Viernes
 7:30 am a 11:30 am
 1:30 pm a 5:30 pm
 Cta # 12-28 Barrio La Candelaria
 Sede Administrativo

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

Actualmente el municipio de Piedecuesta, Santander se encuentra al día con los giros por concepto de subsidios.

La gestión de cobro que ha realizado la Empresa es a través de Convenios (Anexo 2)

4.6 Peticiones, Quejas, Reclamos y Recursos

4.6.1 Descripción general de los procesos de atención de reclamaciones y peticiones de los suscriptores

La Empresa, para la atención de PQR's, tiene siete personas, la Coordinadora de Atención al Cliente, una profesional de apoyo de atención al cliente y cinco auxiliares de atención al cliente.

La sede de atención se encuentra ubicada en la Carrera 8 No 12-28 Barrio la Candelaria, Piedecuesta -Santander, el horario de atención es de lunes a viernes de 7:30 am a 11:30 am y de 1:30 pm a 5:30 pm, se tiene dispuesto varios canales de atención antes de presentarse la emergencia sanitaria una línea 6550058 ext. 109 y la línea celular 3167444528, correo electrónico de servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co, página web, redes sociales de twitter, Facebook, Instagram.

Para la atención a los usuarios en la vigencia 2020 por el tema de emergencia sanitaria, se tomaron medidas de atención al público según las indicaciones dadas en las circulares de la siguiente manera: dos (02) funcionarios en el área de PQR's en el horario establecido por la Entidad, salvaguardando las medidas sanitarias y de prevención necesarias con el ingreso controlado y con capacidad máxima de 10 personas en el recinto, las cuales a medida que sean atendidas habilitan el ingreso a las demás.

Otras tres (3) funcionarias del área de PQR's, atienden vía celular y conectadas vía remoto al computador de la empresa, realizan la recepción de estas, en los números celulares dispuestos para ello: 3103267206-3103260148-3103255199.

Una (1) realiza la recepción de lo que ingresa al correo electrónico servicioalcliente@piedecuesatnaesp.gov.co, página web y correo electrónico electronicobuzon@piedecuestanaesp.gov.co.

4.6.2 Formatos de atención al usuario

La empresa cuenta con varios formatos de atención de PQR presentadas por sus usuarios:

Imagen 31. Encuesta de satisfacción

		ENCUESTA DE SATISFACCIÓN			Código: GC-ATC-PQR01-120 F02 Versión: 3.0 Página 1 de 1	
FECHA		DD	MM	AA		
PARA RESPONDER ESTA ENCUESTA SEÑALE CON UNA X LA INFORMACIÓN QUE MAS CORRESPONDA A SU OPINIÓN						
A. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO						
Cliente Externo						
B. MOTIVO DE SU VISITA						
Queja	Acederías, Acarriar/Tránsito y/o Aviso		Petición			
Reclamo			Copia y/o duplicado de su recibo			
Financiación de su factura			No llego su recibo			
Otra ¿Cuál?						
C. CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO POR NUESTRA ENTIDAD						
ITEM	MALO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE		
El trato y la atención que recibió por parte de los funcionarios durante su visita a la Entidad fue:						
La información suministrada, acerca del trámite y/o servicio que requirió fue:						
El tiempo que tardó la atención por parte del funcionario encargado de atender el trámite y/o servicio requerido fue:						
Considera que el horario de atención al público es:						
¿Ha realizado alguna solicitud vía telefónica?	SI		NO			
Si su respuesta es sí, como califica la calidad del servicio:						
¿Ha realizado alguna solicitud vía web?	SI		NO			
Si su respuesta es sí, como califica la calidad del servicio:						
D. SATISFACCIÓN DEL CLIENTE						
Los servicios suministrados por la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP son [Señale con una X]						
Inferior a sus expectativas	Acorde a sus expectativas		Superior a sus expectativas			
¿Qué aspectos considera que se deben tener en cuenta en la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP para prestar un mejor servicio:						
<small>Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e irrevocable a PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. a dar tratamiento de mis datos personales y/o de los datos personales del menor de edad o persona con discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suministrados, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de tratamiento de la información publicada en www.piedecuestanaesp.gov.co y/o CARRERA 8 # 13-05, igualmente declaro haber informado a los titulares correspondientes que usará sus datos personales para entregarlos a PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. y que cuento con la autorización de estos para que se de tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada política. Y que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, o lo cual he decidido no autorizarlo expresa para su tratamiento.</small>						

		ENCUESTA DE SATISFACCIÓN			Código: GC-ATC-PQR01-120 F02 Versión: 3.0 Página 1 de 1	
FECHA		DD	MM	AA		
PARA RESPONDER ESTA ENCUESTA SEÑALE CON UNA X LA INFORMACIÓN QUE MAS CORRESPONDA A SU OPINIÓN						
A. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO						
Cliente Externo						
B. MOTIVO DE SU VISITA						
Queja	Acederías, Acarriar/Tránsito y/o Aviso		Petición			
Reclamo			Copia y/o duplicado de su recibo			
Financiación de su factura			No llego su recibo			
Otra ¿Cuál?						
C. CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO POR NUESTRA ENTIDAD						
ITEM	MALO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE		
El trato y la atención que recibió por parte de los funcionarios durante su visita a la Entidad fue:						
La información suministrada, acerca del trámite y/o servicio que requirió fue:						
El tiempo que tardó la atención por parte del funcionario encargado de atender el trámite y/o servicio requerido fue:						
Considera que el horario de atención al público es:						
¿Ha realizado alguna solicitud vía telefónica?	SI		NO			
Si su respuesta es sí, como califica la calidad del servicio:						
¿Ha realizado alguna solicitud vía web?	SI		NO			
Si su respuesta es sí, como califica la calidad del servicio:						
D. SATISFACCIÓN DEL CLIENTE						
Los servicios suministrados por la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP son [Señale con una X]						
Inferior a sus expectativas	Acorde a sus expectativas		Superior a sus expectativas			
¿Qué aspectos considera que se deben tener en cuenta en la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP para prestar un mejor servicio:						
<small>Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e irrevocable a PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. a dar tratamiento de mis datos personales y/o de los datos personales del menor de edad o persona con discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o suministrados, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de tratamiento de la información publicada en www.piedecuestanaesp.gov.co y/o CARRERA 8 # 13-05, igualmente declaro haber informado a los titulares correspondientes que usará sus datos personales para entregarlos a PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. y que cuento con la autorización de estos para que se de tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada política. Y que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, o lo cual he decidido no autorizarlo expresa para su tratamiento.</small>						

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

Imagen 32. Sugerencias

	SUGERENCIAS			Código: GC-ATC-PQR01-120-F05
				Versión: 1.0
				Página 1 de 1
FECHA		DD	MM	AA
Nombre:		Teléfono:		
Dirección:		Correo Electrónico:		
<small>Al generar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. el tratamiento de mis datos personales (yo o la persona con discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o imprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de la Información publicada en www.piedecuestana.gov.co/yto/CARRERA # 12-05, igualmente declaro haber informado a los titulares correspondientes que usará sus datos personales para entregarlos a PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. y que cuento con la autorización de estos para que se de tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada política. Y que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento.</small>				

	SUGERENCIAS			Código: GC-ATC-PQR01-120-F05
				Versión: 1.0
				Página 1 de 1
FECHA		DD	MM	AA
Nombre:		Teléfono:		
Dirección:		Correo Electrónico:		
<small>Al generar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. el tratamiento de mis datos personales (yo o la persona con discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, para que sean almacenados, usados, circulados o imprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de la Información publicada en www.piedecuestana.gov.co/yto/CARRERA # 12-05, igualmente declaro haber informado a los titulares correspondientes que usará sus datos personales para entregarlos a PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P. y que cuento con la autorización de estos para que se de tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada política. Y que se me ha advertido la posibilidad de oponerme al tratamiento de datos sensibles, a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento.</small>				

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

Imagen 33. Solicitud cambio de factura

	SOLICITUD CAMBIO DE FACTURA	Código: GC-ATC.PQR01-120.F06
		Versión: 1.0
		Página 1 de 1

Señor usuario la solicitud de la impresión de la nueva factura es por motivo de:

No le llegó su factura	
Reliquidación de factura	
Daño en su factura	
Extravió su factura	
Realización de abonos	
Otro: Cuál?	

Señor usuario, en cualquiera de los casos la impresión de la nueva factura tendrá un costo de \$ 1.000 pesos mcte.

COPIA CONTROLADA

www.piedecuestanaeps.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 20/02/2020	REVISÓ Profesional Universitaria Atención al ciudadano	FECHA 20/02/2020	APROBÓ Director Comercial	FECHA 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	-------------------------------------	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

@Piedecuestana_ESP

Atención:
 Lunes a Viernes
 7:30 am a 11:30 am
 1:30 pm a 5:30 pm
 Cra 8 # 12-38 Barrio la Consuelaria
 Sede Administrativa

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

Imagen 34. Notificación personal

	NOTIFICACIÓN PERSONAL	Código: GC-ATC.PQR01-120.F07
		Versión: 1.0
		Página 1 de 1

En el Municipio de Piedecuesta, a los _____ días del mes de _____ del año _____, siendo las _____, se notificó personalmente al señor (a) _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No _____ de fecha _____ de _____ el contenido del oficio No _____ de fecha _____ de _____ del _____, mediante el cual se da respuesta al derecho de petición con número de radicado interno _____ conforme a los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se deja constancia de que se entregó copia íntegra, auténtica y gratuita del oficio No _____, advirtiendo que contra el mismo procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidiario el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Funcionario que notifica

Notificado
C.C.No

COPIA CONTROLADA

www.piedecuestanaeps.gov.co

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 20/02/2020	REVISÓ Profesional Universitaria Atención al ciudadano	FECHA 20/02/2020	APROBÓ Director Comercial	FECHA 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	-------------------------------------	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109
 servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
 @Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP

Atención:
 Lunes a Viernes
 7:30 am a 11:30 am
 1:30 pm a 5:30 pm
 Cra 8 # 12-38 Barrio la Candelaria
 Sede Administrativa

Fuente: Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

4.6.3 Estadísticas de PQR

La empresa no entregó información, en cuanto a las estadísticas de PQR.

Por otra parte, implementó durante el año 2019 las siguientes estrategias con el fin de mitigar o disminuir el volumen de PQR's verbales y escritas:

- Realizó un proceso de reposición de medidores, toda vez que existían muchos usuarios con medidores detenidos a los cuales se les facturaba consumos promedios altos; con el cambio de medidores el consumo facturado para algunos usuarios disminuyó, lo que se vio reflejado en el volumen de reclamaciones de cobro por consumos por promedio.
- Capacitaron y retroalimentaron al personal encargado de realizar la crítica (revisión de altos y bajos consumos) con el fin de efectuar una correcta toma de decisiones y con esto mejorar el proceso de facturación.
- Ajustaron los horarios de recolección y rutas de recolección del servicio de aseo, con el fin de disminuir el volumen de reclamos presentados por ese servicio.

Se solicitaron cuatro expedientes de reclamaciones del periodo analizado, no obstante, el prestador no remitió la información solicitada

5 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios elaboró el cálculo de los indicadores financieros y técnicos agregados IFA e IOCA hasta el período 2015 con base en la información reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI, de acuerdo con la metodología definida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA - en la Resolución 315 de 2005.

5.1 Indicadores de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado

A continuación, se muestran los indicadores más relevantes de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Tabla 71. Indicadores de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Año	SUSCRIPTORES		COBERTURA (%)		CONTINUIDAD (h/día)	IRCA (%)	COBERTURA MICROMEDICIÓN (%)	IANC (%)
	ACU	ALC	ACU	ALC				
2019	44.369	43.705	82,6%	81,4%	14,35	4,7	S.D*	37%

Fuente: SSPD, EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

*Como se puede observar en el numeral de micromedición nominal y efectiva en las paginas 51, 52 y 53, no se puede determinar la micromedición real y efectiva en el municipio, toda vez que la información suministrada por la empresa de los suscriptores se encuentra incompleta y no concuerda con la que se encuentra cargada en el SUI.

6 CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

6.1. Actualizaciones de RUPS

El artículo 4 de la Resolución SSPD 20181000120515 del 25 de septiembre de 2018, dispone que los prestadores de los servicios públicos deben actualizar la información del Registro Único de Prestadores de Servicios – RUPS, una (1) vez al año con la siguiente periodicidad:

Imagen 35. Artículo 4 - Resolución SSPD 20181000120515

ARTÍCULO CUARTO. - ACTUALIZACIÓN. Los prestadores de servicios públicos domiciliarios y de actividades complementarias a los mismos, deberán actualizar anualmente la información general del RUPS, así:

1. Los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y quienes desarrollen actividades complementarias a los mismos, en los siguientes periodos:

DISTRIBUCIÓN SEGÚN ÚLTIMO DÍGITO DEL ID	FECHA LÍMITE PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN
Prestadores cuyo ID termine entre 0 y 4	Hasta el 28 de febrero
Prestadores cuyo ID termine entre 5 y 9	Hasta el 30 de marzo

Fuente: Resolución SSPD 20181000120515 del 25 de septiembre de 2018

De acuerdo con lo anterior, se observa que la actualización para el prestador “EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.” debe realizarse “Hasta el 28 de febrero”, de cada año y una vez verificada la información de las actualizaciones del RUPS se puede observar que, para el año 2020 el prestador ha realizado la actualización correspondiente, conforme a la resolución antes citada, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 36. Actualizaciones RUPS

#	Id Empresa	Empresa	Motivo	Estado	Quien Revisa	No. de imprimible	Fecha de imprimible	Número de Radicado ORFEO	Fecha de Radicado ORFEO	Acciones
21	2271	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		201982271373853	12/08/2019	20195290891392	21/08/2019	  
22	2271	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		202012271376059	16/01/2020	20205290049272	17/01/2020	  
23	2271	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		202082271380807	03/08/2020	20205291566592	05/08/2020	  

2019 - Desarrollado por Grupo SUI, Oficina de Informática, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Fuente: Consulta SUI, 2020.

Estado de Cargue al Sistema Único de Información al SUI por parte del prestador

A continuación, se señala el estado de reporte de cargue de información al Sistema Único de Información SUI de esta entidad, por parte del prestador, en el cual se observa que se tiene pendiente el reporte de **675** formatos y/o formularios de los años 2002 al 2020:

Tabla 72. Porcentaje de cargue al SUI

EMPRESA	AÑO	ESTADO DE CARGUE SUI		
		PENDIENTES	RADICADOS	% CARGUE
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. ID 2271	2002	6	113	94 %
	2003	1	177	99 %
	2004	4	318	98 %
	2005	3	336	99 %
	2006	29	229	88 %
	2007	12	332	96 %
	2008	8	321	97 %
	2009	50	441	89 %
	2010	62	490	88 %
	2011	65	502	88 %
	2012	37	508	93 %
	2013	61	474	88 %
	2014	21	514	96 %
	2015	13	537	97 %
	2016	31	561	94 %
	2017	71	475	86 %
	2018	40	492	92 %
	2019	50	483	90 %
	2020	111	184	62 %
	TOTAL		675	7487

Fuente: Consulta SUI, agosto 2020

Tabla 73. Cargos pendientes por tópico

AÑO	ESTADO	TÓPICO										
		Administrativo	Administrativo y Financiero	Cargue SIG	Comercial y de Gestión	MOVET	NSC	Prestadores	Riesgos AAA	Tarifario	Técnico operativo	Total
2002	Pendiente		3		1						2	6
2003											1	1
2004					3						1	4
2005			2								1	3
2006			16		3	6					4	29
2007			10		1						1	12
2008			7		1							8
2009			12		14			4			20	50
2010			4	10	18			3			27	62
2011			4	11	20			11			19	65
2012			4	8	5		1				19	37
2013			4	14	25		1				17	61
2014			3	8	4		1				5	21
2015			1	6							6	13
2016			3	2	10					12	4	31
2017				1	27					18	25	71
2018					14		1			23	2	40
2019				4	15		1			25	5	50
2020				1	1	43				7	29	111

Fuente: Consulta SUI, agosto 2020

7 ACCIONES DE LA SSPD

Dentro de las acciones adelantadas por parte de esta Superintendencia, y con el propósito de realizar un seguimiento al estado de la prestación de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado por parte de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., durante la vigencia 2019 y de enero a mayo de la vigencia 2020, se encontraron los siguientes requerimientos:

Teniendo en cuenta la temporada seca del primer semestre de 2019 y posible ocurrencia del fenómeno del Niño, y conforme a lo establecido en el Decreto Nacional 2157 de 2017, se requirió al prestador mediante radicado SSPD No. 20194200019521 del 22/01/2019, para que informara sobre el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y las acciones preventivas tomadas para afrontar la emergencia climática.

- Mediante radicados, SSPD Nos. 20194200628441 del 29/07/2019 y 20194230688361 del 25/08/2019, conforme a lo establecido en la Resolución SSPD 20181000120515 del 25 de septiembre de 2018 se solicitó al prestador para que realizara la actualización en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS.
- Requerimientos y reiteraciones para cargues de información al SUI durante los meses de: febrero, marzo, julio, septiembre, octubre de 2019 y mayo de 2020.
 - 20194200062861 del 7/02/2019
 - 20194230120051 del 28/02/2019
 - 20194230174981 del 27/03/2019
 - 20194230634441 del 30/07/2019
 - 20194230665261 del 13/09/2019
 - 20194230936821 del 31/10/2019
 - 20204020059821 del 15/05/2020
- En consideración al seguimiento que realizó esta Superintendencia a la información inherente a la prestación del servicio público de alcantarillado en la forma, detalle y términos que, para el efecto, determinan los indicadores regulatorios, mediante radicado SSPD No. 20194230179281 del 29/03/2019 se solicitó al prestador remitir información respecto al caudal de aguas residuales depuradas para todos y cada uno de los sistemas de tratamiento de agua residual (STAR), y que se encontraban ubicados tanto en el área urbana y/o rural de los municipios a cargo de la empresa, información de las vigencias 2018 y 2019.
- La Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, a través del radicado SSPD No. 20194230226061 del 15/04/2019, solicitó información al prestador, en lo referente a: “Actualización de los datos básicos asociados a los principales parámetros técnicos de los sistemas de potabilización y tratamiento de agua potable del país”, teniendo en cuenta la expedición de nueva regulación económica, reglamentación técnica, legislación sanitaria y ambiental, así como las acciones de ampliación, rehabilitación, optimización, modernización y/o reposición ejecutada sobre la infraestructura en los últimos años.
- Esta Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, tuvo conocimiento acerca de la alerta de suspensión del servicio de público de acueducto en el municipio de Piedecuesta, Santander, debido al aumento en las precipitaciones en el mes de abril de 2019, lo cual generó afectaciones a la calidad del agua en la

fuelle de abastecimiento, llevando los niveles de turbiedad fuera de los rangos de tratamiento de la PTAP. Por tal razón esa Superintendencia requirió al prestador mediante radicado SSPD No 20194230544021 del 9/07/2020, para que realizara un análisis posterior al evento, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 154 de 2014, así como también se recomendó al prestador hacer uso de las herramientas para la gestión del riesgo de desastres, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de este tipo de eventos.

- Dentro de las acciones realizadas por esta Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), se llevó a cabo el “Taller Regional de Calidad del Agua, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, en la prestación de los servicios públicos domiciliarios”; Para lo cual mediante radicado SSPD No. 20194200851611 del 8/10/2019, se extendió la invitación a la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., Lo anterior Con el fin de alcanzar los objetivos para este sector y aportar en el desarrollo de estrategias para seguir implementando lo dispuesto en el Decreto 1575 de 2007.
- Esta Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), en consideración al seguimiento que realiza a la información inherente a la prestación del servicio público de acueducto, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 811 de 2008, solicito al prestador, a través de radicado SSPD No. 20194200941081 del 1/11/2019, allegar las Actas de concertación de puntos y lugares de muestreo.
- Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 79 de la Ley 142 de 1994, y con la finalidad de realizar seguimiento a las entidades oficiales morosas, esta Superintendencia solicito al prestador mediante radicado SSPD No. 20194201097201 del 11/12/2019, un informe detallado de las entidades que tienen pendientes pagos por concepto de la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado.
- Con radicado SSPD No. 20204200298211, del 11/05/2020, se requiere al prestador para que informe respecto de la medición y facturación de los consumos a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria Decretada por el Gobierno Nacional, según Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 y conforme a lo estipulado en el numeral 25 del artículo 3 del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, “ actividades tendientes a garantizar la operación y continuidad de la prestación de los servicios públicos, lo que incluye la toma de lectura de los medidores”.
- En el marco de las funciones establecidas en el artículo 79 de la Ley 142 de 1994, esta Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios adelanto Evaluación Integral al estado de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el municipio de Piedecuesta, Santander, por parte de EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. S.A. Es así como con radicado SSPD No. 20204240008891 del 18/05/2020, se solicitó a la empresa allegara la información detallada, para los componentes: Técnico, Comercial, financiero y Tarifario, de las vigencias 2018, 2019 y 2020.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 Aspectos administrativos

- La empresa tiene adoptado un sistema de control interno y realiza auditorías periódicas a diferentes aspectos y áreas de la entidad, sin embargo, se observa ausencia de claridad frente al objeto de las auditorías internas, seguimiento y un análisis profundo frente a las causas que determinaron los hallazgos o no conformidades y que permitan acciones de mejoramiento que mitiguen dicho hallazgo.
- Se recomienda que los hallazgos producto de la presente evaluación integral sean definidos y adoptados dentro del sistema de control interno de la entidad.

8.2 Aspectos financieros

- La empresa presenta buen comportamiento en cuanto a los indicadores de rentabilidad, liquidez y cartera, la mayoría de los cuales presentaron un incremento que, aunque no fue significativo, genera estabilidad financiera. Sin embargo, existen un total de 32 procesos judiciales en contra, que afectarían financieramente la empresa si se les concediera las pretensiones a los accionantes.
- Se observa ausencia de claridad frente a la contabilización de un “préstamo de tesorería” por valor de \$7.256.684.415,73 cuyo tercero es la misma empresa en donde se debitó el servicio de acueducto y acreditó el servicio de alcantarillado y aseo según lo establecido en la resolución No. 143 del 27 de febrero de 2019.
- La empresa presenta gran número de cuentas de ahorro y corriente algunas de las cuales se encuentran inactivas y con saldo “0”, esta situación limita el ejercicio de un control eficiente de los recursos manejados en la misma.
- La empresa no ha realizado el pago a la Superintendencia de Servicios Públicos, de la suma de \$127 millones por concepto de contribuciones de la presente vigencia.
- Dadas las deficiencias en las conciliaciones de contabilidad y demás áreas en cuanto a la cartera, se recomienda que las acciones de mejoramiento sean plasmadas en un plan de acción, que incluya cronograma, metas e indicadores.
- Se observaron ausencia de revelaciones en las notas a los estados financieros incumpliendo con las cualidades de comparabilidad, revelación y fiabilidad establecidas en la Resolución 414 para la preparación y presentación de Estados Financieros.
- En el estado de flujo de efectivo se observaron valores constantes en el “*efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo*” para las vigencias evaluadas que no corresponde con el suministrado por parte de la empresa.
- Dentro de los hallazgos producto de auditoría externa, relacionados con el área de presupuesto fue evidenciada deficiencias en el manejo presupuestal y

ausencia en el control de los recaudos y gastos, lo que generaría déficit presupuestal para la vigencia 2018 y ausencia de planeación.

- La Contraloría General de Santander emitió un concepto DESFAVORABLE al componente control financiero, presupuestal integrado por estados contables, gestión presupuestal y gestión financiera, de esta manera para la vigencia fiscal 2018 el ente de control emitió un concepto de NO FENECIMIENTO DE LA CUENTA.

8.3 Aspectos técnicos – operativos

- La empresa cuenta con concesión de aguas superficiales vigente otorgada por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB, conforme lo dispuesto en los artículos 22 y 25 de la Ley 142 de 1994.
- Respecto a la medición de caudales, la empresa no realiza esta actividad en la captación, cuenta con una regla limnimétrica de lectura manual a la entrada y salida de la planta de tratamiento La Colina, por lo anterior, el prestador está incumpliendo lo establecido en los artículos 86 de la Resolución 1096 de 2000.
- La empresa cuenta con un equipo para la realización del ensayo de jarras, y realiza dicho ensayo conforme lo establece el parágrafo 3 del artículo 111 de la Resolución 1096 de 2000.
- Los equipos para el control de la calidad del agua durante el proceso de tratamiento en la planta La Colina, se encuentran debidamente calibrados.
- Los lodos producidos en la planta de tratamiento La Colina no cuentan con un proceso de tratamiento, ni permiso ambiental por parte de la autoridad ambiental; la planta se encuentra en proceso de optimización por lo cual cuando finalice la obra se procederá a solicitar el permiso ante la Autoridad Ambiental. Por ende, el prestador no cumple con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 142 de 1994, en relación con el permiso de vertimientos para la operación de la PTAP La Colina.
- La empresa no tiene claramente definidos los sectores hidráulicos en el municipio de Piedecuesta, por cuanto reporta una información al Sistema Único de Información que no concuerda con lo entregado por la empresa.
- La continuidad del servicio de acueducto durante el año 2019 clasificó como insuficiente y no satisfactorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Resolución 2115 de 2007. Adicionalmente, la continuidad fue inferior a la continuidad mínima establecida en el CCU.
- La empresa prestadora cumplió con la presión mínima definida en el Contrato de Condiciones Uniformes en los sectores hidráulicos Autopista Sur, Barroblanco, Centro, Argentina y San Cristóbal. Sin embargo, la empresa no realiza la medición de presión en los sectores hidráulicos Cabecera, Cantera, Norte y Ruitoque de acuerdo con la información suministrada.

- El Índice de pérdidas por Usuario Facturado (IPUF) para el año 2019 fue de 8,38 m³/suscriptor mes.
- La empresa prestadora cumplió con el número mínimo de puntos de muestreo concertados, así como con la actualización anual del acta de concertación de puntos de muestreo, según lo establecido en el artículo 3 y el párrafo del artículo 5 de la Resolución 811 de 2008.
- De acuerdo con la información reportada en SIVICAP, el prestador suministró agua no apta para consumo humano en el municipio de Piedecuesta en los meses de mayo y junio de 2019. Lo anterior, por incumplimientos en los parámetros fisicoquímicos color aparente y turbiedad.
- La empresa no cumplió con la frecuencia mínima de muestreo y análisis de control de calidad del agua en la red de distribución de los parámetros COT y fluoruros. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Resolución 2115 de 2007.
- Se evidenciaron incumplimientos en los valores permisibles definidos por la Resolución 2115 de 2007, para los parámetros fisicoquímicos de color aparente y turbiedad, en las muestras de control de calidad del agua en la red de distribución.
- Los catastros de redes de acueducto y alcantarillado no son actualizados constantemente, incumpliendo así lo establecido en los artículos 102 de la Resolución 1096 de 2000
- El PSMV se encuentra a la fecha, en revisión por parte de la Autoridad Ambiental del Departamento de Santander.
- La empresa no cuenta con un programa de mantenimiento preventivo para la infraestructura de acueducto y alcantarillado, incumpliendo así lo establecido en el artículo 202 de la Resolución 1096 de 2000.

8.4 Aspectos comerciales

- La Empresa incumple con lo establecido en la Resolución CRA 768 de 2019 por no haber adoptado el modelo del CCU para empresas que cuenten con más de 5.000 suscriptores y/o usuario en el área rural o urbana.
- La información de suscriptores de los servicios de acueducto y alcantarillado suministrada por la Empresa para el período en estudio no coincide con la reportada en el Sistema Único de Información – SUI.
- No se realizó el análisis de los suscriptores de acueducto reportados en el SUI correspondiente a la vigencia del año 2019 y hasta marzo de 2020 por información pendiente de reportar por parte del Prestador.
- La Empresa debe cargar la información en el Sistema Único de Información – SUI que se encuentra pendiente de reporte y explicar a qué corresponden los “otros” suscriptores.
- Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. debe explicar por qué en la información que entregó para la presente Evaluación Integral, no se encuentra

la información reportada en el SUI de los suscriptores pertenecientes a los estratos 5 y 6; los de uso industrial y los “otros” y estos últimos a qué uso corresponden.

- La Empresa no cuenta con laboratorio de medidores y no informó si cuenta con contrato con algún laboratorio certificado por el ONAC, debe aclarar e informar al respecto y en caso de que haya suscrito algún contrato, anexar copia de la certificación del laboratorio.
- La Empresa remitió la información parcialmente por lo que debe completar y explicar el por qué, si tiene establecido que cuenta con usuarios del estrato 4, no determina los m³ consumidos, la facturación de éstos y el recaudo. Asimismo, si en el SUI ha reportado suscriptores correspondientes a los estratos 5, 6 y tipos de uso industrial y otros, no lo especificó para el presente ítem.
- La Empresa para las vigencias 2018, 2019 y hasta marzo de 2020 tiene información pendiente de suministrar ya sea de medidores instalados para el estrato 4 y el tipo de uso oficial como para los suscriptores con tipo de uso industrial razón por la cual no se pudo determinar la micromedición efectiva y nominal y si cumple o no con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 142 de 1994. La Prestadora debe explicar esta situación.
- La Empresa no cumple con cuatro (4) de los requisitos mínimos de las facturas, establecidos en la Cláusula 16 de la Resolución CRA 768 de 2016, descritos en el ítem 4.5.2 de esta Evaluación Integral
- La empresa debe presentar las aclaraciones solicitadas en relación con los periodos en los cuales se presentan las diferencias y en relación con el incremento presentado en el cargo variable del servicio de alcantarillado. En caso de no tener las justificaciones correspondientes deberá proceder con la aplicación de lo dispuesto en la Resolución CRA 294 de 2003, modificada por la Resolución CRA 659 de 2013.

Proyectó: Christian Camilo Aguilar – Contratista Grupo de Grandes Prestadores - DTGAA
Ivonne Tangarife Torres – Profesional Especializado Grupo de Grandes Prestadores - DTGAA
Mery Constanza Rojas Fierro – Funcionaria Grupo de Grandes Prestadores - DTGAA
Antonio José Cervantes Castro – Contratista Grupo de Grandes Prestadores - DTGAA
Nicolás Eduardo Páez Rincón – Ingeniero Grupo de Grandes Prestadores – DTGAA
Hernán Darío Flórez Sastoque - – Contratista Grupo de Grandes Prestadores - DTGAA

Revisó: Johanna Milena Cortés Quiroga – Coordinadora Grupo de Grandes Prestadores - DTGAA
Juan José Mindiola Noriega – Abogado Grupo de Grandes Prestadores - DTGAA
Laura Serrato – Asesora DTGAA
Adriana Milena Barreto Sierra – Grupo de Grandes Prestadores - DTGAA
Nicolás Eduardo Páez Rincón – Ingeniero Grupo de Grandes Prestadores - DTGAA

Aprobó: Víctor Hugo Arenas Garzón – Director Técnico de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

9.2 Incumplimientos en los resultados de las muestras de control de calidad del agua año 2019

Tabla 74. Incumplimientos en los resultados del parámetro color aparente.

Año	Mes	Día	Dirección punto de muestreo	Color aparente (mg/l)
2017	4	6	Estación booster	24
2018	7	28	Cll 18 No 1 (parque el Carmen (Puerto))	54
2018	7	28	Cra 18 kra 26 (Obrero)	46
2018	7	31	Cll 2 kra 10 (Playa)	18
2018	8	15	Cll 2 kra 10 (Playa)	17
2018	10	25	Cra 18 kra 26 (Obrero)	82

Fuente: SSPD a partir de la información suministrada por EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

Tabla 75. Incumplimientos en los resultados del parámetro turbiedad.

Año	Mes	Día	Dirección punto de muestreo	Turbiedad (UNT)
2017	1	9	Cll 28 No 27 (Concepcion)	3
2017	4	10	cil 18carrera 24(carcel)	2,48
2017	6	6	Estación Booster	2,82
2018	1	14	Cll 13 entre kras 9 y 10 (Olivo)	2,97
2018	1	19	Cll 9 No 11 (Plaza Central)	2,22
2018	6	2	kra 11 Call 23 (Placita)	2,09
2018	7	28	Cll 18 No 1 (parque el Carmen (Puerto))	82,6
2018	7	28	Cra 18 kra 26 (Obrero)	75
2018	7	29	Estación Booster	14,3
2018	7	29	Cll 30 kra 22 a -37 (Concepción)	13,28
2018	7	30	Pituyo "Simón Bolívar "	10,3
2018	7	30	Cll 20 kra 8 (cordoba)	6,28
2018	7	31	Cll 2 kra 10 (Playa)	27,3
2018	7	31	kra 11 Call 23 (Placita)	4,52
2018	8	1	Cll 13 entre kras 9 y 10 (Olivo)	2,07
2018	8	1	kra 11 Call 23 (Placita)	2,09
2018	8	2	Cll 9 No 11 (Plaza Central)	2,01
2018	8	2	Cra 18 kra 26 (Obrero)	2,09
2018	8	3	Parque Cementerio San Miguel	2,02
2018	8	3	Cll 30 kra 22 a -37 (Concepción)	2,01
2018	8	4	Estación Booster	2,02
2018	8	4	kra 11 Call 23 (Placita)	2,01
2018	8	5	Pituyo "Simón Bolívar "	2,03

Año	Mes	Día	Dirección punto de muestreo	Turbiedad (UNT)
2018	8	5	Carrera 21 Calle 35(Maracaibo)	2,09
2018	8	6	Cll 13 entre kras 9 y 10 (Olivo)	2,01
2018	8	6	Cll 20 kra 8 (cordoba)	2,07
2018	8	7	cll 18 kra24(cárcel)	2,03
2018	8	7	Cra 18 kra 26 (Obrero)	2,09
2018	8	8	Cll 2 kra 10 (Playa)	2,03
2018	8	8	kra 11 Call 23 (Placita)	2,02
2018	8	11	Pitufu "Simón Bolívar "	2,06
2018	8	12	Cll 2 kra 10 (Playa)	2,01
2018	8	12	Cra 18 kra 26 (Obrero)	2,01
2018	8	13	Cll 13 entre kras 9 y 10 (Olivo)	2,03
2018	8	13	kra 11 Call 23 (Placita)	2,05
2018	8	14	cll 18 kra24(cárcel)	2,09
2018	8	14	Cra 18 kra 26 (Obrero)	2,04
2018	8	15	Cll 2 kra 10 (Playa)	2,04
2018	8	15	Cll 18 No 1 (parque el Carmen (Puerto)	2,07
2018	8	16	Estación Booster	2,02
2018	8	16	kra 11 Call 23 (Placita)	2,08
2018	8	18	Parque Hospital	2,02
2018	8	18	Cll 20 kra 8 (cordoba)	2,02
2018	8	20	Cll 2 kra 10 (Playa)	2,01
2018	8	20	kra 11 Call 23 (Placita)	2,04
2018	10	25	Cra 18 kra 26 (Obrero)	7,95

Fuente: SSPD a partir de la información suministrada por EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

Tabla 76. Incumplimientos en los resultados del parámetro cloro residual.

Año	Mes	Día	Dirección punto de muestreo	Cloro residual (mg/l)
2017	7	15	Cra 21 kra 16 (Bulevar)	6,8
2018	7	28	Cll 18 No 1 (parque el Carmen (Puerto)	0
2018	7	28	Cra 18 kra 26 (Obrero)	0
2018	11	2	Cll 30 kra 22 a -37 (Concepción)	0,2
2018	11	20	kra 11 Call 23 (Placita)	0,2

Fuente: SSPD a partir de la información suministrada por EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

Tabla 77. Incumplimientos en los resultados del parámetro hierro total.

Año	Mes	Día	Dirección punto de muestreo	Hierro total (mg/l)
2017	2	22	CII 13 No 6(Olivo)	0,4
2017	8	23	Estación Booster	0,9
2017	10	18	CII 2 kra 10 (Playa)	0,4

Fuente: SSPD a partir de la información suministrada por EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

Tabla 78. Incumplimientos en los resultados del parámetro nitritos.

Año	Mes	Día	Dirección punto de muestreo	Nitritos (mg/l)
2018	7	30	Pitufu "Simón Bolívar "	1,2
2018	7	30	CII 20 kra 8 (cordoba)	0,9
2019	1	30	Pitufu "Simón Bolívar "	7

Fuente: SSPD a partir de la información suministrada por EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.

Tabla 79. Incumplimientos en los resultados del parámetro pH.

Año	Mes	Día	Dirección punto de muestreo	pH
2017	4	24	Estacion booster	6,35
2017	4	27	CII 28 No 27 (Concepcion)	68
2017	8	2	cII 18 kra24(cárcel)	6,12
2018	9	7	CII 9 No 11 (Plaza Central)	1,8
2018	10	5	Parque Hospital	6,4
2018	11	4	CII 2 kra 10 (Playa)	5,87
2018	11	18	cII 18 kra24(cárcel)	5,77
2018	11	19	Parque Cementerio San Miguel	5,83

Fuente: SSPD a partir de la información suministrada por EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. en junio de 2020.